PLAN DE ACTUACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN 2026/27

IES "SIERRA DE YEGUAS"

(Málaga)

Rosa Mª Martín Campano
JEFE DPTO. DE ORIENTACIÓN

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

1. CONTEXTUALIZACIÓN Y RELACIÓN CON EL PLAN DE CENTRO
   1.1.-Estructura y características del centro
   1.2.-Características del profesorado
   1.3.-Características del alumnado y familia
   1.4.-Entorno Social

2. MARCO LEGAL

3. ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO

   3.1. COORDINACIÓN INTERNA
   3.2. COORDINACIÓN EXTERNA

4. OBJETIVOS DE LA ETAPA

5. PRESENTACIÓN DE LA MATERIA

6. PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS

7. CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA A LAS COMPETENCIAS CLAVE

8. CONCRECIÓN CURRICULAR (PERFIL DE SALIDA Y ACTUACIONES DE INTERVENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA).

   8.1. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.

   8.2. PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL.

   8.3. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

9. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL ALUMNADO.

   9.1. EVALUACIÓN INICIAL

   9.2. EVALUACIÓN: HERRAMIENTAS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

10. EVALUACIÓN DOCENTE - AUTOEVALUACIÓN.

    INDICADORES DE LOGRO DE EVALUACIÓN DOCENTE.

11. TEMPORALIZACIÓN.

12. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

13. METODOLOGÍA.

14. MATERIALES Y RECURSOS.

15. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.

ANEXOS.

I. PROGRAMACIÓN DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR.
II.PROGRAMACIÓN DEL AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN
III. PROGRAMACIÓN DE APRENDIZAJE SOCIAL Y EMOCIONAL DE 4º ESO.
IV. RÚBRICAS.

INTRODUCCIÓN.

La presente programación está diseñada con el objetivo de planificar las actuaciones a desarrollar durante el curso 2026/27 por parte del Departamento de Orientación del IES Sierra de Yeguas, dentro del Plan de Centro, atendiendo a los distintos aspectos de la acción orientadora, como son el Plan de Orientación y Acción Tutorial, el Plan de Orientación Académica y Profesional y el Plan de Atención a la Diversidad.

1. CONTEXTUALIZACIÓN Y RELACIÓN CON EL PLAN DE CENTRO.

1.1. ESTRUCTURA Y CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO.

El centro pertenece a localidad de Sierra de Yeguas de la provincia de Málaga, Andalucía, situado en la comarca de Antequera. El término municipal está situado en el borde noroccidental de la Comarca de Antequera, en el límite de la provincia de Málaga con la de Sevilla. Su población asciende a un total de 3.419 habitantes según datos estadísticos de la Junta de Andalucía.

La oferta educativa del centro se reduce a las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria en sus 4 cursos con 1 línea en 1º ESO y 2 líneas en 2º, 3º y 4º de ESO. Además cuenta con dos grupos que cursan un Programa de Diversificación Curricular en 3º y 4º de ESO.

Cuenta como recurso con una profesora especialista de Pedagogía Terapéutica.

Con todo ello, para el presente curso, el centro queda estructurado con los siguientes niveles, número de grupos y de alumnos/as:

ETAPA	NIVEL	Nº Grupos	Nº de alumnos
ESO	1º 2º 3º 4º	1 2 2 2	31 38 34 43
Programa de Diversificación Curricular	3º PDC 4º PDC	1 1	6 7
Alumnado NEAE		Diversos grupos	21
TOTALES			146

En el centro se participa en los siguientes Planes, Programas y Proyectos de Innovación:

★ Bibliotecas escolares	★ Bienestar emocional
★ Comunidad de Aprendizaje	★ Plan de apertura de centros docentes
★ TDE (Plan de actuación digital, Código escuela 4.0)	★ Plan de igualdad de género en educación en Andalucía
★ Plan de autoprotección	★ Prácticas CC. E. y Psicología
★ Prácticas Universidad (E. Social)	★ Prácticum Máster Secundaria
★ Red Andaluza: Escuela "Espacio de Paz"	★ STEM
★ PROA+ "TRANSFÓRMATE"	★ Programa de acompañamiento (PROA)
★ Hábitos de vida saludable	

1.2. CARACTERÍSTICAS DEL PROFESORADO

En el centro trabajan un total de 23 profesores.

Aproximadamente, la mitad del profesorado es definitivo en el centro, permitiendo dar estabilidad a los Proyectos y Planes que llevan a cabo en el centro. El clima de trabajo es positivo y existe buena predisposición hacia aquellas tareas relacionadas con los ámbitos de actuación del Departamento de Orientación.

1.3. CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO Y FAMILIAS

En el centro se escolarizan **146 alumnos y alumnas** pertenecientes a varios sectores sociales y culturales. La situación socio-personal inicial hace que existan desniveles curriculares que dificultan la escolarización en condiciones de igualdad de oportunidades.

El centro adscrito de Educación Primaria es el Santísima Trinidad, el único que existe en la localidad, por lo que acogemos a todo el alumnado.

Entre el alumnado del centro, la labor orientadora presta especial atención a:

- **Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo** (incluidos en el censo del programa SÉNECA): **21 en total**, seis de ellos con NEAE derivadas de Necesidades Educativas Especiales, entre ellos contamos con una alumna con discapacidad física, dos alumnos con discapacidad intelectual leve, un alumno con trastorno del espectro autista, dos alumnas con discapacidad auditiva y un alumno con trastorno específico del lenguaje mixto. Además nos encontramos con doce alumnos/as con Dificultades de Aprendizaje, dos por TDAH, nueve de ellos presentan Dificultad de Aprendizaje por Capacidad intelectual Límite, dos por Dislexia. También está censado un alumno con altas capacidades por sobredotación intelectual y dos alumnos por compensación educativa.
- **Alumnado próximo a cumplir los 16 años y que no tienen perspectivas de obtener la titulación básica**. Debido al incremento en el número de alumnado que abandona precozmente el sistema educativo sin obtener la titulación básica y, por las especiales condiciones en la que se encuentra el sistema laboral actual,

creemos fundamental la intervención que ya se está llevando a cabo por parte de los tutores junto con la Orientadora, para informar y preparar de las pruebas de Obtención Libres del título de la ESO, así como de las pruebas de Acceso a Ciclos formativos de Grado Medio. Además, también se está informando sobre la ESPA Educación Secundaria para Adultos.

Las **familias** se preocupan de forma general por el devenir de la formación de sus hijos/as y acuden de forma regular al centro. Las familias de los/as alumnos/as con mayores problemas son las más reacias en el contacto y relación directa con el instituto, aunque el trabajo como Comunidad de Aprendizaje, ha significado un mayor acercamiento de estas familias al centro educativo.

Se han puesto en marcha varias iniciativas en las que el Departamento de Orientación lleva colaborando activamente para mejorar la comunicación con las familias como son la **Agenda Escolar** y el **uso de sistemas para la comunicación con las familias** (página web del centro, iPasen).

1.4. ENTORNO SOCIAL

Se inició hace unos años y se continúa como Comunidad de Aprendizaje en colaboración con las distintas instituciones y asociaciones sociales del pueblo. La influencia social es especialmente intensa cuando se trata de personas o grupos que forman parte de nuestro entorno social más próximo. Así, la familia, el grupo de amigos y el profesorado desempeñan un papel esencial.

Otros factores macrosociales (publicidad, tolerancia social hacia determinadas conductas, etc.) ejercen también una gran influencia especialmente en presencia de otros factores de riesgo.

Enseñar a los/as alumnos/as a manejar correctamente sus situaciones sociales, convirtiéndolas no en fuente de riesgo, sino en un medio de crecimiento personal y social. Para ello, es necesario disponer de una serie de competencias que capaciten a los individuos para una adecuada interacción, especialmente con sus iguales.

Por otra parte, se seguirá en la línea de mejorar la coordinación entre la etapa de Primaria y Secundaria, procurando una transición más suave y paulatina, reforzando en la orientación y coordinación con el Centro de Primaria (CEIP Santísima Trinidad), adoptando un conjunto de estrategias que faciliten la adaptación e integración del alumnado y de sus familias en el centro, recogidas dentro del Programa de Tránsito, como primera actuación conjunta del Plan de Acción Tutorial a desarrollar preferentemente en estos niveles.

2. MARCO LEGAL

Atendiendo al marco legal, el sistema educativo español se asienta en los valores recogidos en la Constitución de respeto a los derechos y libertades reconocidos en ella. Por ello las actuales leyes educativas, la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), con las modificaciones de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE), se inspiran en principios como la calidad de la educación para el alumnado independientemente de sus circunstancias, el principio de equidad, la transmisión de valores y el derecho del alumnado a la orientación educativa y profesional, entre otros.

En nuestra comunidad, la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (LEA) concreta el marco del sistema educativo, dotando de las herramientas y recursos necesarios para desarrollar la acción educativa y orientadora.

En cuanto a los aspectos organizativos y curriculares se desarrollan a través de los siguientes:

- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.
- El Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los institutos de educación secundaria, establece en su artículo 85 la composición del departamento de orientación, sus funciones, así como las funciones del profesional de la orientación educativa.
- El decreto 483/2026, de 31 de julio, por el que se adoptan medidas para la mejora del funcionamiento del sistema educativo y de la gestión de la actividad docente en la enseñanza no universitaria en Andalucía.
- Orden 31 de agosto de 2026, para la mejora de la organización, el funcionamiento y la gestión del sistema educativo.

3. ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO

FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO

Las funciones establecidas en el artículo 85 del Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria (Decreto 327/2010) y demás legislación vigente.

a) Colaborar con el equipo directivo en la elaboración del plan de orientación y acción tutorial y en la del plan de convivencia para su inclusión en el proyecto educativo y contribuir al desarrollo y a la aplicación de los mismos,

planificando y proponiendo actuaciones dirigidas a hacer efectiva la prevención de la violencia, la mejora de la convivencia escolar, la mediación y la resolución pacífica de los conflictos.

b) Colaborar y asesorar a los departamentos de coordinación didáctica y al profesorado, bajo la coordinación de la jefatura de estudios, en el desarrollo de las medidas y programas de atención a la diversidad del alumnado y en la prevención y detección temprana de problemas de aprendizaje.
c) Elaborar la programación didáctica de PDC en sus aspectos generales, y coordinar la elaboración de la programación de los ámbitos, en cuya concreción deberán participar los departamentos de coordinación didáctica de las materias que los integran.
d) Elaborar la programación didáctica de los módulos obligatorios de los programas de cualificación profesional inicial. En el caso de que el instituto cuente con departamento de la familia profesional a la que pertenece el programa, la programación didáctica de los módulos específicos corresponderá a este.
e) Asesorar al alumnado sobre las opciones que le ofrece el sistema educativo, con la finalidad de inculcarle la importancia de proseguir estudios para su proyección personal y profesional. Cuando optara por finalizar sus estudios, se garantizará la orientación profesional sobre el tránsito al mundo laboral.
f) Cualesquiera otras que le sean atribuidas en el proyecto educativo del instituto o por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

Para dar respuesta a estas funciones el departamento tiene la siguiente organización:

3.1. COORDINACIÓN INTERNA.

El Departamento de Orientación está compuesto por:

- Rosa Mª Martín Campano, profesora de la especialidad de orientación educativa, que asume la jefatura de departamento.
- Mª Dolores Aranda Corona, profesora especialista en Pedagogía Terapéutica.

Además están adscritos al departamento el profesorado de los programas de atención a la diversidad (responsables de la programación de los ámbitos del PDC) y los tutores de los diferentes grupos, que por motivos organizativos están adscritos a efectos administrativos en sus respectivos departamentos didácticos.

Las funciones de los diferentes profesionales pertenecientes a este departamento se recogen en el Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria y en su posterior desarrollo de la Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los Institutos de Educación Secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

La organización interna del departamento prestará especial atención a las tareas de coordinación de los integrantes del mismo, según las líneas de actuación recogidas en el presente plan, a través de reuniones, medios informáticos y otras situaciones informales.

La reunión de Departamento se realizará semanalmente los lunes de 17:00 a 18:00 h.

Algunos ejemplos de temáticas abordadas en las reuniones de departamento son:

- Análisis y revisión del censo de NEAE.
- Ubicación adecuada del alumnado dentro de los grupos del centro y optatividad elegida.
- Propuesta de horario de atención del especialista del centro y espacios que se utilizarán.
- Actividades extraescolares y complementarias que se proponen para el curso.
- Desarrollo de las actividades en las horas de tutoría.
- Análisis de resultados de las sesiones de evaluación y propuestas de mejora.
- Tratamiento de las medidas de atención a la diversidad.
- Seguimiento de programas específicos y medidas de atención educativa diferente a la ordinaria adoptadas con el alumnado de NEAE.
- Detección de necesidades del Departamento y asignación de recursos o presupuesto.
- Preparación del programa de tránsito.
- Aportaciones a la Memoria de Autoevaluación del centro.

La coordinación con el profesorado de los ámbitos de PDC y otros programas de atención a la diversidad se realizará bajo demanda de cualquiera de este profesorado, que se adscribe a efectos organizativos a los diferentes departamentos didácticos, pudiendo convocarse reuniones extraordinarias si sus miembros así lo considerasen necesario.

Además, de acuerdo con lo señalado por jefatura de estudios, se establecen las siguientes reuniones con los tutores:

Tutores/as	Periodicidad
1º ESO	Martes 9:15 – 10:15
2º ESO	Miércoles 12:45 – 13:45
3º ESO	Miércoles 11:45 - 12:45
4º ESO	Lunes 11:45 - 12:45

En cuanto a la coordinación de la acción tutorial mediante reuniones semanales entre los diferentes tutores y tutoras de la ESO y la orientadora del centro, se abordarán aspectos relativos a la acción tutorial, atención a la diversidad, convivencia, orientación vocacional y asesoramiento en procesos de enseñanza aprendizaje.

El orientador acudirá o procurará acudir a las siguientes reuniones:

- **Equipos Educativos**. Cuando las necesidades así lo aconsejaran.

- **Sesiones de evaluación**. Todas.
- **ETCP:** cuando esté establecido. En este curso, atendiendo a las modificaciones de la normativa, se realizarán reuniones para todo el claustro.
- **Claustros**. Cada claustro programado.
- Con **equipo directivo**. Según necesidad.
- Cuantas otras le sean encomendadas desde dirección.

Además se establece atención al alumnado y familias, con cita previa.

3.2. COORDINACIÓN EXTERNA

Respecto a la coordinación con entidades externas al centro, debemos destacar la coordinación con:

- Coordinación de la Jefa del Departamento con otros orientadores de la zona a través de las reuniones de coordinación convocadas por el equipo técnico provincial de orientación educativa y profesional (ETPOEP), para la transmisión de información, información de la oferta educativa de la zona, elaboración de materiales, etc.
- Coordinación con el **Equipo de Orientación Educativa (EOE) de la zona y el Centro de Educación Primaria** para el Tránsito de Primaria a Secundaria y otros programas conjuntos. Se realizará según el calendario que ha establecido por la Delegación Provincial a través del Equipo Técnico Provincial de Orientación Educativa y Profesional, y las reuniones de Tránsito.
  Además, también se establecen reuniones del **Equipo técnico de absentismo escolar** (ETAE), en la que están presentes los directores de los centros de Primaria e IES, orientadoras del EOE e IES y trabajadoras sociales de los Servicios Sociales del Ayuntamiento, para coordinar las actuaciones de absentismo escolar.
- Reuniones y entrevistas con las familias del alumnado del centro así como con los representantes del **AMPA**.
- Coordinación del Departamento de Orientación con **servicios e instituciones del entorno** en programas que se realizan en colaboración con otras personas o entidades ajenas al Centro:
  * Centro de Salud
  * Ayuntamiento
  * Servicios Sociales
  * Guardia Civil
  * Organizaciones sociales y del mundo productivo.

4. OBJETIVOS DE LA ETAPA

Recogidos en el artículo 23 de la LOMLOE, los objetivos de la etapa de educación secundaria obligatoria contribuirán a desarrollar en el alumnado las capacidades que les permitan:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

OBJETIVOS DE LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA

En el POAT a medio y largo plazo se señalan los Objetivos Generales de la orientación educativa en el centro. Se trata ahora de, en virtud de las necesidades y prioridades determinadas, definir aquellos objetivos que la guiarán durante el presente curso, teniendo en cuenta que cada uno de ellos irá dirigido a los distintos sectores que componen la comunidad educativa (alumnado, profesorado y familias):

a) Facilitar la personalización de los procesos de enseñanza-aprendizaje, atendiendo a la diversidad de condiciones personales que presentan los alumnos y alumnas y también los grupos de clase del centro: intereses, capacidades, ritmos, necesidades específicas, etc. Especial atención se dedicará a aquellos alumnos/as de PDC y a aquellos que presenten necesidades específicas de apoyo educativo, con el objeto de ofrecerles la ayuda pedagógica y orientadora necesaria para un desarrollo óptimo de sus capacidades.

- Desarrollar el programa de detección precoz de dificultades de aprendizaje centrado en los primeros cursos de la ESO, así como disponer de las medidas educativas ajustadas a dichas necesidades de acuerdo con los correspondientes dictámenes de escolarización y evaluación psicopedagógica. Asimismo, mejorar los procesos de evaluación inicial de la competencia curricular que se realiza en 1º de ESO especialmente, así como la detección y atención educativa a alumnos/as que presenten altas capacidades.
- Desarrollar la Evaluación Psicopedagógica de cuantos alumnos/as requieran la adopción de medidas específicas, especialmente de los alumnos/as de nuevo ingreso en 1º de ESO y protocolo de detección de alumnado con Altas Capacidades.
- Asesorar al profesorado y a los órganos de gestión y participación del centro en la adopción de medidas institucionalizadas de atención a la diversidad (específicamente de: Área Lingüística Transversal, Programa de refuerzo del Aprendizaje para el alumnado con dificultades, con materias pendientes y repetidores y PDC) en el marco del Plan de Atención a la Diversidad del centro.
- Desarrollar y evaluar la marcha de los grupos del Programa de Diversificación Curricular. Diseñar y desarrollar el PAT específico para dicho programa en la tutoría a cargo de la orientadora del centro.
- Asesorar al alumnado y a sus familias en la mejora de los procesos de aprendizaje, hábitos de estudio y en la solución de las dificultades que puedan obstaculizarlos.
- Implicar a las familias en los procesos de supervisión y ayuda al estudio de sus hijos/as y asesorar en la adopción de medidas específicas.
- Consolidar el Plan de Atención a la Diversidad como documento inscrito en el PEC que englobe el conjunto de actuaciones que lleva a cabo el instituto de manera sistemática con todo el alumnado.
- Asesorar a la comunidad educativa –especialmente al profesorado- sobre la normativa vigente en materia de atención a la diversidad en la ESO.

b) Orientar al alumnado sobre aquellos procesos de desarrollo personal que contribuyan a mejorar el conocimiento y el cuidado de sí mismo y del mundo que le rodea, de las relaciones sociales y familiares, así como de su integración positiva en el aula y centro y, también, en la vida de la comunidad social en la que vive.

- Atender y asesorar al profesorado, alumnado y familias en los procesos de construcción de la identidad personal –autoconocimiento y autoestima- y de sus relaciones familiares y sociales –habilidades sociales-.
- Desarrollar un proceso de asesoramiento individual sobre cuantos aspectos personales, familiares y sociales puedan incidir en el desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje del alumnado y familias del centro.
- Desarrollar programas que faciliten la integración responsable de los alumnos/as en la vida del aula y del centro: asunción de normas, representatividad del grupo, asunción de deberes y ejercicio de derechos, convivencia escolar, resolución de conflictos, mediación, etc…
- Facilitar la colaboración de entidades de diverso tipo –sanitarias, sociales, juveniles, municipales…- en el desarrollo de programas de intervención en el centro.

c) Facilitar asesoramiento sobre las distintas opciones e itinerarios formativos que ofrece el actual sistema educativo, con el objetivo de que permita -al alumnado, profesorado y familias- una toma de decisiones adecuada en cada caso, y ajustada al desarrollo académico y profesional posible, así como a sus posibilidades y limitaciones personales.

- Mejorar el diseño y desarrollo del programa de orientación académica y profesional de cada uno de los niveles de la ESO, especialmente en 4º curso.
- Proporcionar información básica para los tutores/as de la ESO en estos temas.
- Completar y reelaborar el mapa a nivel provincial de recursos académicos y profesionales para el curso 2026/27.
- Desarrollar el programa de Orientación Académica y Profesional en 3º y 4º de ESO, en la medida de las posibilidades organizativas del centro.
- Desarrollar en el marco de la tutoría específica de PDC, un programa de orientación académica y profesional para este tipo de alumnado.
- Asesorar individualmente al alumnado y/o sus familias en temas relativos a la toma de decisiones académicas y profesionales.

d) Facilitar las relaciones entre el profesorado, el alumnado, las familias y el centro, para favorecer un óptimo grado de coherencia en la acción educativa conjunta así como un conocimiento mutuo que redunde en la mejora de la oferta educativa, de los aprendizajes de los alumnos/as y de la intervención y responsabilidad educativa de las familias.

- Ejercer la función mediadora de la orientación para el establecimiento de relaciones fluidas entre los distintos sectores de la comunidad educativa del centro: alumnado, familias y profesorado.

- Colaborar en la mejora del **Plan de Convivencia** que facilite las relaciones en el centro y aborde una resolución pacífica de los conflictos.

- Desarrollar y poner en práctica el plan de Mediadores en el Centro, dentro del marco de la mejora de la convivencia.

e) Prevenir la aparición de cuantos problemas puedan afectar de forma negativa al desarrollo integral y educativo de nuestros alumnos/as, mediante la aplicación de programas específicos relacionados con aspectos como la mejora de la salud -prevención de drogodependencias, higiene y cuidado del cuerpo, salud mental, educación sexual...-, igualdad, la mejora de la convivencia, la resolución constructiva y pacífica de los conflictos personales y sociales, la utilización creativa del ocio, la mejora del compromiso y la responsabilidad social de los jóvenes, etc.

- Abordar los distintos programas de carácter social en el marco del PAT con la colaboración de personal especializado. Básicamente nos referimos a Educación Afectivo-Sexual, Educación en Valores, Educación para la Igualdad de género, Educación para la Salud (prevención de drogodependencias, de alteraciones de la nutrición, etc.), Educación Vial y Educación para la Paz (resolución constructiva de conflictos).

- Establecimiento de vínculos estables de colaboración con asociaciones que puedan intervenir de manera sistemática en algunos de estos programas: Fundación Alcohol y sociedad, Centro de Salud, Guardia Civil a través del PLAN DIRECTOR,

- Colaboración en el Programa de Hábitos de vida saludable en temas relacionados con la Educación para la Salud y promoción de hábitos de vida saludable, dirigidos a adolescentes y jóvenes: asesoría y orientación en el instituto, y dirigida a jóvenes y sus familias en estos temas.

5. PRESENTACIÓN DE LA MATERIA.

Cómo entendemos la Orientación Educativa

La Orientación Educativa que consagra la normativa que regula el actual sistema educativo se define fundamentalmente por las siguientes características:

a) La orientación educativa es un derecho de todo el alumnado.
b) La acción orientadora se define por su carácter educativo y curricular, donde la orientación constituye un elemento inherente a la propia educación y, por tanto, parte integrante de la propuesta curricular, entendida ésta como la oferta educativa dirigida a todos los aspectos del aprendizaje y desarrollo del alumnado.
c) La actuación orientadora debe estar planificada y basarse en programas (no en actuaciones puntuales y/o descoordinadas) que deben estar plenamente integrados en el Proyecto Educativo, y ser, en consecuencia, asumidos por toda la comunidad educativa.
d) La planificación de las actuaciones de orientación educativa en los centros educativos debe contemplarse en el Plan de Orientación y Acción Tutorial,

relacionadas con los objetivos que se propongan para las distintas enseñanzas impartidas en el Centro, en coherencia con las líneas generales de actuación pedagógica.

e) La Orientación, aunque pueda haber momentos críticos que requieran una atención especial, es un proceso continuo y sistemático que se despliega a lo largo de toda la escolaridad y que se proyecta más allá del momento en que el alumnado abandona la institución educativa.

f) La orientación es, pues, una tarea compartida por todos y todas los profesionales de la educación. Es absolutamente necesario lograr un alto grado de coordinación y cooperación entre los distintos agentes: profesorado, tutores y tutoras, padres y madres, profesionales de la orientación, órganos de coordinación docente del centro, equipos de zona, instituciones y recursos del entorno.

   Esta competencia compartida exige una permanente coordinación e integración de los distintos elementos del sistema.

g) La persona, el alumno o la alumna considerado individualmente y su contexto, es el referente básico y último de la orientación educativa. La referencia es la persona concreta y la persona completa. No obstante, esto no exige que los programas de orientación se desarrollen exclusivamente con alumnos/as tomados de uno en uno; muchas de las acciones tendrán lugar con grupos de alumnos/as o bien se dirigirán al propio sistema educativo, apoyando y asesorando a sus integrantes.

Desde nuestra perspectiva, la finalidad esencial del Departamento de Orientación radica en mejorar la calidad de la enseñanza y la educación escolar. Esto nos lleva a definir un marco de intervención, en donde el Departamento de Orientación, tiene una corresponsabilidad dentro de las tareas del centro, con un fin preventivo que interviene antes de que surjan o se planteen los problemas.

En nuestro Plan Anual de Orientación y Acción Tutorial se recoge la programación que, desde el Departamento de Orientación en colaboración con los tutores, siguiendo las directrices establecidas por el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica, se establece para desarrollar en este curso escolar.

La orientación tiene como meta general la formación integral de la persona, capacitándola para una vida futura equilibrada y próspera, y se concreta en tres metas:

- Capacitar al alumnado para aprender y estudiar de un modo eficaz y autónomo, lo cual supone no sólo desarrollar una determinada capacidad de razonamiento, sino también construir un autoconcepto académico positivo y dar la oportunidad de interiorizar el uso de las estrategias de aprendizaje adecuadas (orientación escolar o académica).
- Capacitar al alumnado para tomar decisiones relativas a su futuro con la mayor información y asesoramiento posibles (orientación vocacional o

profesional).
- Capacitar al alumnado para realizarse como persona e integrarse activamente y con éxito en la sociedad (orientación personal).

A todo ello se contribuye a través de las funciones establecidas en la normativa vigente.

Funciones del profesorado perteneciente a la especialidad de orientación educativa (D. 327/2010. Artículo 86.)
El profesorado perteneciente a la especialidad de orientación educativa desarrollará las siguientes funciones:
a) Realizar la evaluación psicopedagógica del alumnado, de acuerdo con lo previsto en la normativa vigente.
b) Asistir a aquellas sesiones de evaluación que se establezcan de acuerdo con el equipo directivo del instituto.
c) Asesorar al profesorado en el desarrollo del currículo sobre el ajuste del proceso de enseñanza y aprendizaje a las necesidades del alumnado.
d) Asesorar a la comunidad educativa en la aplicación de medidas relacionadas con la mediación, resolución y regulación de conflictos en el ámbito escolar.
e) Asesorar al equipo directivo y al profesorado en la aplicación de las diferentes actuaciones y medidas de atención a la diversidad, especialmente las orientadas al alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo.
f) Colaborar en el desarrollo del plan de orientación y acción tutorial, asesorando en sus funciones al profesorado que tenga asignadas las tutorías, facilitándoles los recursos didácticos o educativos necesarios e interviniendo directamente con el alumnado, ya sea en grupos o de forma individual, todo ello de acuerdo con lo que se recoja en dicho plan.
g) Asesorar a las familias o a los representantes legales del alumnado en los aspectos que afecten a la orientación psicopedagógica del mismo.
h) En su caso, impartir docencia de aquellas materias para las que tenga competencia docente, de acuerdo con los criterios fijados en el proyecto educativo y sin perjuicio de la preferencia del profesorado titular de las mismas.
i) Cualesquiera otras que le sean atribuidas en el proyecto educativo del instituto o por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

Profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales. (Orden 20 de agosto 2010. Artículo 17)

El maestro o maestra especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales tendrá, al menos, las siguientes funciones específicas:
a) La atención e impartición de docencia directa para el desarrollo del currículo al alumnado con necesidades educativas especiales cuyo dictamen de escolarización recomiende esta intervención. Asimismo, podrá atender al alumnado con otras

necesidades específicas de apoyo educativo en el desarrollo de intervenciones especializadas que contribuyan a la mejora de sus capacidades.
b) La realización, en colaboración con el profesorado de la materia encargado de impartirla y con el asesoramiento del departamento de orientación, de las adaptaciones curriculares significativas, de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Orden de 25 de julio de 2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía.
c) La elaboración y adaptación de material didáctico para la atención educativa especializada del alumnado con necesidades educativas especiales, así como la orientación al resto del profesorado para la adaptación de los materiales curriculares y de apoyo.
d) La tutoría del alumnado con necesidades educativas especiales al que imparte docencia, en los términos previstos en el apartado 3.
e) La coordinación con los profesionales de la orientación educativa, con el personal de atención educativa complementaria y con otros profesionales que participen en el proceso educativo del alumnado con necesidades educativas especiales.

6. PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS

Los principios pedagógicos correspondientes a la Educación secundaria obligatoria están recogidos en el Capítulo III de la LOMLOE, que en su artículo 22 establece los siguientes:
1. La etapa de educación secundaria obligatoria comprende cuatro cursos, que se seguirán ordinariamente entre los doce y los dieciséis años de edad.
2. La finalidad de la Educación secundaria consiste en lograr que los alumnos y alumnas adquieran los elementos básicos de la cultura, especialmente en sus aspectos humanístico, artístico, científico-tecnológico y motriz; desarrollar y consolidar en ellos los hábitos de estudio y de trabajo; así como hábitos de vida saludables, preparándoles para su incorporación a estudios posteriores, para su inserción laboral y formarles para el ejercicio de sus derechos y obligaciones de la vida como ciudadanos.
3. En la educación secundaria obligatoria se prestará especial atención a la orientación educativa y profesional del alumnado. En este ámbito se incorporará la perspectiva de género. Asimismo, se tendrán en cuenta las necesidades educativas específicas del alumnado con discapacidad.
4. La educación secundaria obligatoria se organizará de acuerdo con los principios de educación común y de atención a la diversidad del alumnado. Corresponde a las Administraciones educativas regular las medidas de atención a la diversidad, organizativas y curriculares, que permitan a los centros, en el ejercicio de su autonomía, una organización flexible de las enseñanzas.
5. Entre las medidas señaladas en el apartado anterior se contemplarán las adaptaciones del currículo, la integración de materias en ámbitos, los agrupamientos flexibles, los desdoblamientos de grupos, la oferta de materias optativas, programas de refuerzo y

medidas de apoyo personalizado para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
6. En el marco de lo dispuesto en los apartados 4 y 5, los centros educativos tendrán autonomía para organizar los grupos y las materias de manera flexible y para adoptar las medidas de atención a la diversidad adecuadas a las características de su alumnado.
7. Las medidas de atención a la diversidad que adopten los centros estarán orientadas a la consecución de los objetivos de la educación secundaria obligatoria por parte de todo su alumnado y no podrán, en ningún caso, suponer una discriminación que les impida alcanzar dichos objetivos y la titulación correspondiente.
8. Asimismo, se pondrá especial atención en la potenciación del aprendizaje de carácter significativo para el desarrollo de las competencias que promuevan la autonomía y la reflexión.

El marco teórico de referencia considerado para el diseño de este Plan es el que se define en nuestro actual Sistema Educativo, con un modelo educativo basado en los principios de normalización e inclusión. Este modelo, el de "una escuela de calidad para todas y todos", se caracteriza por establecer unas enseñanzas comunes para todo el alumnado con una configuración flexible que se adapte a los diferentes contextos y a las diferencias individuales. Este modelo de escuela debe asumir el compromiso de dar respuesta a la complejidad de necesidades que se dan en la realidad educativa, adecuándose a las diferencias y características particulares del alumnado, tanto en relación a los aspectos personales como sociales o culturales.

Desde el Departamento de Orientación, se apuesta por una práctica orientadora basada en los principios de prevención, desarrollo, intervención social y autoorientación, con la intencionalidad de ir construyendo un modelo de intervención psicopedagógico, basado fundamentalmente en la intervención por programas, manteniendo una alta cuota del modelo de consulta, y desarrollando un asesoramiento individualizado o grupal en aquellos casos en que se considere necesario. Desde este modelo de intervención consideramos que el orientador del centro deberá asumir en gran medida el rol de agente de cambio y dinamizador de los procesos de orientación. Dando continuidad a las aportaciones de corrientes constructivista y ecológica (Vygotsky, 1978; Bronfenbrenner, 1979), no existe duda en la actualidad que la coordinación entre los contextos en los que se desenvuelve una persona influye en todo el proceso de su aprendizaje. Por tanto, el trabajo en equipo, la coordinación entre las familias y el profesorado, se convierte en una necesidad en el proceso educativo.

La acción tutorial y orientadora del alumnado es un elemento esencial para contribuir a su formación como personas.

Partiendo de esta premisa podemos identificar los niveles de actuación en la función orientadora:

• El primer nivel lo ocupa el profesorado que atiende al alumnado, coordinado por la persona que ejerce la tutoría y que en primera instancia atiende el día a día de la importante labor educativa en colaboración con la familia.

• El segundo nivel lo ocupa el asesoramiento que a profesorado y alumnado ejercen los servicios de orientación más cercanos al mismo (departamentos de orientación, en nuestro caso) que apoyan la labor y proporcionan instrumentos y materiales.
• El tercer nivel lo podemos identificar con los agentes externos al centro (Inspección Educativa, Asesorías de Formación del CEP, EOEE, EOE) que desde una visión más zonal deben facilitar la toma de decisiones a las personas implicadas en esta tarea.

- Modelo de Orientación Educativa

La orientación debe impregnar todo el currículo. Desde nuestro programa vamos a apostar por ese enfoque metodológico, tal y como vamos a describir en las diferentes actuaciones desarrolladas.

Siempre se tratan de respetar los principios que fundamentan las leyes educativas estatales (LOE-LOMLOE) y que corrobora la LEA, en el caso de nuestra Comunidad Autónoma:

1.- Democráticos, de convivencia y prevención de conflictos y resolución pacífica de los mismos.

2.- De equidad, que garantice la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación y actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de discapacidad.

Por todo ello, y teniendo en cuenta la normativa vigente, los pilares básicos en los que se sustenta esta programación son:

- La importancia de la adquisición de las Competencias Claves atendiendo a la diversidad del alumnado.
- La necesidad de dar respuesta a las capacidades, motivaciones e intereses del alumno/a de E.S.O.
- El grado de opcionalidad de esta etapa.
- La preparación para la incorporación al mundo laboral.
- La preparación para la incorporación a la Formación Profesional y al Bachillerato.
- La especial atención a la Acción Tutorial y la Orientación Académica-Profesional para personalizar la educación e incidir en su vertiente más humanista.

7. CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE.

La nueva ley de educación LOMLOE (Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación), fija el marco para el desarrollo de un nuevo modelo de currículo acorde con la adquisición de competencias, que sea abierto y flexible al servicio de la educación inclusiva y que valore la diversidad.

El Ministerio de Educación y Formación Profesional ha empezado a trabajar en ese nuevo currículo y en su elemento central, el Perfil de Salida de la Educación Básica que identifica las competencias clave que todos los alumnos y alumnas deben haber adquirido y desarrollado al término de la educación obligatoria.

Estas competencias emanan de la Recomendación del Consejo de la Unión Europea de 2018 y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. Cada una de ellas tiene tres dimensiones (cognitiva, instrumental y actitudinal) y su adquisición contribuye a la adquisición de todas las demás y a la consecución de los objetivos planteados por la LOMLOE para la educación básica.

Según lo anteriormente expuesto, el nuevo currículo garantizará la formación integral de los estudiantes en su esfera personal, emocional e intelectual y social y afectiva, y consta de ocho competencias clave:

*** COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA.**

Conlleva movilizar de forma consciente, el conjunto de saberes, destrezas, y actitudes que permiten identificar, expresar, crear, comprender e interpretar sentimientos, hechos, opiniones, pensamientos y conceptos de forma oral y escrita en soportes visuales, sonoros y multimodales en contextos diversos y con finalidades distintas.

*** PLURILINGÜE**

Implica utilizar distintas lenguas de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación.

*** MATEMÁTICAS Y CIENCIA Y TECNOLOGÍA (STEAM)**

Entraña la comprensión del mundo utilizando el método científico, el pensamiento y la representación matemáticos, la tecnología y los métodos de ingeniería para transformar el entorno de forma comprometida, responsable y sostenible.

*** DIGITAL**

Implica el uso seguro, saludable, sostenible, crítico y responsable de las tecnologías digitales para el aprendizaje, en el trabajo y para la participación en la sociedad, así como la interacción con dichas tecnologías.

*** PERSONAL, SOCIAL Y DE APRENDER A APRENDER**

Es la habilidad de reflexionar sobre uno mismo, gestionar el tiempo y la información eficazmente, colaborar con otros de forma constructiva, mantener la resiliencia y gestionar el aprendizaje a lo largo de la vida.

*** CIUDADANA**

Es la habilidad de actuar como ciudadanos responsables y participar plenamente en la vida social y cívica, basándose en la comprensión de los conceptos y las estructuras sociales, económicas, jurídicas y políticas, así como en el conocimiento de los acontecimientos mundiales y el compromiso activo con la sostenibilidad y el logro de una ciudadanía mundial.

*** EMPRENDEDORA**

De creatividad e iniciativa, implica desarrollar un enfoque vital dirigido a actuar sobre oportunidades e ideas, utilizando los conocimientos específicos necesarios para generar resultados de valor para otros.

*** CONCIENCIA Y EXPRESIONES CULTURALES**

Implica comprender y respetar la forma en que las ideas y el significado se expresan de forma creativa y se comunican en las distintas culturas, así como a través de una serie de artes y otras manifestaciones culturales. Implica esforzarse por comprender, desarrollar y expresar las ideas propias y un sentido de pertenencia a la sociedad.

Las competencias o capacidades se aplican de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza con el fin de lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos. El objetivo de la Orientación Educativa es contribuir a la adquisición de competencias clave por parte del alumnado que le capaciten para actuar de una manera activa y responsable en la construcción de su proyecto de vida personal, social y profesional.

Todas las Competencias Clave han de estar presentes en los planes y programas del Departamento de Orientación, a continuación exponemos las se relacionan mejor con sus ámbitos de actuación. La acción tutorial (incluye atención a la diversidad y la orientación académica y profesional), además de trabajar el desarrollo de algunas competencias de forma más intencionada tiene la función de coordinar, dinamizar y crear sinergias en aquellas competencias clave que son comunes en todas las materias.

PRESENCIA DE LAS COMPETENCIAS CLAVE EN LOS ÁMBITOS DE ACTUACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN:

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La individualización de la enseñanza o la atención a la diversidad implica a todas las competencias, resaltamos principalmente tres:

- Competencia en Comunicación Lingüística.
- Competencia Matemática y ciencia y tecnología.
- Competencia personal, social y de aprender a aprender.

En el apartado de Enseñar a pensar: mejora de la motivación, refuerzo del interés y apoyo a la adquisición de hábitos de estudio, técnicas de estudio, y de trabajo intelectual, comprensión lectora, fomento de la lectura.

ACCIÓN TUTORIAL

La finalidad de la acción tutorial es que el alumno/a se conozca y acepte, mejore su proceso de socialización y aprendizaje y se sienta protagonista de su propio proyecto personal. En relación al P.A.T. destacamos tres competencias fundamentales:

- Competencias personal, social y de aprender a aprender.
- Competencia ciudadana.
- Competencia emprendedora.

En el apartado de Enseñar a convivir y a adaptarse y Enseñar a ser persona (autoconcepto y autoestima, educación emocional, afectiva y sexual, habilidades sociales, participación y ciudadanía, coeducación, educación para la paz y resolución pacífica de conflictos, educación para la salud, ocio y tiempo libre,..)

- Competencia digital, que implica el uso seguro, saludable, sostenible, crítico y responsable de las tecnologías digitales para el aprendizaje, en el trabajo y para la participación en la sociedad, así como la interacción con dichas tecnologías.

ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

La finalidad de la orientación académica y profesional es que el alumno/a aprenda a decidir, se eduque en la igualdad de género para la futura elección de estudios y profesiones, realice un uso racional y crítico de las TIC, construya su proyecto profesional. En relación al Programa de la Orientación Académica y Profesional la competencia clave.

- Competencia emprendedora.

Enseñar a tomar decisiones (exploración de los propios intereses, conocimiento del sistema educativo y de las salidas académicas, conocimiento del mundo laboral y las salidas laborales.

8. CONCRECIÓN CURRICULAR: ACTUACIONES DE INTERVENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA.

LAS ACTUACIONES DE INTERVENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA

La planificación de las actuaciones del **Departamento de Orientación** se llevará a cabo a través de tres ámbitos de actuación estrechamente interrelacionados y contemplados en la normativa:

- **La Acción Tutorial:** Elaboración y aplicación del PAT, incidiendo en la labor del tutor/a como coordinador del equipo docente, en la integración del alumno al grupo, prestando especial atención a los procesos del desarrollo personal y social y en la relación con las familias.

- **La Orientación Vocacional, Profesional y Académica:** Actuando de forma coordinada con los tutores y otros Centros, Organismos e Instituciones.

- **La Atención a la Diversidad:** Principalmente del alumnado con N.E.A.E: medidas preventivas, de apoyo ordinario y extraordinario.

8.1.- PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL: OBJETIVOS Y ACTUACIONES.

Al igual que la orientación educativa, la acción tutorial será dirigida a todos los participantes en el hecho educativo: familias, alumnado y profesorado, lo que determinará la asunción de metas y funciones por sectores de intervención. La acción tutorial se organizará por *programas* y en ella intervendrán los componentes del Departamento de Orientación –orientadora, profesorado tutor, profesorado de apoyo y

profesorado de ámbitos- los distintos órganos de gestión y participación del centro, el profesorado en general y las familias.

Objetivos generales de la acción tutorial para el presente curso:

- Colaborar en la mejora de la coordinación y seguimiento de la labor de los tutores en el desarrollo de la acción tutorial.
- Contribuir a la personalización de la educación, adecuándose a las características y necesidades del alumnado.
- Facilitar la integración e interacción de los alumnos, estimulando actitudes de aceptación, respeto y tolerancia.
- Favorecer los procesos de madurez personal, de desarrollo de la propia identidad y de los valores.
- Establecer los cauces y vías de participación del alumnado en la vida del centro, como medio para favorecer su responsabilidad e implicación en el proceso educativo.
- Prevenir las dificultades de aprendizaje y ayudar a los alumnos a superarlas cuando éstas se produzcan.
- Coordinar los procesos de evaluación individualizada, continua y formativa, favoreciendo la corresponsabilidad.
- Facilitar el seguimiento y atención individual del alumnado con necesidades educativas.
- Estimular la comunicación y participación de las familias en el centro y su formación en la educación de sus hijos/as

Actuaciones del Plan Anual de Acción Tutorial: Los programas y actuaciones que a continuación se presentan, se llevarán a efecto de manera integrada y participada:

a) Programa de Tránsito y Acogida
b) Programa para la mejora del Proceso de Enseñanza y Aprendizaje
c) Plan de Acción Tutorial por niveles: Temporalización

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL	PROGRAMA DE TRÁNSITO Y ACOGIDA

El cambio de un centro de Primaria al de Secundaria es especial: por un lado porque el alumnado está en pleno proceso de cambio evolutivo que supone el paso de la infancia a la adolescencia y por otro en la ESO se produce la obtención del primer título dentro del sistema educativo. La normativa educativa recoge esta necesidad y da pautas para su realización.

En este programa se han priorizado cuatro grandes líneas y/o bloques de contenido:

- Coordinación didáctica y/o Pedagógica.
- Absentismo
- Convivencia
- Orientación Académica

Objetivos:

- Facilitar una transición fluida y cómoda del alumnado y sus familias entre la etapa de Educación Primaria y la de Secundaria Obligatoria.
- Facilitar un proceso de acogida e integración en el instituto que prevenga situaciones personales de inadaptación, ansiedad, aislamiento o bajo rendimiento escolar.
- Facilitar un adecuado grado de comunicación entre los centros y las familias, implicando a los padres en el proceso de cambio.
- Coordinar las actuaciones tutoriales entre el centro de Primaria y el de Secundaria.
- Adoptar de manera rápida y ajustada las medidas oportunas de atención a la diversidad entre etapas.
- Proporcionar una información rápida y útil que sirva para la toma de decisiones de los Departamentos de Orientación.

Actuaciones:

- Actuaciones con el centro y profesorado:

- Coordinación con el equipo directivo del centro adscrito para la aprobación del programa de tránsito y coordinación de los programas de Acción Tutorial para alumnos de último curso de primaria y primer curso de Secundaria.

- Coordinación del Departamento de Orientación con el EOE de la zona: reuniones programadas con el orientador/a de referencia del CEIP adscrito para el seguimiento del programa, asistirá también el profesorado implicado directamente en la educación del alumnado con NEAE y representante/s del equipo directivo de cada centro educativo.

- En dichas reuniones se intercambiará la información del alumnado que ha terminado 6º de primaria que se incorpora a 1º de secundaria el próximo curso, y se analizarán aspectos relacionados con su trayectoria educativa:
    - Principales logros y dificultades educativas en cuanto a conceptos, procedimientos y actitudes.
    - Circunstancias que pueden afectar a su rendimiento escolar: situación familiar, relaciones con sus iguales, absentismo, escaso cumplimiento de las normas, nivel de responsabilidad, motivación, autocontrol, sociabilidad, etc.
    - Nivel de competencia curricular en cada área o materia, sobre todo en las instrumentales.
    - Medidas ordinarias y específicas que se han desarrollado.
    - Recomendaciones para cursar el Área lingüística transversal al alumnado con dificultades de adquisición de la competencia de comunicación lingüística, como alternativa a Francés.
    - Conveniencia de respetar, en la medida de lo posible, los mismos grupos de alumnado o plantear otras agrupaciones posibles que no atenten contra el principio de integración ni el de inclusión.
    - Realización y cumplimentación de informes de tránsito y documentación de cada alumno/a (informe individual, médico, psicopedagógico, de apoyos) que permitan realizar la previsión de recursos necesarios para la atención a la

diversidad y realizar la coordinación con los equipos específicos (motóricos, visuales, auditivos..) en caso de que fuese necesario.
- Actualizar los Planes de Convivencia en caso necesario. Medidas: Problemas y estrategias para resolver los problemas más usuales. Recoger experiencias positivas de ambos centros en convivencia. Coordinar los Planes de Convivencia.
- Seguimiento en el tránsito del alumnado absentista para prevenir el abandono escolar.

- Reunión entre los tutores/as de cada curso para intercambio de informes e información (en la medida de lo posible).
- Reuniones entre jefes de departamento de secundaria y coordinadores de ciclo de primaria, para coordinar y garantizar la continuidad entre las programaciones especialmente de lengua y matemáticas (en la medida de lo posible).
- Coordinación didáctica: Coordinar y diseñar las P.D. de las instrumentales entre 6º Primaria y 1º ESO para revisión conjunta. Selección coordinada de libros de texto. Pautas comunes de utilización de material. Intercambio de información:
  - Criterios de corrección, evaluación y calificación.
  - Técnicas de estudio.
  - Diseño pruebas finales 6º e iniciales 1º ESO.
  - Planes y programas y Uso TIC práctica docente

- Actuaciones con la familia:
- Reunión informativa sobre la ESO, en el mes de junio.
- Visita guiada al IES de familias, por parte del Equipo directivo del IES y los tutores y tutoras de 1º de la ESO. En el mes de junio.

- Actuaciones con el alumnado:
- Visita del alumnado de 6º de primaria al IES Sierra de Yeguas en el mes de junio:
  - Una vez en el centro de secundaria se les dará la bienvenida, se les informará de las características, normas de convivencia y su organización así como del proceso de adaptación al mismo. Se animará a que el alumnado pregunte lo que desee, contestándole de forma sencilla y breve.
  - Visita guiada por el instituto mostrando las aulas más específicas (talleres, gimnasio, salón de actos, laboratorios, etc) y las actividades que se realizan en cada uno de ellos. Se visitará también una o varias aulas de 1º de ESO.
  - Actividades conjuntas con alumnado del IES Sierra de Yeguas (mes de junio)
  - Visita a las aulas de 6º del profesorado para realizar actividades de la Comunidad de Aprendizaje: grupos interactivos y tertulia dialógica. (mes de junio)
- Actividades de acogida y de cohesión de grupo: La escolarización en un nuevo centro no solo plantea el conocimiento y adaptación a su entorno físico, sino que supone también establecer relaciones personales con nuevos compañeros/as, conocer alumnos/as de cursos

superiores y nuevo profesorado. Si a esto añadimos que en muy poco espacio de tiempo dejan de ser los mayores de su colegio para pasar a ser los pequeños del instituto, unido a las historias y rumores escuchados en su entorno hace que sientan cierta incertidumbre. Por eso el primer encuentro con el instituto debe ser cuidadosamente preparado por parte del profesorado. Las actividades que se plantean en forma de juegos tienen como finalidad:

  - Facilitar el contacto verbal de todos los miembros del grupo de forma gradual, primero formando parejas para finalizar con la participación de todo el grupo.
  - Trabajar el conocimiento y el contacto personal entre los integrantes del grupo para romper las posibles barreras comunicativas.

- Evaluar las actividades realizadas.
- Evaluación inicial del alumnado de nuevo ingreso: además de los documentos de tránsito y la información y documentación aportada por los centros de primaria, se realizará una evaluación inicial a través de diferentes pruebas.
- Evaluación psicopedagógica:
  - Aplicación de procedimientos de detección temprana de alumnos con NEAE a través de los tutores de Primaria, tutores y equipos docentes de 1º de ESO.
  - Revisión de las evaluaciones psicopedagógicas realizadas y dictámenes de escolarización remitidos por el EOE de zona.
  - Realización de evaluaciones psicopedagógicas de alumnos no evaluados por el EOE pero detectados por el equipo de tutores de 6º y/o de 1º ESO.

Evaluación y Criterios:

La evaluación del programa de Tránsito se llevará a cabo a lo largo del desarrollo del mismo y a cargo de todos los participantes. Ha de ser formativa y continua, que nos permita retroalimentar el programa constantemente e introducir cambios. Para ello evaluaremos cada una de las actuaciones que se vayan desarrollando, así como todo el programa una vez que se haya aplicado, a través de la evaluación final.

Los criterios básicos de evaluación serán los siguientes:

- Consecución de los objetivos propuestos a través de entrevistas y cuestionarios propuestos a los agentes implicados.
- Cumplimiento de la temporalización prevista.
- Grado de satisfacción del profesorado, alumnado y familias sobre el proceso de transición y acogida desarrollado.
- Grado de colaboración entre los centros de una línea de adscripción: equipos directivos, claustros, equipos de tutores, etc…
- Reducción de incidencias de inadaptación del alumnado y familias de nuevo ingreso en el centro.
- Establecimiento de una efectiva coordinación zonal de los servicios de orientación.
- Utilización de procedimientos e instrumentos consensuados a nivel de zona.
- Adopción ágil y oportuna de procesos de evaluación psicopedagógica y medidas de atención a la diversidad entre etapas para alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.

- Facilitación de recursos personales y materiales para la adecuada atención educativa a alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Grado de comunicación con las familias: eficacia de los procedimientos habituales establecidos en los centros.

Temporalización :

Las actuaciones se llevarán a cabo a lo largo de todo el curso en el desarrollo de la acción tutorial de ambas etapas educativas y mediante las reuniones de coordinación establecidas por el Plan Provincial.

ACTUACIONES	TEMPORALIZ.	RESPONSABLES	EVIDENCIAS
A. GRUPOS DE TRABAJO INTERCENTROS			
A.1 Constitución del grupo de trabajo	28 de Septiembre de 2026	Grupo de trabajo: o Jefaturas de Estudios del CEIP Stma. Trinidad y del IES Sierra de Yeguas o Orientadora IES o Orientadora CEIP o Tutores 6º Primaria o Jefaturas Dptos. Lengua, Matemáticas e Inglés o Profesorado especialista en PT y AL	Acta: Documento de constitución
A.2 Diseño de la planificación: - Contenidos comunes a tratar en las reuniones - Calendario de reuniones	Uno por trimestre: - 19 Octubre 2026 - 8 Febrero 2027 - 24 Mayo 2027	Grupo de trabajo	Acta: Información recogida y actuaciones acordadas
A.3 Elaboración, redacción y/o modificación de protocolo de tránsito e inclusión en los Proyectos Educativos	19 Octubre 2026	Grupo de trabajo	Acta: Información recogida y actuaciones acordadas. Adjuntar el programa de tránsito al Proyecto Educativo
A.4 Actualizar los Planes de Convivencia en caso necesario. Medidas:	Reunión prevista: 18 de Noviembre 2026	Grupo de trabajo	Acta: Información recogida y

- Problemas y estrategias para resolver los problemas más usuales - Recoger experiencias positivas de ambos centros en convivencia - Coordinar los Planes de Convivencia			actuaciones acordadas
A.5 Seguimiento en el tránsito del alumnado absentista para prevenir el abandono escolar.	Final de septiembre 2026: Traspaso de informes individualizados desde Primaria.	Grupo de trabajo	Informe individualizado de final de primaria
A.6 Información y asesoramiento al profesorado, familias y alumnado sobre medidas de atención a la diversidad y opciones académicas	3 junio 2027	- EOE - Orientación IES	Acta: Información recogida y actuaciones acordadas
B. COORDINACIÓN DIDÁCTICA			
B.1 Coordinar y diseñar las P.D. de las materias entre 6º Primaria y 1º ESO para revisión conjunta	Reunión prevista: 18 de Noviembre 2026	- Tutores 6º Primaria - J.D. materias instrumentales	Acta: Información recogida y actuaciones acordadas Actualización de las P.D.
B.3 Intercambio de información: criterios de corrección, evaluación y calificación.	Reunión prevista: 18 de Noviembre de 2026	- Tutores 6º Primaria - J.D. materias instrumentales IES	Acta: Información recogida
B.5 Intercambio información: Diseño pruebas finales 6º e iniciales 1º ESO	Fecha prevista reunión: 24 de Mayo de 2027	- Tutores 6º Primaria - J.D. materias instrumentales IES	Acta: Información recogida
B.6 Intercambio de información: Planes y programas	24 de Mayo de 2027	Grupo de trabajo	Acta: Información recogida
B.7 Intercambio información: Uso TIC práctica docente	24 de Mayo de 2027	Grupo de trabajo	Acta: Información recogida
C. ALUMNADO			
C.1 Reunión en IES sobre estudios a realizar a cargo del EOE y J.E. del IES	24 de Mayo de 2027	- EOE - Equipos directivos - Tutores	Acta: Información recogida

C.2 Visitas guiadas al IES Sierra de Yeguas	7 de Junio de 2027	- EOE - Equipos directivos - Tutores	Acta: Información recogida
C.3 Actividades conjuntas con alumnado del IES Sierra de Yeguas	7 de Junio de 2027	- EOE - Equipos directivos - Tutores	Acta: Información recogida
C.4 Visita a las aulas de 6º del profesorado que va a impartir 1º ESO. Grupos interactivos.	2 de junio de 2027	- EOE - Equipos directivos - Tutores	Acta: Información recogida
D. FAMILIAS			
D.1 Reunión informativa en centro de origen sobre la ESO	7 Junio de 2027	- Equipos directivos - Familias del IES	Acta: Información recogida
D.2 Visita guiada al IES de familias	7 Junio de 2027	- Equipos directivos - Familias IES y tutores 1º ESO	Acta: Información recogida

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL	PROGRAMA PARA LA MEJORA DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

Planificar y organizar el tiempo de estudio, adoptar hábitos saludables de trabajo y utilizar técnicas que lo faciliten no es tarea fácil. Muchos alumnos presentan problemas de este tipo que es conveniente abordar y prevenir cuanto antes. Esto supone saber prever metas y seleccionar medios adecuados para lograrlas. No hemos de perder de vista que unos buenos hábitos de estudio van a redundar en la mejora del rendimiento escolar y de su autoestima. Asimismo, estos procesos de aprendizaje deben estar en consonancia con la mejora continua de los procesos de enseñanza que desarrolla el profesorado: evaluación, seguimiento, personalización de las estrategias didácticas, motivación, control del aula, etc…

Está dirigida a todo el profesorado y alumnado de 1º y 2º de ESO, especialmente, **del profesorado tutor**. También, las familias del alumnado de dichos grupos.

Objetivos:

- Detectar e identificar las principales dificultades de aprendizaje que aparecen en el grupo.
- Ajustar las medidas de atención a la diversidad a las distintas condiciones de capacidades, necesidades e intereses de los alumnos/as.
- Contribuir a la personalización de los procesos de enseñanza.
- Adquirir técnicas y estrategias que mejoren el estudio personal y el rendimiento académico.

Actuaciones:

- Aplicación de instrumentos para la evaluación inicial y continúa del aprendizaje de los alumnos/as del grupo.

- Adopción de medidas para estimular la motivación y la participación del alumnado en el proceso de aprendizaje.
- Adopción de medidas de refuerzo o adaptación curricular para aquellos alumnos/as que así las requieran.
- Determinación de los hábitos de estudio y de los factores que lo condicionan.
- Estrategias para planificar y organizar el tiempo de estudio personal.
- Entrenamiento en el uso de las principales técnicas de trabajo intelectual en cada materia: resumen, esquema, gráficos...
- Estrategias para la supervisión del estudio en casa por parte de las familias. En caso necesario se propondrán seguimientos personalizados y/o compromisos educativos.

Criterios e Instrumentos de evaluación:

a) Criterios: al término de la actuación

- Los equipos docentes habrán colaborado en los procesos de evaluación y personalización de la enseñanza.
- El alumnado habrá incrementado los porcentajes de mejora del rendimiento académico por materias.
- El alumnado, profesorado y familias habrán hecho un uso adecuado de la agenda escolar del centro.
- Las familias habrán asumido la supervisión del estudio en casa por parte del alumnado.
- El alumnado utilizará de manera habitual diversas técnicas de trabajo intelectual en las clases.
- Se habrán aplicado las medidas de atención a la diversidad previstas.
- El profesorado habrá aplicado diversas estrategias para aumentar la motivación hacia el aprendizaje en sus clases.

Temporalización: Durante todo el curso

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL	PROGRAMA DE PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN EN CASOS DE ACOSO ESCOLAR.

El concepto de acoso escolar (bullying) se emplea para denominar procesos de intimidación y victimización entre compañeros/as de aula o de centro escolar. Uno de los problemas que plantea el acoso escolar es que no es fácil detectarlo. Tanto las víctimas como los espectadores tienen miedo a hablar, por posibles represalias. En muchas ocasiones estas situaciones resultan invisibles para padres y profesorado. Ante este tipo de comportamientos las actuaciones preventivas son las que permiten alcanzar un mayor grado de efectividad

Según establece la Orden de 20 de junio de 2011, modificada por la Orden de 28 de abril de 2015, el acoso escolar es entendido como el maltrato psicológico, verbal o físico hacia un alumno/a producido por uno o más compañeros/as de forma reiterada a lo largo de un tiempo determinado.
Para que se produzca acoso escolar deben presentarse las siguientes condiciones: Intencionalidad, Repetición, Desequilibrio de Poder, Indefensión y Personalización, Componente Colectivo o Grupal, Observadores Pasivos.

La agresión y el acoso pueden adoptar distintas manifestaciones:

- Exclusión y marginación social, Agresión verbal, Vejaciones y humillaciones, Agresión física indirecta, Agresión física directa, Intimidación, amenazas, chantaje, Acoso a través de medios tecnológicos o ciber-acoso, Acoso o agresión contra la libertad y orientación sexual, Acoso sexual o abuso sexual.

El presente programa pretende:

- La promoción de comportamientos para una convivencia adecuada en el IES.
-Detectar cuanto antes situaciones de acoso escolar;
-Realizar la intervención necesaria una vez detectadas estas situaciones.

Cabe destacar además, la siguiente normativa acoso escolar es:

- Decreto 327/2010, de 13 de julio, Artículo 85. Funciones Departamento de Orientación.
- Orden de 20 de junio de 2011, en el Anexo I. Protocolo de actuación.

Destinatarios:

- Alumnado; Profesorado; Familias.

Actividades tipo a desarrollar para alcanzar los objetivos:

Septiembre-Octubre:

1. Reuniones tutores/as-orientación: importancia detectar conductas contrarias, entre ellas el acoso escolar.

Orientador informa sobre Programa en sus 3 niveles de actuación.

<u>ACTUACIONES DE PREVENCIÓN PRIMARIA:</u>

Octubre:

1. Sesiones de tutoría. Plan de Acción Tutorial: cauces de participación, normas, gravedad acoso.

Trimestral: reunión grupal de los tutores/as con familias.

A lo largo del curso: Sesiones de tutoría se abordarán actividades sobre: respeto y tolerancia hacia los demás, competencia social, resolución pacífica de conflictos, empatía, autoconocimiento, control emocional.

<u>ACTUACIONES DE PREVENCIÓN SECUNDARIA:</u>

Primer trimestre: aplicación de cuestionarios sociométricos.

<u>ACTUACIONES DE INTERVENCIÓN</u>:

Protocolo definido en el Anexo I de la Orden de 20 de junio de 2011.
PASO 1. Identificación y comunicación de la situación.
PASO 2. Actuaciones inmediatas.
PASO 3. Medidas de urgencia.
PASO 4. Traslado a las familias o responsables legales del alumnado.
PASO 5. Traslado al resto de profesionales que atienden al alumno o alumna acosado.
PASO 6. Recogida de información de distintas fuentes.
PASO 7. Aplicación de correcciones y medidas disciplinarias.
PASO 8. Comunicación a la comisión de convivencia.
PASO 9. Comunicación a la inspección educativa
PASO 10. Medidas y actuaciones a definir.
PASO 11. Comunicación a las familias o responsables legales del alumnado.
PASO 12. Seguimiento del caso por parte de la inspección educativa.

Metodología:

- Activa, investigadora y multidisciplinar.
  Se organiza en torno a tres niveles de actuación:
  * **Prevención primaria,** donde el programa, desde el Plan de Acción Tutorial, se centra en el fomento de comportamientos adecuados y en evitar condiciones que favorezcan la aparición de comportamientos inadecuados.
  * **Prevención secundaria**, donde el programa se centra en la detección precoz de situaciones de acoso, a través de la aplicación de cuestionarios, y de tratar de reducir lo más posible la duración e intensidad del mismo.
  * **Intervención** ante la detección o sospecha de situaciones de acoso escolar. Esta fase viene marcado por las actuaciones establecidas en el Protocolo de Actuación en Supuestos de Acoso escolar (Orden de 20 de junio de 2011). En esta fase, se puede aplicar el Método Pikas.

Recursos a utilizar:

- **Humanos**: Comunidad Educativa; Gabinete Provincial de Asesoramiento sobre la Convivencia Escolar; Servicio de Inspección; Servicios de Protección de Menores.
- **Materiales**: -Programas de educación en valores, habilidades sociales, resolución de problemas, etc. -Cuestionarios de detección de acoso escolar. -Cuestionarios sociométricos. -Indicadores de alarma. -Protocolo de actuación escolar en supuestos de acoso escolar.-Normas de convivencia.

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL	PROGRAMACIÓN DE LA ACCIÓN TUTORIAL POR NIVELES: TEMPORALIZACIÓN CURSOS

SEMANAS (Lunes)	SESIONES PARA 1º ESO
15/09	Jornada de acogida. Presentación de la tutoría. Derechos y deberes: Normas de convivencia
1ª semana: 21/09	Dinámicas de cohesión. Elección de delegado
2ª semana: 28/09	Presentación de la etapa y el IES. Normas de aula. Norma del centro.
3ª semana: 05/10	Sociograma.
4ª semana: 12/10	FESTIVO
5ª semana: 19/10	Técnicas de estudio: agenda. Nos organizamos. Pedro y sus estudios.
6ª semana: 26/10	Inteligencia emocional: el miedo.
7ª semana: 02/11	FESTIVO
8ª semana: 09/11	Ni ogro ni princesa. PD 1, 2, 3. Concurso ONCE
9ª semana: 16/11	Uso de las TIC. (Incibe)
10ª semana: 23/11	Violencia de género.
11ª semana: 30/11	Pre-evaluación.
12 ª semana: 07/12	FESTIVO
13ª semana: 14/12	Emociones: Eres influen-ser.
14ª semana: 21/12	Dinámicas
1ª semana: 11/01	Post-evaluación.
2ª semana: 18/01	CONRED
3ª semana: 25/01	Día de la paz.
4ª semana: 01/02	CONRED
5ª semana: 08/02	TIC: Desinformación… (Incibe).
6ª semana: 15/02	Autoestima. Ni ogro ni princesa.
7ª semana: 01/03	FESTIVO
8ª semana: 08/03	Día de la mujer.
9ª semana: 15/03	Pre-evaluación.
1ª semana: 29/03	FESTIVO
2ª semana: 05/04	Post-evaluación.
3ª semana: 12/04	Cambios en la pubertad. Ni ogro ni princesa.
4ª semana: 19/04	Cambios en la pubertad.
5ª semana: 26/04	TIC: IA, sesgos.
6ª semana: 03/05	FESTIVO
7ª semana: 10/05	Descubriendo profesiones.
8ª semana: 17/05	Campos profesionales.
9ª semana: 24/05	Orientación académica 2º ESO.
10ª semana: 31/05	Tabaco y vápers (Matiz).
11ª semana: 07/06	Tabaco y vápers (Matiz).
12ª semana: 14/06	La amistad.
13ª semana: 21/06	Pre-evaluación.

SEMANAS (Martes y Jueves)	SESIONES PARA 2º ESO
15/09	Jornada de acogida. Presentación de la tutoría. Cuestionario inicial.
1ª semana: 17-22/09	Dinámicas de grupo. Elección de delegado.
2ª semana: 24-29/09	Normas de clase.
3ª semana: 01-06/10	Sociograma. Responsables de clase.
4ª semana: 08-13/10	Salud mental. Música y emociones.
5ª semana: 15-20/10	Ni ogro ni princesa.
6ª semana: 22-27/10	Ni ogro ni princesa.
7ª semana: 29/10 - 03/11	Técnicas de estudio: ladrones de tiempo.
8ª semana: 05-10/11	TIC: internet seguro.
9ª semana: 12-17/11	TIC (Incibe).
10ª semana: 19-24/11	Violencia de género: netiqueta por la igualdad. (IES Vega de Atarfe)
11ª semana: 26/11	Concurso ONCE.
12 ª semana: 01-03/12	Pre-evaluación
13ª semana: 10/12	Dinámicas.
14ª semana: 15-17/12	Concurso ONCE.
15ª semana: 22/12	Dinámicas.
1ª semana: 07-12/01	Post-evaluación
2ª semana: 14-19/01	Mejorando la convivencia: la amistad.
3ª semana: 21-26/01	Día de la paz.
4ª semana: 28/01 - 02/02	Autoestima.
5ª semana: 04-09/02	Ni ogro ni princesa.
6ª semana: 11-16/02	TIC (Incibe).
7ª semana: 18/02	TIC.
8ª semana: 02-04/03	Día de la mujer.
9ª Semana: 09-11/03	Pre-evaluación
10ª semana: 16-18/03	Ni ogro ni princesa.
1ª semana: 30/03-01/04	Post-evaluación
2ª semana: 06-08/04	Adicciones: Matiz 2.
3ª semana: 13-15/04	Adicciones: Matiz 2.
4ª semana: 20-22/04	Autoconocimiento: Lo que sé, lo que sabes de mí.
5ª semana: 27-29/04	2 mayo: Día internacional contra el acoso.
6ª semana: 04-06/05	Ni ogro ni princesa.
7ª semana: 11-13/05	Ni ogro ni princesa.
8ª semana: 18-20/05	¿Qué profesiones conozco?
9ª semana: 25-27/05	Orientación académica.
10ª semana: 01-03/06	Orientación académica.
11ª semana: 08-10/06	TIC.

SEMANAS (Lunes y Jueves)	SESIONES PARA 3º ESO
15/09	Jornada de acogida. Presentación de la tutoría.
1ª semana: 17-21/09	Elección de Delegado
2ª semana: 24-28/09	Normas de clase.
3ª semana: 01-05/10	Salud mental. Sociograma.
4ª semana: 08/10	Sociograma.
5ª semana: 12-15/10	FESTIVO - Responsables de clase.
6ª semana: 19-22/10	Ni ogro ni princesa.
7ª semana: 26-29/10	Técnicas de estudio: cómo te organizas.
8ª semana: 02-05/11	FESTIVO - Técnicas de estudio.
9ª semana: 09-12/11	TIC.
10ª semana: 16-19/11	Violencia de género.
11ª semana: 23-26-11	TIC.
12ª semana: 30/11-03/12	Pre-evaluación.
13ª semana: 07-10/12	FESTIVO - Dinámicas
14ª semana: 14-17/12	Amabilidad.
15ª semana: 21/09	Dinámicas
1ª semana: 07-11/01	Post-evaluación.
2ª semana: 14-18/01	Ni ogro ni princesa.
3ª semana: 21-25/01	Día de la paz.
4ª semana: 28/01-01/02	Pensamientos negativos.
5ª semana: 04-08/02	Autoestima.
6ª semana: 11-15/02	TIC.
7ª semana: 18/02	Dinámicas de grupo.
8ª semana: 04-08/03	Día de la mujer.
9ª semana: 11-15/03	Pre-evaluación.
10ª semana: 18/03	Dinámicas de grupo.
1ª semana: 01-05/04	Post-evaluación.
2ª semana: 08-12/04	Tecnoadicciones.
3ª semana: 15-19/04	Tecnoadicciones.
4ª semana: 22-26/04	Ni ogro ni princesa (sexualidad).
5ª semana: 29/04 -03/05	Dinámicas de grupo. - FESTIVO
6ª semana: 06-10/05	Dilemas morales.
7ª semana: 13-17/05	Adicciones (Matiz 2).
8ª semana: 20-24/05	Adicciones (Matiz 2).
9ª semana: 27-31/05	Orientación académica.
10ª semana: 03-07/06	Orientación académica.
11ª semana: 10-14/06	Orientación académica.
12ª semana: 17-21/06	Pre-evaluación.
13ª semana: 24/06	Dinámicas.

SEMANAS (Martes)	SESIONES PARA 4º ESO
15/09	Jornada de acogida. Presentación de la tutoría
1ª semana: 22/09	Elección de delegado.
2ª semana: 29/09	Normas de clase.
3ª semana: 06/10	Salud mental: el test de la felicidad.
4ª semana: 13/10	Sociograma.
5ª semana: 20/10	Orientación vocacional: Valores.
6ª semana: 27/10	Orientación vocacional: Habilidades sociales.
7ª semana: 03/11	TIC: identidad digital y privacidad.
8ª semana: 10/11	Ni ogro ni princesa.
9ª semana: 17/11	Ni ogro ni princesa.
10ª semana: 24/11	Violencia de género.
11ª semana: 01/12	Pre-evaluación.
12ª semana: 08/12	FESTIVO
13ª semana: 15/12	Sexualidad: ETS.
14ª semana: 22/12	Dinámicas de grupo.
1ª semana: 12/01	Post-evaluación.
2ª semana: 19/01	Orientación académica: aptitudes.
3ª semana: 26/01	Día de la paz.
4ª semana: 02/02	Ni ogro ni princesa: afectos.
5ª semana: 09/02	Orientación académica: intereses profesionales.
6ª semana: 16/02	Riesgos de internet.
7ª semana: 02/03	Orientación académica: Bachillerato.
8ª semana: 09/03	Pre-evaluación.
9ª semana: 16/03	Orientación académica: CF.
1ª semana: 30/03	Post-evaluación.
2ª semana: 06/04	VIAJE
3ª semana: 13/04	Ni ogro ni princesa.
4ª semana: 20/04	Ni ogro ni princesa.
5ª semana: 27/04	Adicciones: Matiz 2
6ª semana: 04/05	Adicciones: Matiz 2
7ª semana: 11/05	Orientación académica: otras opciones.
8ª semana: 18/05	TIC.
9ª semana: 25/05	TIC.
10ª semana: 01/06	Orientación académica: grados.
11ª semana: 08/06	Orientación académica: Toma de decisiones.
12ª semana: 15/06	Pre-evaluación.
13ª semana: 22/06	Graduación.

A. METODOLOGÍA:

Con las actividades a realizar en la tutoría se pretende que cada alumno/a llegue a conocerse mejor a sí mismo y a los demás, facilitándole así la adaptación al medio y configurando su propio proyecto de vida. Por ello, las actividades invitarán a la acción y a la participación. Para que esto se produzca intentaremos que las actividades posean una serie de características:

- que sean dinámicas, alejándose del tradicional estilo académico de papel, lápiz y pizarra,
- que sean participativas, favoreciendo el diálogo y la discusión constructiva,
- que conecten con las ideas previas del alumnado,
- que comprometan al alumno/a , no es suficiente realizar una actividad sino que provoque una reflexión y por consiguiente un cambio de pensamiento,
- que sean atractivas, alejándose del aburrimiento
- que estén integradas en la dinámica del aula y del centro, provocando así sensación de utilidad y validez.

El desarrollo de la programación del Departamento de Orientación con los tutores se hará en la reunión semanal establecida para la coordinación, donde se comentarán las actividades programadas con el fin de aclarar dudas y lograr los objetivos planteados.

El trabajo será consensuado con los profesionales que van a estar implicados, buscando acuerdos y la complementariedad en las funciones. Cada grupo podrá ir a su ritmo, pero intentaremos que haya una línea de actuación común.

El objetivo es que los tutores, conociendo la planificación y el material, puedan disponer de él para aplicar cualquier técnica cuando lo considere necesario, tanto para algún alumno como para el grupo. La evaluación, que haremos al finalizar cada trimestre, nos permitirá reconducir si es preciso el trabajo.

Los materiales que utilizaremos serán cuadernillos elaborados de Tutorías Básicas en la ESO, o material específico para el tratamiento de determinados temas que serán proporcionadas por el Dpto. de Orientación en su momento, mediante material elaborado o fotocopias, presentaciones, material compartido en Drive o Classroom, etc.

B. COORDINACIÓN ENTRE EL PROFESORADO QUE TENGA ASIGNADA LA TUTORÍA:

La coordinación entre el profesorado que ostenta la tutoría de los distintos niveles y el Departamento de Orientación tendrá una periodicidad semanal en el caso de las enseñanzas obligatorias.

El contenido de dichas reuniones podrá incluir:

- Desarrollo de las actividades realizadas en la hora de tutoría lectiva, en los grupos de E.S.O., o en el desarrollo de las programaciones de las áreas, materias o módulos de los grupos de enseñanzas postobligatorias.

- Tratamiento de la orientación académica y profesional.

- Desarrollo y seguimiento de las medidas de atención a la diversidad.

- Valoración y puesta en común de la evolución de los grupos.

- Aspectos relacionados con la convivencia y el desarrollo curricular.

- Preparación de las sesiones de evaluación.

- Tratamiento de la atención individualizada al alumnado y a sus familias.

- Coordinación de los equipos docentes.

- Cuantas otras redunden en la mejora de la atención educativa al alumnado.

C. LA COORDINACIÓN ENTRE TODOS LOS MIEMBROS DEL EQUIPO DOCENTE DE CADA GRUPO:

Tal y como establece la legislación actual la orientación académica y la acción tutorial son responsabilidad de todo el equipo docente. Es por ello, por lo que algunas de las actuaciones del tutor/a de cada grupo deben ser complementadas por el profesorado del equipo educativo. Esas actuaciones serán las siguientes:

- Favorecer la intervención coordinada del equipo educativo mediante la ejecución y el seguimiento de los acuerdos adoptados.

- Mediar en los conflictos que surjan entre los alumnos/as mientras imparte sus horas de clases con el grupo o en el recreo.

- Promover la cohesión de la clase mediante el uso de dinámicas de grupo.

- Orientar académicamente al grupo de alumnos en aquellos itinerarios formativos relacionados e incluidos en su programación didáctica.

- Promover el uso de las técnicas de estudio en sus clases.

- Cumplimentar diariamente los programas de modificación de conductas (“seguimientos”) que se encuentren en marcha en cada grupo.

● Hacer uso de la agenda escolar para comunicar a la familia incidentes excepcionales.

● Entrevistarse con la familia, a demanda del profesor o de la propia familia, siendo informado el tutor.

● Incluir las faltas de asistencia en el Programa Séneca.

● Incluir las calificaciones trimestrales y finales en el Programa Séneca.

A lo largo del curso, se celebran una serie de reuniones de coordinación, que servirán como foros para tratar al menos los siguientes puntos:

● Evolución del rendimiento académico del alumnado.

● Propuestas para la mejora del rendimiento del grupo y de cada alumno y alumna las decisiones que se tomen al respecto: adaptación curricular o derivación al Departamento de Orientación entre otras.

● La valoración de las relaciones sociales en el grupo.

● La propuesta para la mejora de la convivencia en el grupo y las decisiones que se tomen al respecto.

● La coordinación del desarrollo de las programaciones didácticas, de la tutoría y de la orientación profesional en función de las necesidades del grupo.

8.2.-PLAN ANUAL DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL: OBJETIVOS Y ACTUACIONES

La orientación académica y profesional constituye el conjunto de actuaciones dirigidas a la comunidad educativa del instituto tendentes a:

- Favorecer el autoconocimiento de los alumnos para que valoren sus propias capacidades, motivaciones e intereses de una forma ajustada y realista.

- Propiciar el desarrollo de los elementos relacionados con las diferentes capacidades implicadas en la toma de decisiones, a través de los procesos de enseñanza aprendizaje.

- Facilitar las estrategias para la toma de decisiones de los alumnos respecto a su futuro profesional y a la elección de un itinerario académico ajustado a sus intereses, actitudes y capacidades. Ayudar a la labor familiar en estos aspectos.

- Ofrecer información -a alumnado, familias y profesorado- sobre las distintas opciones formativas a lo largo de las distintas etapas educativas y de todas las otras enseñanzas que se impartan en otros centros o instituciones.

- Favorecer que el alumnado acceda al conocimiento del mundo del trabajo, las ocupaciones y los procesos que favorecen el conocimiento y la transición a la vida activa, la inserción laboral y la formación a lo largo de la vida.

- Mejorar la coordinación y el seguimiento del Plan de Orientación Académica y Profesional bajo la dirección de la Jefatura de Estudios según el plan de actividades que se proponen.

Actuaciones del Plan Anual de Orientación Académica y Vocacional:

Los programas y actuaciones que se llevarán a cabo serán los siguientes:

a) Programa de Orientación Académica y Vocacional en los diferentes niveles.

b) Programa de Orientación Académica y Vocacional para 4º de la ESO.

PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y VOCACIONAL	A) **PROGRAMA DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y VOCACIONAL EN LOS DIFERENTES NIVELES**

La orientación académica y vocacional contribuye a la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje, previniendo situaciones de fracaso escolar, desarrollándose medidas de atención a la diversidad.

Objetivos Específicos:

a) Proceso de toma de decisiones:
Entender el proceso de toma de decisiones y los componentes de las buenas decisiones.
Entender los aspectos del yo que son relevantes en la toma de decisiones.

b) Conocerse:
Examinar los intereses, las aptitudes y los logros personales.
Examinar los propios intereses, aptitudes y logros individuales, examinar las propias características físicas personales y los valores circunstanciales y sociales de las personas.
Entender los objetivos y la relevancia que tienen para las carreras las asignaturas cursadas en el instituto.

c) Conocer la oferta académica y laboral:

Reconocer la amplitud de las oportunidades ocupacionales y la interdependencia de las ocupaciones.

Entender los amplios grupos en los que las ocupaciones pueden ser divididas.

Entender cómo difieren el ambiente de trabajo y el escolar y prepararse para las demandas que les serán impuestas.

Saber dónde encontrar información sobre carreras y profesiones.

Saber cómo analizar las ocupaciones.

Reconocer los diferentes niveles de empleo y su relación con las calificaciones.

Entender los aspectos psicosociales de las ocupaciones, implicaciones hacia el estilo de vida, etc.

Entender la relación entre ocupaciones y la oferta y la demanda en diferentes ocupaciones.

d) Búsqueda de empleo:

Conocimiento de las principales técnicas de búsqueda de empleo.

Aprender a realizarlos principales documentos usados en la búsqueda de empleo: currículo, carta de presentación, instancia.

Conocer las técnicas necesarias para afrontar con éxito la entrevista laboral.

Afrontar de una manera positiva el posible desempleo. Preparación continua.

e) El mundo laboral:

Entender las razones por las que la gente trabaja y las fuentes de satisfacción y descontento en el trabajo.

Entender los obstáculos que surgirán cuando se busca un empleo, incluyendo diversos tipos de discriminación.

Entender el concepto de movilidad en el trabajo, reentrenamiento y "carrera", y la interdependencia en la secuencia de alternativas ocupacionales del individuo.

Entender la estructura de las empresas y la interdependencia de los departamentos y ocupaciones dentro de ellas.

En relación con los programas o intervenciones para el desarrollo de la madurez vocacional y la toma de decisión, se han de tener en cuenta:

Justificación:

Mediante estos materiales y programas se pretenden intervenir en el período de 12 a 16 años. En él se producirán una serie de toma de decisiones sobre itinerarios académico-profesionales que el alumnado ha de conocer. Estas decisiones van a depender, entre otros factores, del grado de conocimiento que tenga el alumnado de las alternativas posibles y de su facilidad para discriminar entre unas y otras. Son destinatarios del programa fundamentalmente el alumnado de 3º y 4º de Educación Secundaria Obligatoria, no obstante, también en la actualidad son sujeto del mismo, el colectivo de alumnos/as de 1º y 2º de ESO. Consideraremos, además del contexto socioeconómico y cultural del alumnado, la circunstancia de encontrarse la mayoría de este alumnado en los cursos de final de ciclo o etapa, período crítico a la hora de tomar decisiones en su futuro académico y profesional.

Objetivos:

- Informar al alumnado sobre un mejor conocimiento de sí mismo: capacidades, intereses, personalidad, actitudes y aptitudes.
- Dar a conocer al alumnado la realidad académica, profesional y laboral.
- Implicar a las familias en el desarrollo del programa.

Actuaciones:

- Informar a través del ETCP sobre la necesidad de implantar un programa de esta índole en la dinámica educativa del Centro (Plan de Orientación y Acción Tutorial).
- Formar al profesorado en la aplicación del mismo.
- Implicarse en la aplicación del programa junto al tutor/a.
- Proporcionar al alumnado información sobre:
  - Desarrollo personal
  - Alternativas académicas.
  - Alternativas profesionales.
  - Toma de decisiones.

El éxito del programa va a depender en gran parte de la capacidad para motivar y entusiasmar a los alumnos/as por parte de las personas que lo apliquen (Tutor/a - Orientador/a). Es importante que ambos/as se impliquen como mediadores en la aplicación del mismo, así como seleccionar muy bien aquellos apartados del programa que sepamos, que vamos a aplicar para no perder la idea de conjunto del mismo al final de su aplicación.

Presentaremos la sesión de trabajo sensibilizando y motivando para que se realice la actividad con responsabilidad. Las intervenciones de quienes lo apliquen serán de asesoramiento y dinamizadoras, evitando las correctivas y directivas.

Al finalizar cada sesión, como sugerencia es aconsejable realizar actividades de dinámica de grupos, del tipo: puestas en común, debates, mesas redondas..., evitando que la actividad consista en realizar ejercicios rutinarios y monótonos. Procuraremos que la actividad permita que los alumnos/as manifiesten los resultados de sus propios cuestionarios, sus impresiones personales sobre la actividad y aporten su opinión sobre la importancia de la misma.

- Temporalización:

En líneas generales y con independencia del nivel en el que estemos trabajando las actividades del programa se aplican entre los meses de noviembre y abril/mayo.

La intervención de orientación educativa y profesional requiere de una correcta coordinación entre los distintos miembros que participan en ella. Desde la Jefatura de Estudios se facilitarán los medios y habilitarán los espacios para que esa coordinación sea posible, delegando en el Jefe del Departamento de Orientación aquellos asuntos que se determinen. A tal fin se establece un mecanismo para las reuniones de los tutores/as de los grupos de alumnos con la orientadora y Jefa de Estudio, para tratar los temas pertinentes a la orientación académica y profesional y al desarrollo y aplicación de los programas mencionados anteriormente.

Los temas a tratar en cada reunión de coordinación vendrán determinados por el nivel de que se trate, dado que en nuestro centro se imparten diferentes niveles educativos y por tanto las

problemáticas y demandas de orientación, así como los mecanismos para abordarlos deben tener objetivos y planteamientos diferentes.

Las reuniones de coordinación se establecen de la siguiente forma:

En relación con los tutores/as de Educación Secundaria Obligatoria:

- Para 1º, 2º, 3º y 4º de ESO, las reuniones tendrán una periodicidad semanal y tomarán parte en las mismas: los profesores/as tutores/as, la orientadora, y la Jefatura de Estudios, cuando se considere necesario.

PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y VOCACIONAL	**B) PROGRAMA DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA AL TÉRMINO DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA.**

Respecto al programa de orientación educativa al término de la Educación Secundaria Obligatoria tenemos:

Justificación:

Se trata de dar información al alumnado sobre las posibles salidas académicas y/o profesionales que ofrece el Sistema Educativo para ayudarles a decidir en el proceso de toma de decisiones. Son los destinatarios del mismo los alumnos de Secundaria, tutores y tutoras y las familias. Se hace necesaria esta intervención porque complementa a otros programas de Orientación Vocacional y porque al mismo tiempo se incide más en los temas informativos necesarios al término de etapa y ciclo en donde se deban tomar decisiones.

Objetivo:

Informar al profesorado y alumnado, citado anteriormente, sobre las salidas académicas y profesionales que le ofrece el Sistema Educativo.

Actividades:

- Reuniones sistemáticas con los tutores.
- Actuación directa de la orientadora en grupos de alumnos y alumnas para este fin, especialmente en el grupo de 4ºESO.
- Coordinación de la elaboración del Consejo Orientador al finalizar la ESO para cada alumno/a.

Metodología:

Crear la necesidad de que el profesorado y en especial los tutores y tutoras se informen debidamente sobre los temas antes mencionados, para que luego puedan asesorar al resto de la comunidad educativa.

Enmarcar y partir de lo que el alumnado ya conoce porque ha recorrido ya ese itinerario dentro del proceso educativo y sugerirles para que sean ellos y ellas los que ayuden a la confección del

cuadro o esquema del Sistema Educativo y los requisitos que han de poseer para ir accediendo a otros niveles o al mundo laboral.

Pedirles que construyan o elaboren su propio itinerario para llegar a las metas, bien a las metas académicas, bien a las profesionales a las que en ese momento aspiran.

Es importante que las sesiones no sean sólo intervenciones expositivas ni muy largas para que no desmotiven y decaiga la atención, dejando espacios para intervenciones del alumnado y aclaración de dudas.

Temporalización:
- Segundo y tercer trimestre, según el nivel de que se trate.

Evaluación:
- Deberá ser cualitativa, con la pretensión final de que sepan construir sus propios itinerarios educativos o profesionales.
- Procedimientos de coordinación entre todos los y las profesionales que participen en la aplicación de los programas.

8.3.- PLAN ANUAL DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD: OBJETIVOS Y ACTUACIONES

La atención a la diversidad es la respuesta educativa que el sistema debe dar a cada alumno/a individualmente para que alcancen los objetivos generales de la educación y las Competencias Clave. De la misma manera que las personas son diferentes, los métodos educativos también deben serlo. Por ello, se deduce que las medidas de atención a la diversidad no son exclusivas de un tipo de alumnado, sino que deben tomarse con cualquiera que las necesite.

Las actuaciones que se proponen tienen como finalidad que todos los alumnos y alumnas alcancen los mismos fines educativos. Para ello priorizaremos aquellos objetivos y capacidades que sean más necesarios compensar. En este sentido, determinaremos las necesidades educativas de los alumnos, bien de acceso al currículo, bien de elementos propios del mismo currículo, para poder prevenir posibles dificultades de aprendizaje y adoptar las medidas de atención a la diversidad acordes con las necesidades detectadas.

A nuestro centro acuden alumnos/as con necesidades diversas, asociadas a sus capacidades personales, situación sociocultural y educativa, escolarización tardía, desconocimiento de la lengua vehicular.

Por tanto las NEAE que vamos a compensar también serán variadas. Y como la atención a la diversidad debe dirigirse a la educación integral del alumno/a en todos los aspectos y agentes que lo componen; apoyaremos a los alumnos en sus dificultades de aprendizaje, en su integración en el aula, en su manera de comportarse…; al centro, proponiendo actividades, colaborando en la aplicación de medidas específicas para este fin; al sistema educativo, apoyando al profesorado, proponiendo métodos educativos eficaces, ayudando para satisfacer las demandas detectadas; y a las familias apoyando su implicación en el proceso educativo de sus hijos.

En cuanto al plan de detección de alumnado con **Altas Capacidades** seguiremos el siguiente cronograma según Instrucciones de 12 de mayo de 2020 de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar, por las que se regula el procedimiento para la aplicación del protocolo para la detección y evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar altas capacidades intelectuales:

- Septiembre: El centro de Primaria adscrito hace entrega de los cuestionarios de familias al orientador o, en su defecto, la Dirección del IES solicita al centro de procedencia del alumnado dichos cuestionarios.
- Octubre: la orientadora visualiza el listado nominal del alumnado que presenta indicios de altas capacidades intelectuales y analiza los cuestionarios de las familias para identificar al posible alumnado con altas capacidades intelectuales que supera la primera fase del proceso.
- Noviembre y Diciembre: Información a las familias y realización pruebas de screening a aquellos alumnos y alumnas detectados en la primera fase.
- Segundo y tercer trimestre: Realización de la evaluación psicopedagógica de aquellos alumnos y alumnas que hayan superado la fase 1 y 2.
- Antes de finalizar el curso: Deberá estar realizado el informe de evaluación psicopedagógica, incluyendo las orientaciones para la respuesta educativa, incluyendo al alumnado en el censo de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

OBJETIVOS:

Con respecto al centro:

- Diseñar y desarrollar medidas de atención a la diversidad, organizadas en torno a un plan de actuación individual específico para cada alumno o alumna.
- Proponer y asesorar el diseño y la aplicación de programas de apoyo para la atención al alumnado con bajo nivel de competencia en las áreas instrumentales.
- Proponer y asesorar el diseño y la aplicación de programas dirigidos al alumnado con trastorno específico de aprendizaje de la lecto-escritura**.**

Con respecto al alumnado:

- Realizar la evaluación psicopedagógica previa a las medidas específicas.
- Detectar, evaluar y atender las necesidades específicas de apoyo educativo del alumnado que inicia su escolarización en el centro en 1º de ESO.
- Desarrollar medidas destinadas a la prevención y detección temprana de necesidades educativas especiales, de dificultades de aprendizaje y de situaciones de desventaja socioeducativa.
- Proporcionar el apoyo necesario a los alumnos/as con NEAE, favoreciendo un desarrollo integral y adaptado a su nivel de competencia curricular.
- Apoyar el proceso de aprendizaje de los alumnos/as estableciendo medidas de evaluación, seguimiento e intervención en las dificultades de aprendizaje que se puedan presentar.

Con respecto al profesorado:

- Apoyar el proceso de enseñanza de los profesores, colaborando en lo que puedan necesitar para ofrecer una educación lo más individualizada posible.
- Asesoramiento sobre la puesta en práctica de medidas ordinarias de atención a la diversidad.
- Favorecer la coordinación entre el profesorado de área y los profesores especialistas en educación especial.
- Informar y colaborar en el diseño, elaboración y desarrollo de las adaptaciones no significativas y de las significativas.
- Asesorar a los departamentos didácticos y equipos educativos en el diseño y desarrollo de las medidas de atención a la diversidad.
- Facilitar información y asesoramiento sobre los recursos técnicos, informáticos y el material curricular necesario para dar respuesta a las necesidades educativas que puedan presentar los alumnos y el desarrollo de los programas y planes específicos que se diseñen y apliquen en el curso.

Con respecto a las familias:

- Informar a las familias sobre las necesidades educativas de sus hijos y la respuesta educativa prevista por el centro, tanto ordinarias como específicas: programas de refuerzo del aprendizaje, adaptaciones curriculares significativas, Programa de Diversificación Curricular....
- Asesorar y apoyar en distintos ámbitos a las familias que lo soliciten.
- Implicar en el proceso de educación a las familias.
- Proponer la suscripción, desarrollo y seguimiento de compromisos educativos y/o de convivencia con las familias del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

Con respecto al exterior:

- Coordinación con el EOE de zona para la recepción de información y documentación sobre el ACNEAE (dictámenes, informes, adaptaciones…)

relevante para garantizar la continuidad de atención educativa personalizada y especializada.

- Coordinación del profesorado especializado con su homólogo de los centros adscritos para conocer la atención educativa prestada al ACNEAE y facilitar la prestación de los apoyos educativos necesarios.
- Establecer contactos con otras instituciones que pueden aportar orientaciones y recursos ante los problemas que puedan surgir en el proceso de enseñanza y de aprendizaje.
- Coordinación con entidades de Servicios Sociales o Salud.

ACTUACIONES:

Se entiende por atención a la diversidad el conjunto de actuaciones y medidas educativas que garantizan la mejor respuesta a las necesidades y diferencias de todos y cada uno de los alumnos y alumnas en un entorno inclusivo, ofreciendo oportunidades reales de aprendizaje en contextos educativos ordinarios.

Las medidas de atención a la diversidad, recogidas en la normativa vigente, tienen su implementación en nuestro centro desde aquellas más generales a otras más específicas, mediante una organización flexible de las enseñanzas y una atención personalizada del alumnado. De esta forma podemos encontrar varios niveles:

1. Medidas generales.

Son aquellas actuaciones de carácter ordinario que se orientan a la promoción del aprendizaje y del éxito escolar de todo el alumnado a través de la utilización de recursos tanto personales como materiales con un enfoque global.

Entre las medidas generales que se desarrollan en el centro son:

- Acción tutorial.
- Metodologías didácticas basadas en el trabajo colaborativo (Grupos interactivos).
- Actuaciones de coordinación de tránsito entre etapas.
- Actuaciones de prevención y control del absentismo.

2. Programas de atención a la diversidad.

Para la atención a la diversidad, el trabajo por programas permite llegar a un mayor número de alumnos. Por ello se desarrollan los siguientes, propuestos por la normativa vigente:

- Programas de refuerzo del aprendizaje.

Dirigidos a garantizar los aprendizajes que deba adquirir el alumnado para continuar su proceso educativo, se aplicarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades en el horario lectivo correspondiente a la materia a reforzar. Están dirigidos a:

a) Alumnado NEAE.

b) Alumnado que no haya promocionado de curso. (Repetidor)

c) Alumnado que no supere alguna de las materias/ ámbitos del curso anterior. (Pendientes)

d) Alumnado que a juicio de la persona que ejerza la tutoría, el departamento de orientación y/o el equipo docente presente dificultades en el aprendizaje que justifique su inclusión.

Estos programas de refuerzo del aprendizaje se registrarán en Séneca y tendrá un seguimiento, al menos, trimestral.

- Área lingüística de carácter transversal en 1º de ESO.

Dirigido al alumnado que presente dificultades en la adquisición de la competencia en comunicación lingüística, como alternativa a la segunda lengua extranjera (Francés).

Se basan en una metodología más práctica especialmente dirigida a mejorar la expresión y comunicación oral y escrita.

Se podrá acceder al Área Lingüística de carácter transversal al inicio de curso en función de la información recogida en el proceso de tránsito o durante el primer trimestre a propuesta del tutor tras la evaluación inicial, de lo que se informará a los padres.

El número máximo de alumnos, con carácter general, no podrá superar los 15 alumnos, para una mejor atención a las dificultades y dado su carácter práctico.

Además, se hará un seguimiento de la evolución del alumnado al menos trimestral, será evaluable y tendrá una calificación.

- Programas de profundización.

Dirigidos a ofrecer experiencias de aprendizaje que permitan dar respuesta a las necesidades que presenta el alumnado altamente motivado para el aprendizaje, así como para el alumnado que presenta altas capacidades intelectuales.

Estos programas se desarrollarán en el horario lectivo correspondiente a las materias objeto de enriquecimiento, en el que no se modifican los criterios de evaluación establecidos, pero se enriquecen los contenidos del currículo ordinario mediante la realización de actividades motivadoras complementarias y/o alternativas, y que conecten con sus intereses.

El profesorado que lleve a cabo los programas de profundización, en coordinación con el tutor o tutora del grupo, así como con el resto del equipo docente, realizará a lo largo del curso escolar el seguimiento de la evolución del alumnado. En el caso del alumnado censado por altas capacidades, estos programas se registrarán en Séneca.

- Programas de diversificación curricular.

El programa se desarrolla en 3º y 4º de ESO, con el objetivo de que el alumnado que presente dificultades relevantes de aprendizaje obtenga el Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria

3. Medidas específicas de atención a la diversidad.

Se consideran medidas específicas de atención a la diversidad todas aquellas propuestas y modificaciones en los elementos organizativos y curriculares, así como aquellas actuaciones dirigidas a dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que no haya obtenido una respuesta eficaz a través de las medidas generales de carácter ordinario. La propuesta de adopción de las medidas específicas será recogida en el informe de evaluación psicopedagógica.

Entre las medidas específicas contempladas en la normativa vigente y desarrolladas en el centro están:

- Programas de adaptación curricular.

Dirigidos al alumnado con Necesidades Educativas de Apoyo Educativo y recogidas en su informe de Evaluación Psicopedagógica.

- **Adaptación curricular de acceso:** Establecidas para el alumnado con Necesidades Educativas Especiales, que suponen modificaciones en los elementos para el acceso a la información, a la comunicación y a la participación, precisando la incorporación de recursos específicos, la modificación y habilitación de elementos físicos y, en su caso, la participación de atención educativa complementaria que faciliten el desarrollo de las enseñanzas.
- **Adaptación curricular significativa:** Dirigidas al alumnado con Necesidades Educativas Especiales y que suponen la modificación de los elementos del currículo, incluidos los objetivos de la etapa y los criterios de evaluación, buscando el máximo desarrollo posible de las competencias clave.

  Podrán aplicarse cuando el alumnado presente un desfase curricular de al menos dos cursos en la materia objeto de adaptación entre el nivel de competencia curricular alcanzado y el curso en que se encuentre escolarizado.

  Su elaboración corresponde al profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica, con la colaboración del profesorado de la materia encargado de su impartición, y el asesoramiento del departamento de orientación. La aplicación, seguimiento, así como la evaluación de dichas adaptaciones serán compartidas por el profesorado que las imparte y por el profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica.

- **Adaptación curricular para el alumnado con altas capacidades intelectuales:** destinadas a promover el desarrollo pleno y equilibrado del alumnado con altas capacidades intelectuales, contemplando propuestas curriculares de ampliación y, en su caso, de flexibilización del período de escolarización.

  Dicha adaptación supone la modificación de la programación didáctica con la inclusión de criterios de evaluación de niveles educativos superiores, siendo posible efectuar propuestas, en función de las posibilidades de organización del centro, de cursar una o varias materias en el nivel inmediatamente superior.

  La elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de las adaptaciones curriculares serán responsabilidad del profesor o profesora de la materia

correspondiente, con el asesoramiento del departamento de orientación y la coordinación del tutor o la tutora.

Actuaciones del Plan de Atención a la Diversidad:
Además de las medidas y programas mencionados, existen otros programas y actuaciones, que se realizan desde el Departamento de Orientación y que complementan las medidas anteriores.

Estas actuaciones, que presentamos a continuación, se llevarán a efecto de manera integrada y participada:

a) Programa de Detección precoz y Atención alumnado con Dificultades de Aprendizaje en 1º de la ESO.
b) Protocolo de Evaluación Psicopedagógica del Alumnado.
c) Selección del Alumnado de PDC
d) Plan de Apoyo al Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo

PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	A) PROGRAMA DE DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN AL ALUMNADO CON DIFICULTADES DE APRENDIZAJE EN 1º DE LA ESO.

La entrada por primera vez a un instituto supone para el alumnado un cambio importante, tanto personal como académico, cuya superación va a depender de su grado de integración en el centro y de sus primeros resultados escolares. Todo alumno ha realizado un esfuerzo en la Ed. Primaria cuyos resultados deberían ser conocidos y tenidos en cuenta por los profesores de Secundaria para que sirvan de base en la determinación del tipo de apoyo que hay que dar a cada uno en el marco de una enseñanza *adaptativa*.

El objetivo de este proceso de evaluación inicial debe responder al principio pedagógico de "conocer para ayudar". A lo largo de esta actuación se detalla el procedimiento para abordar dicha **evaluación inicial**, así como el proceso de detección precoz de dificultades escolares, teniendo en cuenta el papel dinamizador y asesor que juega el Departamento de Orientación en estos temas.

Todo ello, permite detectar desde el primer momento dificultades de aprendizaje de determinados alumnos e, incluso, aplicar medidas oportunas de manera inmediata: cambios de situación en la clase y de equipos de trabajo, aviso a padres, entrevistas con los alumnos, petición de información complementaria (si fuera preciso), cambios metodológicos de los propios profesores, adscripción a materias de refuerzo, iniciar evaluaciones psicopedagógicas, etc.
Este programa está dirigido al Alumnado y profesorado de 1º de ESO, especialmente del **profesorado- tutor, profesorado de apoyo y familias de alumnado de 1º de ESO.**

Objetivos:
1. Conocer la situación inicial en la que se encuentran los alumnos/as.
2. Analizar la evolución educativa y académica de los alumnos/as en los comienzos del curso.
3. Detectar las causas o motivos de dicha situación, de cara a la resolución de la misma.

4. Obtener información sobre el entorno familiar y social de los alumnos y alumnas y sobre su situación en el grupo clase.

5. Que esas reflexiones y análisis sirvan para ajustar las programaciones (objetivos, competencias básicas, contenidos, metodología, actividades y criterios de evaluación) en función de las características, peculiaridades y necesidades de nuestros alumnos, esta adaptación se puede hacer a nivel individual o a nivel grupal, así como para ajustar las medidas de atención a la diversidad partiendo de su detección precoz.

6. Que los alumnos/as hagan una primera valoración de su adaptación al nuevo curso y grupo.

7. Que se facilite la comunicación con todas las familias y, especialmente, de aquellas con hijos/as que presenten algún tipo de dificultad de aprendizaje.

Actuaciones:

1ª Fase: *Recogida y sistematización de información sobre cada alumno/a referida a los últimos cursos de Primaria*. Lo ideal es que existieran canales de coordinación entre los centros de Primaria y Secundaria con la finalidad de favorecer una actuación continua y coordinada (Ver programa de tránsito).

2ª Fase: *Recogida de información sobre la evolución de cada alumno en determinados aspectos durante el primer mes del curso*. Pueden ser útiles para ello la observación, listas de control, la propia sesión de evaluación inicial, etc…

3ª Fase: *Estudio comparativo de la información obtenida en las dos fases anteriores*. El objetivo de esta comparación es determinar si los aspectos (hábitos, actitudes, etc…), desarrollados en la Educación Primaria -positiva o negativamente- aparecen como tales en Secundaria o alguno de ellos ha cambiado de carácter.

4ª Fase: *Elaboración de perfiles individuales*. Con estas informaciones se puede elaborar un perfil, tanto individual como del curso, que puede servir de base para diseñar un plan de apoyo dirigido a paliar las dificultades que ofrezca dicho perfil destacando los aspectos más urgentes de atender.

Criterios e Instrumentos de evaluación:

a) Criterios: al finalizar el programa

Se habrá producido una coordinación efectiva del profesorado tutor en su desarrollo.
Se habrán aplicado las distintas medidas de atención a la diversidad contempladas en el programa.
Los equipos docentes habrán participado en su realización.
Se habrá implicado plenamente el profesorado de apoyo y de ATAL.
Se determinará el número de alumnos/as detectados con dificultades de aprendizaje y necesidades de apoyo educativo.
Se determinará el número y naturaleza de las evaluaciones psicopedagógicas a realizar.

b) Instrumentos:

Reuniones de los equipos docentes.
Entrevistas individuales con el alumnado y con las familias.
Reuniones del profesorado de apoyo.
Informes de los centros de Ed. Primaria. Informes de Tránsito.

Análisis de documentos: expedientes académicos, adaptaciones curriculares, informes psicopedagógicos, dictámenes de escolarización, etc.
Cuestionarios de observación y evaluación.
Aplicación pruebas estandarizadas: K-BIT, RIAS, TORRANCE, BADyG, RAVEN, EVALÚA…

Temporalización: Durante todo el curso y de manera especial el primer trimestre.

PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	B) PROTOCOLO DE EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA DEL ALUMNADO

Se regirá en todo momento por las Instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa. La fase inicial del protocolo de detección de indicios de NEAE anterior a la evaluación psicopedagógica se hará siguiendo los pasos establecidos en la plataforma Séneca.

La evaluación psicopedagógica es una de las funciones más específicas del orientador como profesional técnico psicopedagógico. Adoptar un protocolo adecuado para realizarla, implicando a toda la comunidad educativa y alejándose de los restrictivos modelos de diagnóstico clínico para avanzar en la elaboración de informes desde la perspectiva ecológica-pedagógica-comunitaria, supone un compromiso efectivo por la necesidad de responder desde una enseñanza *adaptativa* y desde los principios de *inclusión* y *equidad*, a las *necesidades educativas* que presentan determinados alumnos o alumnas en su proceso educativo en sentido amplio. Es por ello que, la realización de un proceso complejo y exhaustivo de evaluación psicopedagógica se convierte así en un elemento esencial para asegurar el éxito de cualquier medida de atención a la diversidad que deba ponerse en marcha en un instituto, además de ser la vía más rigurosa para sustentar la derivación a otros servicios competentes en los casos que sea conveniente.

Dirigido al Alumnado, profesorado y familias del Centro

Objetivos:

- Realizar una selección adecuada del alumnado sujeto de una evaluación psicopedagógica.
- Asesorar al profesorado para que colabore de manera adecuada en la evaluación psicopedagógica.
- Desarrollar el protocolo de evaluación psicopedagógica adoptado en el DO.
- Elaborar los informes pertinentes para recomendar las medidas educativas necesarias de atención a la diversidad.
- Facilitar la información adecuada y favorecer el acuerdo con las familias de los alumnos/as propuestos para la aplicación de medidas educativas pertinentes.
- Facilitar, en su caso, la derivación a otros servicios competentes: sanitarios, sociales, etc…

Actuaciones:

PROTOCOLO DE EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA

INSTRUMENTOS	RESPONSABLES
Protocolo de detección de indicios de NEAE: pasos establecidos en Séneca.	Tutor, equipo docente, Jefe de estudios y orientadora.
Entrevista con el alumno/a. Aceptación del proceso de evaluación psicopedagógica.	Orientadora.
Síntesis de **historial académico**.	Ficha cumplimentada por la Orientadora.
Autorización de la familia del proceso de evaluación psicopedagógica.	Profesor/a tutor y Orientadora.
Batería de **aptitudes intelectuales** y/o escolares (Tipo IGF, BADyG, RAVEN, WISC, Evalúa…)	Orientadora
Nivel de competencia curricular por materias	Profesorado de materias
Hábitos de estudio (tipo CHTE) si procede.	Orientadora
Otras pruebas psicométricas o cualitativas.	Orientadora
Entrevista con la familia. Análisis del contexto familiar. (Cuestionario específico)	Profesor/a tutor y Orientadora.
Informe final. Determinación de medidas educativas a tomar en el Equipo Docente. Posible dictamen de escolarización (o revisión).	Orientadora.
Entrevistas de devolución con familia, tutor y reunión con el Equipo Docente.	Orientadora y tutores/as.
Seguimiento tutorial del alumno/a y de las medidas propuestas	Orientadora, tutores/as y equipos docentes.

***Criterios e Instrumentos de evaluación*:**

a) Criterios: al finalizar el protocolo

Se habrá producido una coordinación efectiva del Equipo docente

Se constatará la coordinación e implicación del profesorado tutor.

Se realizarán los informes psicopedagógicos, cuestionarios, materiales curriculares y pruebas adaptadas.

Se implicará en el mismo el profesorado de apoyo.

Se logrará un adecuado grado de implicación de las familias del alumnado evaluado.

Se determinará y seguirá la elaboración, desarrollo y evaluación de las medidas educativas recomendadas.

b) Instrumentos:

Reuniones de los equipos docentes y del profesorado tutor.

Entrevistas individuales con el alumnado y sus familias.

Reuniones del profesorado de apoyo.

Pruebas estandarizadas y resultados académicos.

Cuestionarios de observación y evaluación.

Informes psicopedagógicos.

Informes de derivación.

Temporalización: Durante todo el curso.

PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	C) SELECCIÓN DEL ALUMNADO DE PDC

Es necesario clarificar los criterios y procedimientos que se aplicarán para seleccionar al alumnado propuesto para PDC. Dependerá en gran medida del acierto de la selección, el posible éxito personal del alumnado y del propio programa. Para ello en primer lugar debe quedar claro que:

- El programa de Diversificación Curricular no es un *cajón de sastre* donde desviamos al alumnado problemático o con elevado número de materias no superadas sin más.
- El PDC está dirigido a aquellos alumnos/as que mantienen expectativas razonables de éxito y, por lo tanto, podrían obtener –con ayuda- el Título de Graduado en Educación Secundaria.
- El PDC es una medida de atención a la diversidad. No es ni la más importante ni la única. Va dirigida sólo a un número muy reducido de alumnos/as en el centro. Alumnos/as que deberían haber sido ya sujeto de otras medidas previas de atención personalizada -refuerzo pedagógico, adaptaciones curriculares no significativas y/o significativas, permanencia de un curso más en el mismo nivel, etc.- pero que no han sido suficientes para superar sus dificultades de aprendizaje.
- El PDC es un programa muy personalizado, esto es, que parte de las características singulares de cada alumno/a para adaptarse óptimamente a sus posibilidades y conseguir que obtenga un desarrollo adecuado de los Objetivos Generales y Competencias Básicas de la Etapa.

Destinatarios:

Alumnado propuesto para su inclusión en el programa. Familias del alumnado. Equipos docentes. Profesorado tutor.

Objetivos:

- Realizar una selección adecuada del alumnado a los perfiles establecidos en PDC y en la normativa vigente.
- Formar al profesorado para que colabore de manera adecuada en la selección del alumnado en el PDC.
- Asesorar a los equipos docentes para la adecuada selección del alumnado al programa.
- Valorar colaborativamente la pertinencia de incluir a los alumnos propuestos por los equipos docentes en el programa.
- Desarrollar el informe de idoneidad, realizando la evaluación psicopedagógica si procede, específicamente aplicado al alumnado propuesto para PDC.
- Elaborar los informes pertinentes para recomendar o no su inclusión al mismo.
- Facilitar la información adecuada y favorecer el acuerdo con las familias de los alumnos/as propuestos para el ingreso de sus hijos en el programa

Actuaciones:

PROCESO		INSTRUMENTOS	

	RESPONSABLES		TEMPORALIZACIÓN
Actuaciones previas: - Análisis de los criterios de selección con los equipos de tutores/as. - Presentación del programa y criterios de selección en el ETCP. - Preselección de alumnos/as: detección de posibles candidatos.	Departamento de Orientación Profesorado-tutor. Equipos educativos	* Documento correspondiente del PDC * Reuniones con los equipos de tutores/as.	**1º trimestre**
	Jefatura de Estudios Jefatura del Dpto. de Orientación	* Documento correspondiente del Programa PDC. * Reuniones del profesorado tutor * Sesiones de evaluación.	**1º trimestre**
1. Propuesta razonada sobre incorporación del alumno/a al PDC.	Equipo docente/tutor.	* Modelo de propuesta del DO firmado por el tutor/a y dirigida al Dpto. de Orientación y a la Jefatura de Estudios.	**En la 2ª sesión de evaluación.**
2. Evaluación de la competencia curricular.	Equipo educativo.	* Informes por materias. * Escalas de competencia curricular.	**Completar antes de la 3º evaluación.**
3. Informe de idoneidad.	Orientador en colaboración con tutor/a y equipo educativo.	* Entrevistas * Escalas y cuestionarios. * Informe del DO.	**Completar antes de la 3º evaluación.**
4. Entrevista con el alumno/a y su familia.	Departamento de Orientación y profesorado-tutor.	* Guía de entrevista.	**Antes del final del curso académico.**
5. Sesión especial para toma de decisiones.	Jefatura de Estudios, Profesorado tutor y orientador.	* Reunión. * Acta de la misma.	**Evaluación inicial.**
6. Elaboración del programa.	Departamento de orientación y departamentos didácticos implicados.	* Reunión de coordinación.	**Antes del 30 de octubre.**

PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	D) PLAN DE APOYO AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

Nuestro instituto es un centro educativo donde se integran alumnos/as que presentan distintos tipos de necesidades educativas especiales (discapacidad intelectual leve y moderada, dificultades de aprendizaje, TDAH, retraso escolar significativo por desventaja socioeducativa o incorporación tardía al sistema educativo, etc...) por lo que cuenta con un aula de apoyo a la integración a cargo de una maestra especialista en Pedagogía Terapéutica.

La diversidad y heterogeneidad del alumnado que necesita apoyo específico precisa un protocolo de actuaciones en línea con los principios pedagógicos de educación común y atención a la diversidad en torno a los cuales se organiza el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria.

Surge este plan con la finalidad de llevar a cabo la atención al alumnado de necesidades específicas de apoyo educativo para un funcionamiento eficaz, integrado y asumido por todo el claustro, de tal modo que las medidas educativas, tanto organizativas como curriculares, se articulen en una respuesta global y coherente que permita una flexibilización de las enseñanzas rentabilizando los recursos personales y materiales.

Esta actuación va encaminada a facilitar la accesibilidad al currículo, a establecer los procedimientos para realizar las adaptaciones de los contenidos y criterios de evaluación y a definir las responsabilidades de los agentes implicados.

Todas las actuaciones se regirán por los principio de equidad, inclusión y respeto de las diferencias y capacidades personales y tendrán como horizonte el desarrollo integral y la preparación para la vida, potenciando el desarrollo de las Competencias Clave.

Atención del alumnado con NEAE.

El alumnado podrá ser atendido en distintas modalidades de integración:

- Modalidad A. Aula ordinaria a tiempo completo.
- Modalidad B. Aula ordinaria y aula específica en períodos variables. Se primará el apoyo al alumnado en el aula ordinaria, saliendo al aula de apoyo a la integración para trabajar aspectos más específicos como pueden ser los Programas Específicos (atención, razonamiento, etc.).

Destinatarios:

Alumnado con necesidades educativas especiales y específicas de apoyo educativo: alumnado con discapacidad intelectual o con dificultades de aprendizaje. Tutores y Tutoras.

Objetivos:

- Articular el Plan de Apoyo en el Proyecto Educativo y en el Plan de Orientación y Acción Tutorial.
- Organizar el funcionamiento del aula de apoyo a la integración del alumnado en la modalidad educativa de aula ordinaria con apoyo en tiempos variables.
- Definir quién, cómo y cuándo se elaboran/revisan y aplican las adaptaciones curriculares, así como los planes individualizados de apoyo.
- Establecer los criterios que rigen las corresponsabilidades del Tutor/a, Maestra de Pedagogía Terapéutica, profesorado y Orientador en relación a la atención de este alumnado y sus familias.

Definición del aula de apoyo a la integración:

El centro está dotado con un Aula de Apoyo, que recibe al alumnado de necesidades educativas especiales en la modalidad de escolarización, denominada**: Grupo Ordinario con apoyo en Períodos Variables.** La atención que se imparte en ella es especializada y la titular es Maestra Especialista en Pedagogía Terapéutica. El alumnado que recibe enseñanza en la misma se selecciona según los criterios que a continuación se recogen.

Criterios para la atención del alumnado en el aula de apoyo a la integración:

- **Selección del alumnado:**

Alumnado de cursos anteriores y de nuevo ingreso con dictamen de escolarización.
Alumnado con evaluación psicopedagógica, aunque carezca de dictamen de escolarización, si presenta dificultades de aprendizaje y/o retraso escolar que precise el desarrollo de programas específicos.

- **Criterios de agrupamiento**:

Se realizarán los agrupamientos teniendo en cuenta su edad cronológica, la competencia curricular, la madurez y relaciones personales.
A ser posible, los grupos no superarán los cinco alumnos.

- **Criterios para compartir el aula ordinaria y el aula de apoyo a la integración:**

Recibirán la atención especializada preferentemente en el horario que su grupo de referencia dedica a las áreas de Lengua, Matemáticas, enseñanzas alternativas y, excepcionalmente, Lengua extranjera.
Estarán integrados en su grupo de referencia, a ser posible, en las materias de: Educación Física, Religión, Lengua extranjera, Música, EVP y Tecnologías.

- **Criterios para elaborar el horario del Maestro/a de Pedagogía Terapéutica**

Además del horario lectivo, incluirá los tiempos dedicados a la coordinación con los tutores, con los Equipos Docentes y con los Departamentos didácticos, así como la reunión semanal del Departamento.

- **Criterios para la selección de los materiales curriculares**

Las intervenciones en el aula ordinaria se regirán por el principio de educación común y, a ser posible, la enseñanza que se imparta seguirá las unidades didácticas de igual denominación que el grupo ordinario.
Los materiales tendrán en cuenta sus necesidades en función de la discapacidad y del informe psicopedagógico, así como sus intereses personales, procurando que ayuden a la maduración y al desarrollo personal y social.
Los materiales irán encaminados a la superación de las dificultades de comprensión, razonamiento, ordenación, análisis, síntesis, comunicación y expresión oral y escrita.
La revisión de las adaptaciones curriculares se realizará en función de la consecución de los objetivos, promoción de curso y/o cambio de los materiales.

- **Distribución de las tareas:**

Tutor/a del alumnado
Es el tutor del grupo ordinario que preside las sesiones de evaluación, coordina las adaptaciones curriculares, firma los boletines de notas, entrevista a las familias, controla las ausencias y recibe las justificaciones.

La profesora de Pedagogía Terapéutica:

Colabora con el Tutor/a en todas las tareas que tienen que ver con este alumnado: programaciones, cumplimentación de expedientes e informes, calificaciones, atención individualizada e información y pautas a las familias.
Colabora con el Equipo Docente en la evaluación del alumnado, en las decisiones de promoción o repetición de curso y en la revisión de las adaptaciones curriculares.
Elabora y/o revisa las adaptaciones curriculares en colaboración con el orientador y profesorado de área.

Orientador/a:
Evaluación psicopedagógica previa a la incorporación del alumnado al aula de apoyo a la integración y a las adaptaciones curriculares.
Colabora con el equipo de evaluación en las decisiones de promoción o de repetición de curso.
Presenta a la Jefatura de Estudios el listado de los alumnos con adaptaciones curriculares significativas y un modelo de horario global del aula en el que figuren los agrupamientos.
Realiza la orientación académica y profesional específica en colaboración con la profesora de Pedagogía Terapéutica.
Atención individualizada a estos alumnos y a sus familias.

Jefe de Departamento didáctico
Coordina la elaboración de las adaptaciones curriculares básicas de su departamento, adquiere y custodia los materiales adaptados.

9. EVALUACIÓN DEL POAT. *(CALIFICACIÓN DEL ALUMNADO)*

Desde el departamento la evaluación y calificación no se realiza como tal, sólo se realizan las valoraciones de los programas específicos de forma trimestral para su seguimiento en la plataforma Séneca, con una valoración cualitativa (No iniciado, En Proceso, Conseguido, pudiendo añadir observaciones).

A su vez, es el profesorado de la materia quien se encarga de evaluar y calificar los programas de refuerzo del aprendizaje y las adaptaciones curriculares significativas, según lo establecido en las mismas, en coordinación con la profesora de PT en su caso.

Partimos de una evaluación inicial al alumnado NEAE con pruebas para establecer el nivel de competencia curricular y otros aspectos básicos que intervienen en el proceso de aprendizaje (cálculo, comprensión lectora…) y, en su caso, el análisis de los informes de tránsito, para el diseño de los programas de intervención.

10. EVALUACIÓN DOCENTE: AUTOEVALUACIÓN.

La evaluación de la programación del departamento mantendrá una carácter inicial, procesual y final atendiendo a los objetivos establecidos en la misma y criterios objetivos y cuantificables que permitirán la elaboración de propuestas de mejora concretas.

Para la evaluación de la tarea orientadora se propone una rúbrica que integra las distintas actuaciones y que podemos dividir en:

- Atención a la diversidad: Censo NEAE, evaluación psicopedagógica, protocolo de AACCII,...
- Coordinación interna: asesoramiento, ETCP, equipos educativos, DO y acción tutorial.
- Documentos: POAT, Tránsito, orientación académica y profesional.
- Otras actuaciones: Convivencia, planes y programas, absentismo, familias y entorno.

La evaluación de esta programación se irá realizando a lo largo del proceso de aplicación de la misma. Los aspectos a tener en cuenta en la evaluación serán:

- Nivel de consecución de los objetivos.
- Actividades realizadas. Las planificadas y no realizadas. Las incorporadas en el proceso.
- Eficacia de las actividades en función del alumnado, del profesorado y de las familias
- Grado de implicación de los tres sectores mencionados anteriormente. Cambios operados en el centro
- Necesidad o no de rectificación de la acción

La evaluación de cada programa se realizará en tres momentos claramente diferenciados y con funciones diferentes:

- La **Evaluación Inicial**, que realizaremos antes de comenzar el desarrollo del programa y que tendrá como objetivo lograr la mayor adecuación de la intervención prevista a las necesidades de alumnos/as, familias o profesores/as.
- La **Evaluación Continua**, que realizaremos durante el desarrollo del programa y que tendrá como objetivo básico el ajuste continuado de las actividades y los materiales utilizados en la intervención.
- La **Evaluación Final**, que realizaremos al finalizar cada programa y que tendrá como objetivo constatar el nivel de logro de los objetivos y la correspondiente toma de decisiones sobre el mismo.

La evaluación será realizada con la participación de los agentes participantes en cada programa: Departamento de Orientación (responsable del proceso de evaluación), el Equipo de Tutores/as, Equipo Directivo y alumnos/as y familias implicados/as en el desarrollo del programa correspondiente.

Los criterios generales de evaluación a considerar en cualquier programa o plan de Orientación, son los siguientes:

*Tratamiento real que se da a la orientación en las distintas áreas o asignaturas. Dificultades.

*Interés y aceptación del alumnado de los temas relacionados con la Tutoría y la orientación:

-Cambios de actitudes y comportamientos.

-Resistencias o dificultades más notorias.

-Participación de la familia.

-Necesidades detectadas.

*Grado de colaboración y Efectividad de la coordinación entre el Departamento y los/as tutores/as, Equipos Docentes, Equipo Directivo, ETCP, Familias, EOE, Instituciones del entorno…

La evaluación de la Programación Anual del Departamento será el resultado de sumar las diferentes evaluaciones parciales de los programas y actividades, recogiéndose la misma en la Memoria Final del Departamento de Orientación.

Los procedimientos de recogida de información que emplearemos para evaluar cada programa combinarán los aspectos cuantitativos (opiniones de los usuarios del programa, de los agentes educativos, etc. que serán recogidas por medio de cuestionarios) con los aspectos cualitativos (recogidos en forma de informes elaborados por los responsables de llevar a cabo las intervenciones).

La elaboración del informe se realizará en el Departamento de Orientación, con la información recabada por los tutores de todos los sectores implicados, y se difundirá a todos los implicados. Se recogerán las aportaciones de cambio y mejora en la memoria de final de curso.

Para la evaluación de la tareas orientadoras y de la profesora especialista en PT se proponen unas rúbricas que integran las distintas actuaciones, recogidas en el Anexo III.

11. TEMPORALIZACIÓN.

Las actuaciones se enmarcan en los tres grandes ámbitos de actuación de la orientación, que son la acción tutorial, la orientación académica y profesional, y la atención a la diversidad, para los que se ha establecido una temporalización en sus correspondientes apartados.

12. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Este aspecto se ha desarrollado en el apartado 8.3. del presente documento.

13. METODOLOGÍA.

Durante los meses de septiembre y octubre se realiza la programación anual de actuaciones contando con las propuestas de mejora expuestas en la memoria del curso anterior y las aportaciones o demandas surgidas desde los diferentes estamentos de la

comunidad educativa (Equipo directivo, familias, profesorado, alumnado...). Para que la programación se ajuste al contexto, a través de las reuniones de Claustro, las reuniones con los tutores y del propio Departamento de Orientación, se han ido recogiendo las demandas iniciales para establecer un punto de partida, aunque se dará cabida a todas aquellas que vayan surgiendo a lo largo del curso.

Aproximadamente en el mes de febrero realizamos un balance de la programación para ver si es necesario introducir cambios, haciendo una valoración sobre el funcionamiento de las distintas reuniones y el ajuste a la respuesta de los distintos alumnos, especialmente de los que presenten barreras y potencialidades en el aprendizaje.

Por último, en el mes de junio realizaremos la memoria del departamento reflejando las actividades programadas realizadas y no realizadas, nivel de cumplimiento y valoración.

La orientadora desarrollará y coordinará gran parte de la actividad orientadora, a través de las reuniones semanales con los tutores, el equipo directivo y claustros, y las reuniones de coordinación del propio Departamento.

La intervención se basa en una intervención por programas planificada para los distintos ámbitos: de acción tutorial, orientación académica y profesional, y atención a la diversidad.

Además, se trabaja con una atención individualizada cuando es requerido, para trabajar aspectos como la evaluación psicopedagógica, entrevistas personales para tratar temas de rendimiento escolar, relaciones sociales y/o familiares, convivencia, bienestar emocional, etc.

Por otra parte, trabajaremos contenidos relativos al comportamiento responsable en entornos en línea, de acuerdo con la Competencia Digital, aún por determinar.

También se colaborará en el desarrollo de las actividades del Plan de lectura y el programa de desarrollo del razonamiento lógico matemático.

14. MATERIALES Y RECURSOS.

Entre los materiales usados en el departamento están las distintas pruebas para la evaluación psicopedagógica, así como programas para la acción tutorial y la atención a la diversidad.

Pruebas utilizadas principalmente:

- Escala breve de inteligencia K-BIT, de Kaufman.
- Escala de inteligencia Reynolds. (RIAS)
- Matrices progresivas de RAVEN.
- Batería de aptitudes diferenciales y generales. BADYG-M.
- Pruebas para la evaluación de la competencia curricular: EVALUA.
- AGF: prueba de atención general y focalizada.
- Prueba de creatividad: CREA.

PROGRAMAS:

- Cuadernillos para las tutorías.
- Ser persona y relacionarse.
- Presentaciones y recursos de blogs y páginas web de orientación sobre las distintas temáticas.

15. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

A lo largo de todo el curso se desarrollan actividades y talleres en colaboración con otras entidades como:

- Programa de Hábitos de vida saludable: talleres impartidos por la enfermera de referencia con fecha a determinar, sobre emociones, RCP, tabaco y vápers, sexualidad y ETS…
- Plan Director: talleres impartidos por la Guardia Civil, con fecha a determinar, sobre acoso y ciberacoso (1º ESO), tecnologías de la información (2º ESO), drogas y alcohol (3º ESO), violencia sobre la mujer (4º ESO) y seguridad vial.
- Talleres del programa Senderos de Convivencia. (Pendientes de fecha).
- Talleres de mediadores en salud del IAJ.

A su vez, se planifican actividades relacionadas con distintas efemérides y salidas que se desarrollan a través del Plan de Acción Tutorial y del Plan de Orientación Académica y Profesional:

- 10 de octubre: Día de la salud mental. Actividades en tutoría y taller de mindfulness en el recreo.
- 25 de noviembre: día contra la violencia de género: actividades programadas en el plan de acción tutorial para los distintos cursos y participación en las actividades del centro.
- 3 de diciembre: día de la discapacidad. Actividades planificadas en tutorías.
- 30 de enero: día de la paz. Actividades planificadas en tutorías y a nivel de centro.
- 8 de marzo: día internacional de la mujer. Actividades planificadas en tutorías.
- Visita a los centros con Ciclos Formativos en Antequera. (Previsiblemente en el mes de Febrero).
- Visita al IES Camilo José Cela de Campillos. (Previsiblemente en el mes de Mayo).

Estas actividades son susceptibles a cambios pudiéndose mantener las mismas, añadir o eliminar actividades.

ANEXOS

Anexo I. PROGRAMACIÓN DEL PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR

1. Estructura del programa para cada uno de los cursos.
2. Criterios y procedimientos seguidos para la incorporación del alumnado al programa.
3. Programación de los ámbitos con especificación de las competencias específicas, criterios de evaluación y su vinculación con el perfil de salida al término de la Enseñanza Básica.
4. Planificación de actividades de la tutoría específica.
5. Criterios y procedimientos para la evaluación del alumnado del programa.
6. Procedimiento para la recuperación de los ámbitos pendientes.
7. Criterios de titulación del alumnado.

JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

El PDC (Programa de Diversificación Curricular) sustituye a los Programas de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento (PMAR), con la implantación de la LOMLOE (3/2020), que adapta esta medida a los cursos 3º y 4º ESO, y está dirigida igualmente al alumnado que presente dificultades en el aprendizaje. Pretende que, mediante una metodología específica y a través de una una organización del currículo en ámbitos de conocimiento, favorezca la obtención del título.

Su desarrollo normativo se concreta en el R.D. 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria, y a nivel autonómico en el Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.

1. ESTRUCTURA DEL PROGRAMA..

El horario lectivo semanal del primer curso del PDC se organiza en treinta sesiones lectivas con la distribución por ámbitos y materias que se establece en la normativa vigente.

A continuación se detalla el horario lectivo de cada curso:

PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR PRIMER CURSO (3º ESO)		
MATERIA/ÁMBITO		HORAS
Ámbito científico-tecnológico	Biología y geología	8
	Física y Química	
	Matemáticas	
Ámbito Lingüístico y Social	Geografía e Historia	9
	Lengua Castellana y Literatura	
	Primera Lengua Extranjera	
Materias Comunes Obligatorias	Educación física	2
	Educación Plástica, Visual y Audiovisual	2
	Tecnología y Digitalización	2
Materias optativas (elegir 1 de las restantes)	Oratoria y debate (obligatoria)	2
	Robótica	2
	Francés	2
	Cultura del flamenco	2
Religión / Atención educativa		1
Tutoría con el grupo de referencia		1
Tutoría con orientación		1
TOTAL		30

PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR PRIMER CURSO (4º ESO)	
MATERIA/ÁMBITO	HORAS

Ámbito científico-tecnológico	Biología y geología		8
	Física y Química		
	Matemáticas		
Ámbito Lingüístico y Social	Geografía e Historia		9
	Lengua Castellana y Literatura		
	Primera Lengua Extranjera		
Materias Comunes Obligatorias	Educación física		2
Materias optativas	Optativas (elegir 2)	Formación y orientación personal y profesional	2
		Tecnología	2
		Digitalización	2
	Optativas de la Comunidad Andaluza (elegir 1)	Aprendizaje social y emocional	2
Religión / Atención educativa			1
Tutoría con el grupo de referencia			1
Tutoría con orientación			1
TOTAL			30

2. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS SEGUIDOS PARA LA INCORPORACIÓN DEL ALUMNADO AL PROGRAMA.

a) CRITERIOS DE SELECCIÓN.

La incorporación a los programas de diversificación curricular se regirá, según lo dispuesto en el artículo 38 de la *Orden 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.*

1. Podrá incorporarse a un programa de diversificación curricular, concretamente a primero de diversificación curricular, el alumnado que, al finalizar segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria, no esté en condiciones de promocionar a tercer curso y el equipo docente considere que la permanencia un año más en ese mismo curso no va a suponer un beneficio en su evolución académica.

2. Podrá participar en los programas de diversificación curricular en su primer curso el alumnado que al finalizar el tercer curso de la Educación Secundaria Obligatoria no esté en condiciones de promocionar a cuarto curso y el equipo docente considere que la permanencia un año más en ese mismo curso no va a suponer un beneficio en su evolución académica.

3. Excepcionalmente, podrá ser propuesto para su incorporación el alumnado que, al finalizar cuarto, no esté en condiciones de obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, si el equipo docente considera que esta medida le permitirá obtener dicho título sin exceder los límites de permanencia previstos en el artículo 5.1 y 16.7 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo.

b) PROCEDIMIENTO DE INCORPORACIÓN

El procedimiento de incorporación se recoge en el artículo 39 de la citada orden de 30 de mayo de 2023, estableciendo lo siguiente:

1. En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o alumna no sea el adecuado en cuanto al logro de los Objetivos de la etapa y la adquisición de las competencias específicas de las materias que se establecen para cada curso, el equipo docente podrá proponer su incorporación al programa para el curso siguiente, debiendo quedar dicha propuesta recogida en el consejo orientador del curso en el que se encuentre escolarizado, todo ello sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.3. La decisión se adoptará por mayoría simple en caso de no existir consenso.

2. Asimismo, de manera excepcional, y con la finalidad de atender adecuadamente las necesidades de aprendizaje del alumnado, el equipo docente en función de los resultados obtenidos en la evaluación inicial podrá proponer la incorporación a un programa de diversificación curricular a aquellos alumnos o alumnas que, tras haber agotado previamente otras medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales, presenten dificultades que les impidan seguir las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria por la vía ordinaria.

3. A la vista de las actuaciones realizadas, la persona que ejerza la jefatura de estudios adoptará la decisión que proceda e informará de ello a la persona que ejerza la dirección del centro, que dará el visto bueno.

4. En todos los casos, la incorporación a estos programas requerirá, además de la evaluación académica, un informe de idoneidad de la medida, incluido en el consejo orientador, que se realizará una vez oído el propio alumno o alumna, y contando con la conformidad de sus padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal. La emisión

del informe de idoneidad, la información y el asesoramiento a las familias sobre la posible incorporación al programa será responsabilidad del profesorado perteneciente a la especialidad de orientación educativa.

De esta forma, al finalizar el segundo o tercer curso se entregará a los padres, madres o tutores legales de cada alumno o alumna un consejo orientador. Dicho consejo incluirá un informe sobre el grado de logro de los objetivos y de adquisición de las competencias correspondientes, así como una propuesta a padres, madres o tutores legales o, en su caso, al alumno o alumna de la opción que se considera más adecuada para continuar su formación, que podrá incluir la incorporación a un programa de diversificación curricular.

En todos estos casos, la incorporación a estos programas requerirá, un informe de idoneidad de la medida en los términos que establezcan las Administraciones educativas, y se realizará una vez oído el propio alumno o alumna, y contando con la conformidad de sus madres, padres, o tutores legales

c) AGRUPAMIENTO DEL ALUMNADO

El currículo de los ámbitos, así como las actividades formativas de la tutoría específica se desarrollarán en el grupo del programa de diversificación curricular que, con carácter general, no deberá superar el número de quince alumnos y alumnas.

El alumnado que siga el primer curso de diversificación curricular se integrará en grupos ordinarios de tercero de la ESO según corresponda, con los que cursará las materias que no estén incluidas en ámbitos y realizará las actividades formativas propias de la tutoría de su grupo de referencia.

La inclusión del alumnado que sigue diversificación curricular en los grupos ordinarios se realizará de forma equilibrada entre ellos, procurando que se consiga la mayor integración posible del mismo. En ningún caso se podrá integrar a todo el alumnado que cursa dicho programa en un único grupo.

En el presente curso tenemos matriculados seis alumnos en 3º PDC y ocho alumnos en 4º PDC.

3. PROGRAMACIÓN DE LOS ÁMBITOS CON ESPECIFICACIÓN DE LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SU VINCULACIÓN CON EL PERFIL DE SALIDA AL TÉRMINO DE LA ENSEÑANZA BÁSICA.

Los Departamentos Didácticos correspondientes establecerán la P.D. de cada una de las materias y ámbitos del Programa.

4. PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES DE LA TUTORÍA ESPECÍFICA.

Los alumnos y alumnas que se integran en este tipo de programas participan de las características comunes pertenecientes al resto del alumnado de la Educación Secundaria Obligatoria. En concreto, son adolescentes que muestran una cierta diversidad de intereses y motivaciones, se enfrentan a la situación educativa de una manera propia en virtud de su edad y su desarrollo evolutivo y comienzan a involucrarse en procesos de inserción en la vida adulta.

Por esta razón, y al igual que al resto de sus compañeros, debe ofrecérseles una intervención similar a cualquier otra tutoría en los grupos a los que pertenecen, 3º y 4º de ESO. Estos alumnos tienen por lo tanto dos clases de tutoría, una compartida con su grupo de iguales en el curso y grupo en el que están integrados y cuyo tutor/a es el mismo para todos los alumnos, y una específica con los compañeros que componen el PDC a cargo de la orientadora del centro.

Este alumnado posee, no obstante, características diferenciales frente al resto del alumnado del centro y que devienen del perfil con el que se les ha seleccionado previamente y que han aconsejado su inclusión en el programa. En particular podemos destacar que todos manifiestan dificultades más o menos generalizadas de aprendizaje que obstaculizan la consecución de los objetivos de la etapa. Por otra parte, y pese a la diversidad que incluso en este aspecto muestran los alumnos de este tipo de programas, suelen presentar a su vez bajos niveles de autoestima, peculiares patrones de atribución de los éxitos y fracasos, problemas de inhibición y merma de habilidades sociales, motivación de carácter extrínseco, deficiente uso de técnicas de trabajo intelectual, problemas personales, etc... De este modo, se aconseja complementar la acción tutorial que reciben en su grupo natural, con una acción tutorial específica dirigida a promover aspectos peculiares propios del desarrollo de este tipo de alumnado.

A continuación vamos a establecer las líneas generales que articularán la acción tutorial no compartida, esto es, la dirigida exclusivamente a los alumnos/as sujetos al PDC y que será ejercida por el orientador del centro.

1. OBJETIVOS:

En virtud de lo expuesto anteriormente se establecen los siguientes objetivos específicos para la acción tutorial de estos alumnos y alumnas, sin perjuicio de los que sean establecidos para la acción tutorial compartida con el resto del grupo.

Favorecer la integración y participación del alumnado en la vida del centro, así como promover actitudes positivas de respeto hacia los demás y el entorno del mismo.

Realizar un seguimiento personalizado del proceso de aprendizaje del alumnado con especial énfasis en lo relativo a la adquisición de hábitos y actitudes positivas hacia el estudio, la comprensión oral y escrita, el desarrollo del razonamiento y la capacidad

para la resolución de problemas, potenciando de esta forma el trabajo de las áreas curriculares.

Analizar la marcha del grupo y las incidencias en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Lograr coherencia en el desarrollo de las programaciones de los profesores del grupo, coordinando la evaluación y arbitrando medidas educativas para dar respuesta a las necesidades detectadas.

Contribuir a desarrollar los aspectos afectivos y sociales de la personalidad para fomentar el crecimiento y autorrealización personal así como para ayudar a planificar y potenciar la propia vida, la convivencia y la solidaridad.

Fomentar los procesos de toma de decisiones del alumnado respecto a su futuro académico y profesional.

Establecer cauces estables de información y comunicación con las familias, especialmente necesarios en función de las características del alumnado.

2. ACTUACIONES:

Estos objetivos se desarrollarán mediante la puesta en marcha de distintos programas de intervención que se articularán básicamente a través de los siguientes:

Programa de integración en el grupo de PDC y en el centro: funcionamiento interno del grupo, conocimiento mutuo, conocimiento del tutor, participación en el centro, etc...

Programa de desarrollo y crecimiento personal: identidad, autoestima personal y académica, asertividad, habilidades sociales, superación de inhibiciones y miedos, etc...

Programa de orientación académica y profesional: autoconocimiento, información de las posibilidades que se le ofrecen y facilitación de la toma de decisiones personal y la construcción de un proyecto de vida.

Programa de mejora de los procesos de aprendizaje personal: actitud general ante el estudio, mejora de la motivación intrínseca, enseñanza de estrategias y técnicas de trabajo personal, autoevaluación del aprendizaje, mejora del rendimiento académico, etc...

Este conjunto de programas se desarrollarán simultáneamente a lo largo de las distintas sesiones de tutoría específicas así como en intervenciones individuales, tanto

con los alumnos/as como con sus familias y profesorado, especialmente los tutores de los grupos naturales en los que se incluyen estos alumnos/as, el tutor específico del programa y los profesores que imparten los ámbitos específicos del PDC.

3. PLANIFICACIÓN DE SESIONES PREVISTAS: Los bloques de contenido serán los siguientes:

-Desarrollo y crecimiento personal (valores humanos, autoconcepto, autoestima, habilidades sociales, resolución de conflictos, etc.)

-Mejora del pensamiento

-Técnicas y Estrategias de Trabajo Intelectual

-Orientación profesional

-Fomento de la lectura, comprensión y expresión oral.

Los tipos de actividades que emplearemos serán muy variados: reflexión grupal, debates, visualización de vídeos (documentos, películas, etc.), dramatizaciones (role-playing), comentarios críticos, charlas-coloquios, análisis de documentos (folletos, artículos, noticias, anuncios publicitarios, etc.), etc. Emplearemos principalmente recursos audiovisuales e informáticos.

- **Planificación de las Actividades para la tutoría específica de 3º PDC:**

PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE
Desarrollo y crecimiento personal Actividades de autoconocimiento y autoestima, y cohesión grupal. **Apoyo al proceso de Enseñanza-Aprendizaje:** - Cuestionarios y Técnicas de trabajo intelectual. - Motivación y esfuerzo.	**Apoyo al proceso de Enseñanza-Aprendizaje:** - Lógica y razonamiento. - Atención y memoria. **Desarrollo y crecimiento personal** - Inteligencia emocional. - Educación en valores. - Dinámicas grupales. - Buen uso de nuevas tecnologías.	**Desarrollo y crecimiento personal** - Debates sobre dilemas morales, éticos. - Educación en valores. - Hábitos de vida saludable. - Nuevas tecnologías **Orientación académica y profesional** Información y preparación de presentaciones de Or. Vocac.
14 horas	10 horas	13 horas

SEMANAS	SESIONES 3º PDC
1ª Semana: 17/09	Presentación PDC. Dinámica "El ovillo".
2ª Semana: 24/09	La mochila de mis fortalezas. Construyendo equipo. Elección de delegado.
3ª Semana: 01/10	Genially: Nos organizamos.
4ª Semana: 08/10	Normas de clase. Cuidamos nuestra estrella.
5ª Semana: 15/10	Eres influen-ser.
6ª Semana: 22/10	Eres influen-ser.
7ª Semana: 29/10	Juegos emociones.
8ª Semana: 05/11	Técnicas de estudio.
9ª Semana: 12/11	TIC.
10ª Semana: 19/11	Violencia de género.
11ª Semana: 26/11	Concurso ONCE.
12ª Semana: 03/12	Pre-evaluación.
13ª semana: 10/12	Concurso ONCE.
14ª semana: 17/12	Historias de Navidad.
1ª Semana: 07/01	Post-evaluación.
2ª Semana: 14/01	Memoria.
3ª Semana: 21/01	Razonamiento lógico.
4ª Semana: 28/01	Día de la paz: tolerancia.
5ª Semana: 04/02	Caminantes digitales.
6ª Semana: 11/02	Ni ogro ni princesa: me cuido y te cuido.
7ª Semana: 18/02	Inteligencia emocional: presión de grupo.
8ª Semana: 04/03	Día de la mujer.
9ª Semana: 11/03	Pre-evaluación.
10ª semana: 18/03	TIC: la verdad oculta detrás de Tik Tok.
1ª Semana: 01/04	Post-evaluación.
2ª Semana: 08/04	Orientación académica.
3ª Semana: 15/04	Orientación académica.
4ª Semana: 22/04	Orientación académica.
5ª Semana: 29/04	Hábitos de vida saludable: Juego ITS (Genially).
6ª Semana: 06/05	Película: "Mc Farland".
7ª Semana: 13/05	Película: "Mc Farland".
8ª semana: 20/05	Dilemas morales.
9ª semana: 27/05	TIC.
10ª semana: 03/06	TIC.
11ª semana: 10/06	Mi experiencia en 3º PDC.
12ª semana: 17/06	Pre-evaluación.
13ª semana: 24/06	Dinámicas de grupo.

- **Planificación de las Actividades para la tutoría específica de 4º PDC:**

PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE
Desarrollo y crecimiento personal: - Dinámicas de grupo. - Actividades de autoconocimiento y autoestima. - Ser persona y relacionarse. **Técnicas de trabajo intelectual** Materiales: "Cómo salir del hoyo".	**Desarrollo y crecimiento personal:** - Actividades de autoconocimiento. - Ser persona y relacionarse. **Orientación profesional** -Introducción a la toma de decisiones y análisis de situaciones de decisión. -Recogida y evaluación de la información para reducir la incertidumbre - Información sobre la FP: mapa de oferta educativa.	**Desarrollo y crecimiento personal:** - Distorsiones cognitivas. - Educación afectivo-sexual. - Hábitos de vida saludable. - Buen uso de las tecnologías. - Motivación ante el estudio. - Ser persona y relacionarse. **Orientación profesional:** - Toma de decisiones.
11 horas	8 horas	11 horas

SEMANAS	SESIONES 4º PDC
1ª semana: 21/09	Elección de delegado.
2ª semana: 28/09	Nos organizamos. Normas de clase.
3ª semana: 05/10	TIC: uso de las redes sociales.
4ª semana: 12/10	FESTIVO
5ª semana: 19/10	Filtros fuera.
6ª semana: 26/10	El miedo.
7ª semana: 02/11	FESTIVO
8ª semana: 09/11	Filtros fuera.
9ª semana: 16/11	TTI: Cómo salir del hoyo.
10ª semana: 23/11	Autoestima.
11ª semana: 30/11	Pre-evaluación.
12 ª semana: 07/12	FESTIVO
13ª semana: 14/12	Ser persona y relacionarse.
14ª semana: 21/12	Dinámicas de grupo.
1ª semana: 11/01	Post-evaluación.
2ª semana: 18/01	Ser persona y relacionarse.
3ª semana: 25/01	Autoconocimiento.
4ª semana: 01/02	Orientación académica.
5ª semana: 08/02	Orientación académica.
6ª semana: 15/02	Casos prácticos: orientación vocacional.
7ª semana: 01/03	FESTIVO
8ª semana: 08/03	Pre-evaluación.
9ª semana: 15/03	Valoración de grupo.
1ª semana: 29/03	FESTIVO
2ª semana: 05/04	Post-evaluación.
3ª semana: 12/04	Distorsiones cognitivas.
4ª semana: 19/04	Motivación ante el estudio.
5ª semana: 26/04	Ser persona y relacionarse.
6ª semana: 03/05	FESTIVO
7ª semana: 10/05	Ser persona y relacionarse.
8ª semana: 17/05	Comunicación efectiva.
9ª semana: 24/05	Orientación académica: Toma de decisiones.
10ª semana: 31/05	Taller de educación sexual.
11ª semana: 07/06	Tolerancia y respeto.
12ª semana: 14/06	Drogodependencias.
13ª semana: 21/06	Pre-evaluación.

4.-METODOLOGÍA Y RECURSOS:

La metodología empleada propiciará la colaboración entre el alumnado, a través de la interacción grupal, el trabajo cooperativo, el contraste de ideas, el role-playing, etc. Se trata de crear un ambiente de libertad de expresión para favorecer el desarrollo de la autoconfianza. Emplearemos recursos audiovisuales e informáticos (CDs, vídeos, programas informáticos, etc.), cuestionarios, folletos, etc.

5.-CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- Desarrollar la autoestima, la construcción de un autoconcepto adecuado y la adquisición de habilidades sociales, logrando la integración en su grupo-clase de referencia.
- Favorecer la adquisición de hábitos y actitudes positivas hacia el estudio, la comprensión oral y escrita, el desarrollo del razonamiento y la capacidad para la resolución de problemas, potenciando de esta forma el trabajo de las áreas curriculares.
- Favorecer la orientación académica y profesional del alumnado de PDC.

5. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ALUMNADO DEL PROGRAMA.

Para el alumnado del PDC se seguirán los siguientes criterios para la evaluación:

1. La evaluación del alumnado que curse programas de diversificación curricular tendrá como referente fundamental las competencias específicas y los criterios de evaluación establecidos en cada uno de los ámbitos y materias que integran el programa.

2. La evaluación de los aprendizajes será realizada por el equipo docente que imparte docencia a este alumnado.

3. Los resultados de la evaluación serán recogidos en las actas de evaluación de los grupos ordinarios del tercer o cuarto curso de la etapa en el que esté incluido el alumnado del programa.

4. De conformidad con lo previsto en el artículo 14.6 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, en los programas de diversificación curricular, las decisiones sobre la permanencia un año más en el mismo curso se adoptarán exclusivamente a la finalización del segundo año.

6. PROCEDIMIENTO PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS ÁMBITOS PENDIENTES.

Según se establece en el artículo 46 de la Orden de 30 de mayo de 2023, para los ámbitos y materias no superadas:

1. Según lo dispuesto en el artículo 16.4 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, quienes se incorporen a un programa de diversificación curricular deberán asimismo seguir los programas de refuerzo establecidos por el equipo docente, y superar las evaluaciones correspondientes, en aquellas materias o ámbitos de cursos anteriores que no hubiesen superado y que no estuviesen integradas en alguno de los ámbitos del programa. Las materias de cursos anteriores integradas en alguno de los ámbitos se considerarán superadas si se supera el ámbito correspondiente.
2. Los ámbitos no superados del primer año del programa de diversificación curricular que tengan continuidad se recuperarán superando los ámbitos del segundo año, independientemente de que el alumno o la alumna tenga un programa de refuerzo del ámbito no superado.
3. Las materias del primer curso del programa, no incluidas en ámbitos, no superadas del primer año del programa, tengan o no continuidad en el curso siguiente, tendrán la consideración de pendientes y deberán ser recuperadas. A tales efectos, el alumnado seguirá un programa de refuerzo y deberá superar la evaluación del mismo. La aplicación y evaluación de dicho programa serán realizadas, preferentemente, por un miembro del equipo docente que pertenezca al departamento de coordinación didáctica propio de la materia.

7. CRITERIOS DE TITULACIÓN DEL ALUMNADO.

Los criterios de titulación se rigen, como para el resto del alumnado, por lo recogido en el artículo 19 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por lo que obtendrá el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria el alumnado que al terminar la etapa de Educación Secundaria Obligatoria haya adquirido, a juicio del equipo docente, las competencias clave establecidas en el Perfil de salida y alcanzado los Objetivos de la etapa.

Las decisiones sobre la obtención del título serán adoptadas de forma colegiada por el equipo docente, con el asesoramiento, en su caso, del departamento de orientación. En caso de que no exista consenso, las decisiones se tomarán por mayoría cualificada de dos tercios de los integrantes del equipo docente. Para orientar la toma de decisiones de los equipos docentes con relación al grado de adquisición de las competencias clave establecidas en el Perfil de salida y al logro de los Objetivos de la etapa, se tendrán en consideración los siguientes criterios de manera conjunta:
a) La evolución positiva del alumnado en todas las actividades de evaluación propuestas.
b) Que tras la aplicación de medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales durante el curso el alumnado haya participado activamente con implicación, atención y esfuerzo en las materias no superadas.
3. El título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria será único y se expedirá sin calificación.
4. Quienes, una vez finalizado el proceso de evaluación de cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria no hayan obtenido el título y hayan superado los límites de edad

establecidos en el artículo 2.2 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, teniendo en cuenta, asimismo, la prolongación excepcional de la permanencia en la etapa que se prevé en los artículos 14.7 del citado Decreto y 18.10 de la presente Orden, podrán hacerlo en los dos cursos siguientes, tal y como se dispone en el artículo 16 sobre las pruebas o actividades personalizadas extraordinarias.

Anexo II. PROGRAMACIÓN DEL AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN.

Programación

Aula de Pedagogía Terapéutica



Aula de Apoyo a la Integración
Mª Dolores Aranda Corona
Curso 2026-2027
IES "Sierra de yeguas "

INDICE

1. INTRODUCCIÓN: Justificación y legislación
2. ASPECTOS CONTEXTUALES DE LA PROGRAMACIÓN:
1.1 El entorno
1.2 El centro
1.3 El aula de Apoyo a la Integración (AAI): Descripción, alumnado y horario.
3. EVALUACIÓN INICIAL
4. OBJETIVOS; indicadores de logro de adquisición de competencia
4.1 Alumnado
4.2 Profesorado
4.3 Centro
4.4 Curriculares
5. DESTREZAS BÀSICAS
a) Curriculares
b) Programas específicos
6. CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE
7. METODOLOGÍA:
a) Principios
b) TAC
c) Organización del espacio y tiempo. Organigrama
d) Actividades Tipo, complementarias y extraescolares. Los grupos interactivos.
e) Las medidas previstas para estimular el interés y el hábito de la lectura y la mejora de la expresión oral y escrita del alumnado. (PLC)
8. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICO
a) Humanos
b) Materiales
c) Informáticos
d) Didácticos
9. EVALUACIÓN: PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
10. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL ALUMNADO NEAE. Y NEE
a) Alumnado con NEAE: DEA
- TAA
- Disortografía y dislexia
- Capacidad intelectual límite
- Compensatoria
-
b) Alumnado con NEE
- Discapacidad intelectual leve (ACS)
- Discapacidad física (No ACS)
- Síndrome de Asperger.

1.- INTRODUCCIÓN

El Aula de Apoyo a la Integración (AAI), o de pedagogía terapéutica se entiende como uno de los recursos con los que cuenta el Centro para dar respuesta a la diversidad. Formando parte del Departamento de Orientación, tiene como función primordial la de realizar una atención individualizada a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales (NEE) y alumnado NEAE que lo precisen, una vez elaborado el informe psicopedagógico preceptivo, y en los términos que éste determine.
La programación que a continuación se presenta sólo tiene un carácter general. Ésta será a su vez concretada para cada uno de los alumnos y alumnas con NEAE, a partir de una evaluación psicopedagógica, en Programas Específicos (PE). La temporalización de dichos programas dependerá de la evolución de los alumnos/as.

- LEGISLACIÓN

A) SISTEMA EDUCATIVO:

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación en Andalucía (LEA).

B) ASPECTOS ORGANIZATIVOS Y CURRICULARES:

Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de enseñanza secundaria Obligatoria
Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.
Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional.
Decreto 101/2023 de 9 de mayo por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria
Decreto 102/2023 de 9 de mayo por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria.
Orden de 30 de mayo de 2023 por la que se desarrolla el curriculum correspondiente a la etapa de educación secundaria obligatoria , se regula determinados aspectos de la atención a la diversidad se establecen ordenación de la evaluación de aprendizaje del alumnado y el tránsito de etapa.

Decreto 111/2016, de 14 de junio por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma en Andalucía. Modificado por el Decreto 182/2020
Decreto 182/2020, de 10 de noviembre, por el que se modifica el Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

A) ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD:

Orden 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas. *Capítulo III*

Instrucción conjunta 1 /2022, de 23 de junio, de la dirección general de ordenación y evaluación educativa y de la dirección general de formación profesional, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que impartan educación secundaria obligatoria para el curso 2022/2023. (art.21-27) programas de atención a la diversidad Anexo VIII

Resolución del 27 de septiembre de 2023 por el que se establece la organización y el funcionamiento del Programa de Inclusión en los centros docentes no universitarios para el curso 23/24

2.- ASPECTOS CONTEXTUALES DE LA PROGRAMACIÓN.

2.1 EL ENTORNO

Este centro está situado en el municipio de Sierra de Yeguas, un pueblo situado a 90 km de Málaga capital, lindando con la provincia de Sevilla. Es un pueblo con una población de 3.500 habitantes aproximadamente , dedicado principalmente a la agricultura, ganadería y en menor medida a la industria del envasado de la aceituna. El alumnado procede del pueblo y de otro barrio aledaño, Navahermosa, que pertenece al mismo municipio. Por tanto, son alumnos procedentes de un entorno rural, familias de un nivel social y económico mixto aunque culturalmente la mayoría de los padres tienen estudios primarios.

2.2 EL CENTRO

El I.E.S Sierra de Yeguas es un centro que cuenta con un claustro de 22 profesores más profesorado de religión. Este curso escolar el número de alumnado se sitúa en torno a los 145 alumnos/as. La mayoría de los alumnos/as que necesitan apoyo, presentan dificultad de aprendizaje (DIA), aunque también tenemos matriculados alumnos diagnosticados como Discapacidad intelectual, física, TDAH, altas capacidades y Asperger. Cuenta con 7 unidades de ESO, una unidad de PDC 3º ESO y una unidad de PDC 4º ESO

Estamos implicados entre otros proyectos en, Escuela Espacio de Paz, Aldea, escuela de ajedrez, Forma joven, PLC, biblioteca… (ver lista completa en la programación de departamento página 5) Y destacamos que somos **Comunidad de Aprendizaje**. En

todos ellos se fomenta la igualdad, la participación, colaboración, el ambiente cívico y pacífico y fomento de la lectura y en los que la maestra especialistas de pedagogía terapéutica participa activamente.

2.3. EL AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN.

- **Descripción del aula y sus recursos.**

El aula de apoyo a la integración es un recurso con el que cuenta el Sistema Educativo para favorecer el proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos/as con necesidad específica de apoyo educativo que anteriormente se citaron y con el fin de trabajar necesidades específicas.

Contamos con un aula de apoyo situada en la planta alta del centro educativo cerca de las escaleras, del departamento de orientación y de los demás departamentos.

Es grande y cuenta con espacio suficiente para atender a los alumnos-as en pequeño grupo. Está bien ventilada e iluminada.

En cuanto al mobiliario, las aulas cuenta con:

- Unas mesas grandes en la que se sienta el profesor de PT y el alumnado para realizar las actividades propuestas
- Estanterías y armarios en los que se guarda el material didáctico.
- Pizarra y tablón de comunicación.
- 1 ordenador con conexión a Internet, altavoces y una impresora en blanco y negro. El ordenador tiene un sistema operativo antiguo.

Es importante destacar que el aula está organizada de forma que se benefician todos los alumnos/as que asisten a ella, aunque nuestra prioridad siempre que sea posible sea la atención dentro del aula de referencia.

- **Relación de alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.**

A modo explicativo, es necesario señalar que los tiempos de atención de cada uno de estos alumnos se establecen teniendo en cuenta una serie de criterios de prioridad, en base a las necesidades de atención educativa detectadas, así como con previo acuerdo con el orientador, la jefa de estudios del centro y de los tutores/as implicados, teniendo en cuenta tanto la distribución horaria de los respectivos cursos, como el tipo de apoyo, dentro y/o fuera del aula.

En la siguiente tabla aparece un número de alumnos atendido actualmente tanto en su aula ordinaria (AO) como en el aula de apoyo a la integración (AAI). Este número puede aumentar o disminuir a lo largo del curso académico en función de las necesidades detectadas por el equipo educativo.

ALUMNOS	CURSO / NCC	OBSERVACIONES
JDT	1ºA/1ºciclo de EP	DIA/ CIL/ Comp
BSM	1ºA/ 1ºciclo EP	NEE / D. Fis/ CIL
ER	1ºA/ 2º ciclo de EP	DIA/ CIL
Ed	1º A/ 2º ciclo de EP	DIA/ CIL
A.LL	1ºA/ 3º ciclo de EP	DIA/ CIL
FJ	1ºA/ 3º ciclo de EP	DIA/ CIL
IM	2ºA/ 3º ciclo de EP	NEE/ Dis auditiva
Ik	2º B/ 2º ciclo de EP	NEE/ TEL mixto
Jm	2ºA/ 3º ciclo de EP	DIA/ TAA (TDAH)
PS	2º B/ 3º ciclo de EP	DIA/CIL
St	3º A/1º ciclo de ESO	NEE/Asperger
In	3º A/ 3º ciclo de EP	DIA/ CIL
D	3º A/ 3º ciclo de EP	DIA/ CIL
A.G	3º B / 2ºciclo de EP	NEE/Comp/ CIL
Py	4ºA/ 1º ciclo de ESO	DIA/ TDAH
D	4ºA/ 1º ciclo de ESO	DIA/ Dislexia
AP	4ºA/ 1º ciclo de ESO	DIA/ CIL

Nota; TAA trastorno de atención o aprendizaje.
Así mismo contamos con alumnado de Altas capacidades

Los agrupamientos del alumnado anteriormente descrito se han establecido conforme a los siguientes criterios

- Nivel de Competencia Curricular del alumno/a.
- Horario propio de su aula ordinaria, procurando que el alumno/a participe en las situaciones de aprendizaje que resulten más integradoras.
- Necesidades, intereses y motivaciones de los alumnos/as.
- Edad cronológica del alumno/a.
- Atención sistemática y continua, en función de las necesidades.

Tanto el horario como los agrupamientos tendrán un carácter flexible, abierto a cualquier modificación o reajuste que pudiera surgir a lo largo del curso.
Al alumnado que estan en PDC ue se le atiende solo con seguimiento puesto que con las medidas ordinarias tomadas con ellos , están obteniendo buenos resultados.

- **Horario de atención de la maestra de pt en el aula ordinaria y en el aula de apoyo.**

Para la atención de nuestro alumnado hemos diseñado la siguientes sesiones priorizando a los alumnos-as con NEE y según dictamen de escolarización emitida por el EOE de zona u orientadora del mismo centro según el caso. Cumpliendo siempre la orden donde se regula el horario del profesorado de secundaria
La atención es principalmente en el aula ordinaria, tal cual dicta la ley , solamente se mantiene la atención en AAI en los casos NEE con ACS por el gran desfase curricular que presenta este alumnado al estar escolarizados en 4º y tener un NCC de 2 o 3 de EP.

Hora	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes
08:15-09:15					
09:15-10:15		**1ºA NEAE***	**1ºA***	**1ºA***	
10:15-11:15	**2ºB**	**2º A/B**	**2º A/B**	**4º A***	**2ºA/ DEA**
11:15-11:45	**GUARDIA**	**GUARDIA**		PC	PC
11:45-12:45	**3ºA***	**1ºA**	**3ºACT***	**2ºA/B**	**3º ASL***
12:45-13:45	**1ºA**	**+55**	**4ºA***		**+55**
13:45-14:45	**GUARDIA**	**1ºA**	**GUARDIA**		**GUARDIA**
16:00-17:00	**Tutoría padres**				
	RDO				

Nota: las sesiones marcadas con * son de atención en el aula de AI .El horario puede variar según las necesidades que vayan surgiendo a lo largo del curso.

3. EVALUACIÓN INICIAL

Tanto para el diagnóstico como para saber su situación curricular y competencia básica (déficit y carencias) y así poder ajustarnos individualmente a cada alumno/a, a su momento y estilo de aprendizaje y a sus dificultades, hemos utilizado las siguientes estrategias e instrumentos de evaluación:

- Expediente e historia académica.
- Dictamen de escolarización.
- Informe psicopedagógico.
- Entrevista personal con sus profesores y profesoras de cursos anteriores y sobre todo con el profesorado que los atendió en el Aula de Integración.(transito)
- Entrevista personal con los alumnos/as.
- Cuestionario con datos personales y familiares.
- Entrevista con las familias.
- Pruebas para evaluar el Nivel de Competencia Clave

4. OBJETIVOS

4.1 Con respecto al alumnado.

- Responder a las necesidades educativas concretas del alumnado y a la consecución de las competencias específicas de los objetivos de la Educación secundaria obligatoria y al cumplimiento de los estándares de aprendizaje, que le permita obtener la titulación de Graduado en Educación Secundaria
- Potenciar el nivel de competencia en las áreas instrumentales
- Capacitar para el ejercicio de las actividades profesionales
- Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de aprendizaje atendiendo a la diversidad en todo momento
- Favorecer la inserción y desarrollo del alumnado con necesidades educativas especiales haciendo uso de todos los recursos personales y materiales disponibles.
- Hacer realidad en nuestro centro los principios de inclusión y normalización en la atención a este alumnado.
- Desarrollar estrategias de aprendizaje motivadoras para los alumnos y alumnas, fomentando la participación de estos en el centro, aumentando sus expectativas educativas
- Adquirir habilidades socio- afectivas, fomentando hábitos de comportamiento democrático, respeto y ayuda, potenciando el diálogo como vía de resolución de conflictos.
- Favorecer la adquisición de hábitos saludables
- Fomentar la lectura, para la adquisición del hábito lector.
- Mejorar el autoconcepto y autoestima.
- Potenciar las relaciones interpersonales.
- Hacer que el alumno reflexione sobre su propio aprendizaje.
- Desarrollar métodos de expresión y comprensión.
- Adquirir conceptos, actitudes y valores sobre las áreas instrumentales.
- Favorecer el desarrollo integral de los alumnos/as mediante la consecución de los objetivos propuestos en el currículo.
- Reforzar las materias instrumentales (Lengua y Literatura y Matemáticas).
- Desarrollar de forma específica aspectos cognitivos de estrecha relación con el desarrollo madurativo y rendimiento escolar del alumno, tales como: atención, memoria,

comprensión, motivación, autoestima…., así como educación en valores y normas de convivencia.

.

4.2 Con respecto al profesorado

- Apoyar y ofrecer un soporte técnico a las actividades de atención a la diversidad.
- Favorecer la formación, información y asesoramiento en los momentos necesarios al profesorado del alumnado con necesidad especifica de apoyo educativo.
- Proporcionar al profesorado que lo solicite material para atender al alumnado
- Colaborar en la evaluación del alumnado
- Colaborar con el profesorado en la acción tutorial del alumnado neae
- Considerar la comunicación fluida familia -centro como uno de los ejes de las acciones del proceso educativo de las/os alumnas/os con necesidad de refuerzo.

4.3 Con respecto al centro

- Ser instrumento de organización de recursos para el uso optimizado de los
- Guiar la concreción de criterios para una adecuada respuesta educativa.
- Planificar lo antes posible cambios ante las nuevas necesidades que surgen
- Los objetivos que se trabajan en las instrumentales obedecerán a los objetivos mínimos marcados para esta etapa educativa, salvo los alumnos con ACS que seguirán un programa adaptado por un desfase de al menos dos cursos.
- Estos alumnos seguir una Adaptación Curricular Individualizada. En la que se tendré en cuenta en la medida de lo posible los objetivos mas funcionales y asequibles de la ESO
- Las ACS se plasman en documentos curriculares individualizados.
- Algunos de alumnos que atiendo están siguiendo o bien programa diversificación curricular (PDC), o Programa de refuerzos. Ambos ya resultan de por sí medidas curriculares de atención a la diversidad, puesto que se trabajan las materias instrumentales por ámbitos (matemáticas- ciencias, conforma el ámbito científico tecnológico; lengua – c.sociales, historia, que conforman el ámbito socio-lingüístico) Estas propuestas curriculares suponen una adaptación de los objetivos, contenidos, estándares de aprendizaje basados en los que se consideran elementales en el currículo de secundaria. Trataremos de respetar al máximo el cumplimiento de estos programas, por incluir en los mismos los contenidos mínimos necesarios. Sólo se reducirán en el caso que sea necesario con los alumnos que siguen adaptación curricular significativa.

4.4 Curriculares

Los objetivos curriculares están vinculados a la realización de los distintos PE ya que para el desarrollo de estos, en todas las áreas, están ligados a los objetivos curriculares tanto de Educación Primaria como de Educación Secundaria Obligatoria

5. - DESTREZAS BÁSICAS

a) Curriculares Los aspectos básicos que se van a desarrollar en el aula de apoyo son:

A. Comprensión lectora

B. Lectura

C. Expresión escrita

D. Cálculo. Manejo de calculadora
E. Razonamiento abstracto, verbal y numérico
F. Resolución de problemas sencillos
G. Habilidades para la vida cotidiana
H. Desarrollo de actitudes de socialización y autoestima
I. Procesos cognitivos básicos: atención, observación, percepción, memoria,
Orientación espacio-temporal, procedimientos y actitudes sobre conceptos.

Para lograr la adquisición de la Competencia en comunicación lingüística el alumnado debe:

• Ser capaz de comprender y producir mensajes orales que tienen finalidad didáctica o son de uso cotidiano.
• Ser capaz de participar activamente en intercambios comunicativos orales respetando las normas que los rigen.
• Ser capaz de comprender diferentes clases de textos escritos, incluyendo textos con finalidad didáctica, textos propios de situaciones cotidianas de relación social o textos procedentes de medios de comunicación.
• Ser capaz de poner en práctica los conocimientos y las estrategias necesarias para escribir correctamente.
• Ser capaz de escribir textos relacionados con el ámbito escolar o con situaciones cotidianas de relación social, así como textos de información y opinión.
• Ser capaz de leer y comprender de forma autónoma textos literarios adecuados a su edad e intereses.
• Ser capaz de comprender y utilizar la terminología lingüística propia de este nivel educativo.
• Ser capaz de manifestar interés por la lectura y la escritura como instrumentos para relacionarnos con los demás y para aprender.

Para lograr la adquisición de la Competencia matemática el alumno/a debe:
• Ser capaz de conocer y valorar la presencia de las informaciones numéricas en la vida cotidiana, manejar los números en sus diferentes contextos y emplearlos con distintas finalidades.
• Ser capaz de realizar cálculos con números, identificando situaciones donde sean necesarios y expresando el proceso seguido.
• Ser capaz de utilizar instrumentos de medida, estimar medidas de magnitudes y expresar los resultados en la unidad adecuada.
• Ser capaz de reconocer la presencia de líneas, formas y cuerpos geométricos en la realidad, aplicar sus características para describir situaciones y utilizarlas con distintos fines.
• Ser capaz de utilizar y elaborar estrategias de resolución de problemas, elegir la más adecuada en cada caso y aplicarla siguiendo un proceso de resolución ordenado.
• Ser capaz de recoger datos e informaciones del entorno que le rodea, representar la información en distintas formas, interpretarla y producir mensajes con ella.
• Ser capaz de reconocer la presencia y el papel de las Matemáticas en nuestro mundo, valorar la importancia de la creatividad y el rigor al utilizarlas y confiar en sus propias habilidades.

b) También serán trabajadas las siguientes **CAPACIDADES Y HABILIDADES** en los diferentes **programas específicos:**

- Habilidades básicas de :
- Atención: simple y selectiva.
- Percepción: visual, auditiva, temporal y espacial.
- Memoria: visual, auditiva, inmediata y extendida.
- Autoestima y autoconcepto.
- Comprensión y velocidad lectora
- Razonamiento lógico- matemático
- Razonamiento verbal
- Resolución de problemas
- Estrategias de aprendizaje:
- Ordenación.
- Agrupamientos.
- Esquematización.
- Repetición.
- Autoevaluación.
- Hábitos de trabajo:
- Planificación.
- Subrayado.
- Toma de apuntes.
- Continuidad.
- Trabajo en grupo.
- Método de estudio.
- Habilidades sociales:
- Motivación e interés.
- Responsabilidad.
- Respeto.
- Comportamiento: relajación

6. CONTRIBUCIÓN A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE

La nueva ley de educación LOMLOE (Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación), fija el marco para el desarrollo de un nuevo modelo de currículo acorde con la adquisición de competencias, que sea abierto y flexible al servicio de la educación inclusiva y que valore la diversidad.

El Ministerio de Educación y Formación Profesional ha empezado a trabajar en ese nuevo currículo y en su elemento central, el Perfil de Salida de la Educación Básica que identifica las competencias clave que todos los alumnos y alumnas deben haber adquirido y desarrollado al término de la educación obligatoria.

Estas competencias emanan de la Recomendación del Consejo de la Unión Europea de 2018 y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. Cada una de ellas tiene tres dimensiones (cognitiva, instrumental y actitudinal) y su adquisición contribuye a la adquisición de todas las demás y a la consecución de los objetivos planteados por la LOMLOE para la educación básica.

Según lo anteriormente expuesto, el nuevo currículo garantizará la formación integral de los estudiantes en su esfera personal, emocional e intelectual y social y afectiva, y constará de ocho competencias clave:

COMUNICACIÓN LINGUÍSTICA

Conlleva movilizar de forma consciente , el conjunto de saberes, destrezas, y actitudes que permiten identificar, expresar, crear, comprender e interpretar sentimientos, hechos, opiniones, pensamientos y conceptos de forma oral y escrita en soportes visuales, sonoros y multimodales en contextos diversos y con finalidades distintas.

PLURILINGUE

Implica utilizar distintas lenguas de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación.

MATEMÁTICAS Y CIENCIA Y TECNOLOGÍA (STEM)

Entraña la comprensión del mundo utilizando el método científico, el pensamiento y la representación matemáticos, la tecnología y los métodos de ingeniería para transformar el entorno de forma comprometida, responsable y sostenible.

DIGITAL

Implica el uso seguro, saludable, sostenible, crítico y responsable de las tecnologías digitales para el aprendizaje, en el trabajo y para la participación en la sociedad, así como la interacción con dichas tecnologías.

PERSONAL, SOCIAL Y DE APRENDER A APRENDER

Es la habilidad de reflexionar sobre uno mismo, gestionar el tiempo y la información eficazmente, colaborar con otros de forma constructiva, mantener la resiliencia y gestionar el aprendizaje a lo largo de la vida.

CIUDADANA

Es la habilidad de actuar como ciudadanos responsables y participar plenamente en la vida social y cívica, basándose en la comprensión de los conceptos y las estructuras sociales, económicas, jurídicas y políticas, así como en el conocimiento de los acontecimientos mundiales y el compromiso activo con la sostenibilidad y el logro de una ciudadanía mundial.

EMPRENDEDORA

De creatividad e iniciativa, implica desarrollar un enfoque vital dirigido a actuar sobre oportunidades e ideas, utilizando los conocimientos específicos necesarios para generar resultados de valor para otros.

CONCIENCIA Y EXPRESIÓN CULTURALES

Implica comprender y respetar la forma en que las ideas y el significado se expresan de forma creativa y se comunican en las distintas culturas, así como a través de una serie de artes y otras manifestaciones culturales. Implica esforzarse por comprender, desarrollar y expresar las ideas propias y un sentido de pertenencia a la sociedad.

7.-METODOLOGÍA

Es el conjunto de criterios y decisiones que organizan la acción didáctica del Aula.

Al ser un centro de **Comunidad de aprendizaje**, la metodología, organización y espacios deben seguir los criterios fundamentales de esta metodología, como son la participación y cooperación de toda la comunidad por ello es fundamental más que nunca, el trabajo en equipo y coordinación entre los especialistas de área y la maestra de PT para obtener unos resultados óptimos.

Teniendo en cuenta que los alumnos/as con NEE que asisten al AAI participan de unas características comunes, como son la baja autoestima, ausencia de motivación e interés por el aprendizaje escolar, escasas expectativas de futuro, déficit ambiental y cultural, así como un notable retraso escolar en todas las áreas del aprendizaje, la metodología a utilizar seguirá los siguientes principios:

a) PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

- Partir del nivel de desarrollo del alumno, teniendo en cuenta sus conocimientos previos, intereses y necesidades. (Zona de aprendizaje próximo)
- Propiciar aprendizajes significativos, procurando que los alumnos los realizan por sí solos (aprender a aprender) de manera que ellos sean los protagonistas de su propio proceso de aprendizaje.
- Facilitar la modificación progresiva de los esquemas de conocimiento que el alumno ya posee.
- Posibilitar una intensa actividad del alumno a través de un proceso de interactividad profesor/alumno y alumno/alumno donde la comunicación sea el catalizador fundamental de la misma.
- Aplicar un enfoque globalizador al tratamiento de los contenidos.
- Estructurar las actividades a realizar yendo de lo próximo a lo distante, de lo fácil a lo difícil, de lo conocido a lo desconocido, de lo particular a lo general y de lo concreto a lo abstracto.
- Propiciar la participación activa, partiendo de las experiencias del alumno para llegar a realizar aprendizajes que sean funcionales para su vida cotidiana.
- Favorecer el diálogo, el debate y la confrontación de ideas.
- Ofrecer recursos materiales y didácticos que motiven para el aprendizaje y faciliten la estructuración de la realidad, la competencia cognitiva, la acción procedimental y la expresión de valores, emociones…
- Favorecer la integración de los aprendizajes en el contexto social y cultural del alumno, y de éste en las actividades que se realizan en el Aula
- Cada alumno- alumna es diferente y requiere metodología y técnicas diferentes para conseguir las mismas competencias clave.

b) Medidas para la incorporación de las TAC al trabajo en el aula.

Las tecnologías audiovisuales y la comunicación han de constituir una herramienta cotidiana en las actividades de enseñanza y aprendizaje de las diferentes áreas, así como un instrumento de trabajo para explorar, analizar e intercambiar información.

La aplicación de esta tecnología al trabajo del aula se convierte en una pieza clave en la educación y la formación de las nuevas generaciones. Su importancia social y el lugar preferente que ocupan ya en la vida de los niños/as hacen que deban estar presentes en los centros educativos, de modo que los estudiantes adquieran los conocimientos y las habilidades necesarios para abordar con garantía de éxito su utilización en los entornos de aprendizaje, familiares y de ocio.

El objetivo que se pretende alcanzar es la consecución por parte del alumnado de la competencia digital.

Esta competencia consiste en disponer de habilidades para buscar, obtener, procesar y comunicar información, y para transformarla en conocimiento. Incorpora diferentes habilidades, que van desde el acceso a la información hasta su transmisión en distintos

soportes una vez tratada, incluyendo la utilización de las TIC como elemento esencial para informarse, aprender y comunicarse.

Ser competente en la utilización de las tecnologías como instrumento de trabajo intelectual incluye utilizarlas en su doble función de transmisoras y generadoras de información y conocimiento. Se utilizarán en su función generadora al emplearlas, por ejemplo, como herramienta en el uso de modelos de procesos matemáticos, físicos, sociales, económicos o artísticos. Asimismo, esta competencia permite procesar y gestionar adecuadamente información abundante y compleja, resolver problemas reales, tomar decisiones, trabajar en entornos colaborativos ampliando los entornos de comunicación para participar en comunidades de aprendizajes formales e informales, y generar producciones responsables y creativas.

La competencia digital incluye utilizar las tecnologías de la información y la comunicación extrayendo su máximo rendimiento a partir de la comprensión de la naturaleza y el modo de operar de los sistemas tecnológicos, y del efecto que esos cambios tienen en el mundo personal y sociolaboral. Asimismo, supone manejar estrategias para identificar y resolver los problemas habituales de software y hardware que vayan surgiendo. Igualmente, permite aprovechar la información que proporcionan y analizarla de forma crítica mediante el trabajo personal autónomo y el trabajo colaborativo, en sus vertientes tanto sincrónica como diacrónica, conociendo y relacionándose con entornos físicos y sociales cada vez más amplios, además de utilizarlas como herramienta para organizar la información, procesarla y orientarla para conseguir objetivos y fines de aprendizaje, trabajo y ocio previamente establecidos.

En definitiva, la competencia digital comporta hacer uso habitual de los recursos tecnológicos disponibles.

Las formas más habituales de utilización de las nuevas tecnologías en el aula son las que se detallan a continuación:

1. Exposición del profesor apoyada en las nuevas tecnologías

Mediante el uso del ordenador el profesor mejora la exposición de los contenidos al ilustrar con mayor claridad algunos conceptos y presentarlos de forma más atractiva. Al mismo tiempo, con la utilización de las nuevas tecnologías se puede mejorar la motivación hacia el aprendizaje de la asignatura y hacia el uso de recursos informáticos.

2. Iniciación a la informática

Se pretende transmitir los conocimientos básicos necesarios para poder utilizar las tecnologías.

Los contenidos elementales que se deben desarrollar en el aula son:

• Utilización de los componentes básicos del entorno gráfico del ordenador.
• Apertura y cierre de aplicaciones.
• Creación de un documento nuevo.
• Grabación y recuperación de documentos.
• Acceso a la información contenida en un CD.
• Acceso a páginas web.
• Impresión de documentos.
• Utilización del disco duro y uso de dispositivos externos.
• Utilización de un navegador.

• Utilización de bases de datos sencillas.
• Edición de documentos mediante procesadores de texto.
• Elaboración de presentaciones multimedia o páginas web sencillas.
• Utilización de un buscador.

3. Aprendizaje por investigación

Se trata de fomentar el aprendizaje activo y lo más autónomo posible por parte del alumnado, que se ve confrontado a tomar decisiones en torno a cómo proceder en el aprendizaje, qué recursos utilizar, cómo seleccionar y elaborar la información encontrada, cómo organizar y repartir el trabajo entre los miembros del grupo, cómo presentar el producto resultante, etc.

Esta modalidad de trabajo supone un modelo educativo valioso en sí mismo, que se enriquece aún más con la incorporación de las TAC

c) LA ORGANIZACIÓN DEL ESPACIO Y DEL TIEMPO.

a) La organización del **tiempo** ha de ser flexible, es decir que el ritmo nos lo va a proporcionar el propio alumnado con NEE, intentando siempre en la medida de lo posible llevar la misma temporalización que el resto del alumnado de su aula de referencia para las diferentes materias.

Se debe indicar que cuando se organiza la sesión en el aula de apoyo, hay que tener fundamentalmente dos cosas:

- Que el alumnado necesita establecer periodos y rutinas para sentirse seguro.
- Que el alumnado debe estar en continua actividad, interactuando con el entorno, intercalando actividades de diferente tipo: tranquilas, de movimiento, individuales,…
- Siempre que sea posible las actividades y refuerzos se desarrollaran en su aula de referencia. Se debe prever a la hora de realizar los horarios.

El organigrama previsto para la organización del profesor de PT es el siguiente.

- SEPTIEMBRE
  1) Recuento del número de alumnos/as existentes con necesidades educativas especiales.
  2) Revisión de listas de alumnos con necesidades educativas especiales: horarios, agrupamientos, evolución, etc, así como proporcionar la información, junto con el orientador de los informes de tránsito.
  3) Valoración de los niveles de competencia curricular.
  4) Coordinación de programaciones de alumnos/as con necesidades educativas especiales. Elaboración de la programación del aula de integración.
- OCTUBRE
  1) Observación de alumnos y alumnas que el profesorado o tutores dispongan para determinar si existen algunas dificultades en su aprendizaje tras la evaluación inicial.
  2) Intervención en los alumnos/as que estén determinados como alumnos con n.e.a.e.
  3) Elaboración y facilitación de materiales de apoyo y de adaptaciones curriculares significativas para favorecer la diversidad de los alumnos/as.

4) Reunión con los equipos educativos y tutor que tenga en su aula un alumno o alumna con dificultades de aprendizaje o necesidades educativas especiales.
5) Elaboración de los programas específicos y ACS

- NOVIEMBRE
  1) Reunión con las familias del alumnado con necesidades educativas especiales para establecer el plan de trabajo tanto en el centro como en casa
  2) Valoración de la necesidad de Adaptaciones.
  3) Subir en la plataforma Séneca la documentación (PE , ACS…)
- DICIEMBRE
  1) Intervención con el alumnado n.e.a.e.
  2) Seguimiento de los resultados obtenidos en la primera evaluación del alumnado n.e.a.e.
  3) Valoración de alumnado que pueda incorporarse.
  4) Elaboración de informes del primer trimestre.
- ENERO
  1) Estudio y posible renovación de los grupos de apoyo y modificaciones en la AC.
  2) Establecer una reunión con los profesores-tutores si se debiera realizar un cambio de plan.
- FEBRERO
  1) Seguimiento de los Programas específicos y de las Adaptaciones Curriculares Significativas.
  2) Elaboración y facilitación de materiales de apoyo para favorecer la diversidad de los alumnos/as.
  3) Estudiar la reestructuración de los horarios teniendo en cuenta posibles apariciones o mejoras de alumnos con necesidades educativas especiales.
- MARZO
  1) Evaluación y seguimiento de los alumnos/as con N.E.E y de las ACS.
  2) Reunión con cada una de las profesoras o tutoras que tenga en su aula un alumno con dificultades de aprendizaje o necesidades educativas especiales para elaborar el informe sobre los resultados para los padres.
  3) Reunión con los padres de los alumnos con necesidades educativas especiales para determinar el grado de progreso y mejora de éstos alumnos.
- ABRIL
  1) Intervención con el alumnado n.e.a.e.
  2) Revisión del censo n.e.a.e.
  3) Revisión del horario de atención para hacer las modificaciones que se consideren oportuna
- MAYO
  1) Intervención con el alumnado n.e.a.e.
  2) Valoración de los PE
- JUNIO
  1) Evaluación de los PE
  2) Seguimiento de los resultados académicos del alumnado n.e.a.e.

3) Elaboración de informes finales.
4) Información a las familias, a través de un Informe y/o una entrevista informativa.

b) Por lo que respecta a la organización del **espacio,** La atención del profesor de PT se realiza en dos espacios diferentes:
- En su aula de referencia: donde se ha de organizar de forma que se beneficien todos los alumnos, la colocación del material debe estar pensada para evitar que se hagan desplazamientos innecesarios, la manipulación, el trabajo y sin molestar al resto, compaginando las actividades de clase con las propias del programa específico a desarrollar.
- En el aula de AI: donde se realizarán las actividades de forma individual o de pequeño grupo que requieran metodología o material diferente y/o mayor concentración y atención tanto por parte del alumno como de la profesora de PT.

d) LAS ACTIVIDADES CURRICULARES, PE, INTERACTIVAS, COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Curriculares

Respecto a las actividades en el aula de apoyo a la integración tendremos en cuenta una serie de criterios que favorecen a todos los alumnos:

- La duración no debe ser excesivamente larga.
- Deben ser variadas y adaptables en función de la marcha de las mismas.
- Los temas deberán ser motivadores y atrayentes.
- Es importante comenzar con actividades fáciles para motivar la realización de todas las planificadas para la sesión.
- Se deben intercalar actividades colectivas con actividades individuales.
- Deben estar muy adaptadas al nivel del alumno.

Se realizan tres tipos de actividades: generales, adaptadas y específicas.
Las generales son las que planifica el profesor del grupo de referencia, las realizará el alumno con su grupo sin ningún tipo de adaptación.
Las adaptadas son las que planifica el profesor del grupo de referencia y que el alumno va a realizar con el resto de compañeros, pero necesitando de adaptaciones para poder desarrollarlas.
(Estos dos tipos de actividades son fundamentales para desarrollar en una Comunidad de aprendizaje)
Y, por último, las específicas, que son las propias y exclusivas para el alumno con necesidades, donde se trabajarán en relación con el nivel de competencia curricular que presente y se realizarán bien en el aula ordinaria o bien en el aula de apoyo a la integración con el P. T.
Las actividades de **Grupo Interactivo**, serán en principio las mismas que para su grupo de referencia, pero adaptadas a las características del alumnado con NEE. Procuraremos que estas se realicen en su aula con el resto de sus compañeros o compañeras, siguiendo la misma metodología, y donde el PT será un colaborador en el aula de TODO el alumnado en general.

Se realizarán también actividades de experimentación e investigación en las diferentes áreas, adaptadas a las características de nuestro alumnado con NEE

Actividades tipo para el desarrollo de los PE

COMUNICACIÓN Y LENGUAJE

- Expresión y comunicación: actividades y ejercicios relacionados con la expresión de conocimientos, pensamientos, puntos de vista, argumentación, sentimientos, uso adecuado del léxico y la gramática, adecuación del lenguaje a la situación a través del lenguaje oral o de sistemas de comunicación aumentativos y/o alternativos.
- Expresión y comprensión escrita: actividades y ejercicios relacionados con la expresión y comprensión escrita de conocimientos, pensamientos, puntos de vista, argumentación, sentimientos, composición de distintos tipos de texto,
- ejercicios de escritura creativa, completar historias, uso adecuado del léxico, gramática y ortografía.

DESARROLLO COGNITIVO

- Razonamiento lógico: actividades y ejercicios relacionados con seriaciones, secuenciaciones, clasificaciones, asociaciones, etc.
- Percepción: actividades y ejercicios para la estimulación y desarrollo de la percepción visual y auditiva.
- Atención: actividades y ejercicios relacionados con: reconocimiento/ emparejamiento/discriminación de figuras, descripción, señalamiento de palabras o letras en una serie, laberintos. Etc
- Memoria: actividades y ejercicios para la estimulación y desarrollo de la memoria sensorial, a corto, medio y largo plazo (actividades de memoria inmediata y demorada, estrategias de asociación, organización y repetición, reglas mnemotécnicas.
- Velocidad de procesamiento: actividades y ejercicios relacionados con juegos de realización de tareas concretas en un tiempo determinado.
- Metacognición: actividades y ejercicios para la estimulación y desarrollo de procesos metacognitivos(tareas de planificación, tareas de ejecución y autorregulación (autoinstrucciones), tareas de autoevaluación..
- Creatividad: actividades y ejercicios relacionados con la creación de cuentos, imaginación, terminar historias, pensamiento divergente, experimentos, investigaciones.

HABILIDADES SOCIALES Y EMOCIONALES

- Autoconocimiento: actividades relacionadas con la estimulación y el desarrollo del autoconcepto y la autoestima, desarrollo vocacional y toma de decisiones.
- Habilidades sociales: actividades de comunicación asertiva, ensayo de respuestas ante situaciones sociales, entrenamiento de habilidades sociocognitivas, resolución y mediación de conflictos, dilemas morales…

- Gestión de la inteligencia emocional: actividades relacionadas con la identificación, expresión y control de emociones, trabajo con emociones negativas..
- Pensamiento crítico y participación: actividades relacionadas con el análisis críticos de acontecimientos, noticias, incidentes, actividades de asociación y participación en las estructuras participativas del IES, actividades de cooperación..

Complementarias y extraescolares

Serán las mismas que las programadas para su grupo de referencia y por sus tutores y/o orientadora, con las modificaciones que consideremos oportunas.

A modo de ejemplo algunas son:

- 15 octubre Día de la mujer Rural
- 31 octubre Halloween.
- 25 de noviembre día internacional contra la violencia de género
- 3 de diciembre día internacional de la discapacidad
- 6 de diciembre día de la Constitución Española
- 30 de enero día de la paz
- 28 de febrero día de la comunidad autónoma de Andalucía
- En noviembre la semana cultural
- Excursiones y actividades programadas para cada curso.

No obstante, siendo estas unas consideraciones generales, la metodología también se individualiza para cada alumno y alumna con NEE tratando de atender y dar respuesta a las características y particularidades que presente.

e) Las medidas previstas para estimular el interés y el hábito de la lectura y la mejora de la expresión oral y escrita del alumnado.

Implicar al alumnado en la adquisición de una lectura activa y voluntaria, que le permita el conocimiento, la comprensión, la crítica del texto y el intercambio de experiencias e inquietudes, será clave para estimular el interés por la lectura y el fomento de la expresión oral

Las bibliotecas tanto de aula como del centro serán clave para contribuir a que el alumnado profundice e investigue a través de libros complementarios al libro de texto. Esto supondrá una mejora de la comprensión lectora, a partir de actividades individuales y grupales, fomentando la reflexión como punto de partida de cualquier lectura, así como la mejora de la comprensión oral a partir del desarrollo de la escucha activa.

Cada unidad didáctica se inicia con una lectura, a partir de la cual se realizarán actividades en torno a la comprensión del texto leído y otras de ampliación relacionadas con la lectura. Estas actividades serán tanto individuales como grupales.

Para la mejora de la fluidez lectora se crearán tiempos de lectura individual y colectiva (en su aula de referencia), desarrollando estrategias para la mejora de la comprensión lectora a partir de preguntas que pongan en juego diferentes procesos cognitivos: localizar y obtener información, conocer y reproducir, aplicar y analizar interpretar e inferir y razonar y reflexionar.

La mejora de la expresión oral y escrita se trabajará en múltiples actividades que requieran para su realización de destrezas y habilidades orales y escritas que el alumnado tendrá que aplicar.

Para contribuir a la mejora de los procesos de expresión oral y escrita se trabajarán distintos procesos entre los que podemos citar:

- Planificación:
- Elaborar y seleccionar las ideas que se van a transmitir adaptadas a la finalidad y la situación.
- Coherencia:
- Dar un sentido global al texto
- Estructurar el texto
- Dar la información pertinente, sin repeticiones ni datos irrelevantes
- Expresarse con ideas claras, comprensibles y completas
- Cohesión:
- Utilizar el vocabulario con precisión
- Usar sinónimos y pronombres para evitar repeticiones
- Usar los enlaces gramaticales más habituales
- Utilizar puntos para separar oraciones y párrafos
- Emplear comas para separar elementos
- Adecuación:
- Adaptar el texto a la situación comunicativa y a la finalidad
- Usar adecuadamente aspectos morfológicos de número y género y de tiempos verbales
- Aplicar las reglas ortográficas más generales
- Utilizar vocabulario adecuado al contexto
- Creatividad:
- Capacidad de imaginar y crear ideas y situaciones
- Presentación (expresión escrita):
- Presentar el texto con limpieza, sin tachones y con márgenes
- Utilizar una letra clara
- Destacar título
- Fluidez (expresión oral):
- Expresarse oralmente con facilidad y espontaneidad
- Demostrar agilidad mental en el discurso oral
- Uso adecuado de la pronunciación, el ritmo y la entonación
- Aspectos no lingüísticos (expresión oral):
- Usar un volumen adecuado al auditorio.
- Pronunciar claramente de las palabras para que los demás puedan oír y distinguir el mensaje (articulación adecuada),
- Usar adecuadamente la gestualidad y mirada, en consonancia con el mensaje y el auditorio.
- Revisión:
- Reflexionar sobre las producciones realizadas
- Realizar juicios críticos sobre sus propios escritos.

8. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

Es muy importante a la hora de programar decidir con qué recursos vamos a contar, si están disponibles, si hay que adquirirlos o construirlos, etc. La programación que he realizado cuenta con diversos materiales y equipos que nos ayudarán a presentar y

desarrollar los contenidos, y a los alumnos a adquirir los conocimientos y destrezas necesarias.

Los recursos necesarios para la consecución de los objetivos propuestos son los siguientes:

a) **RECURSOS PERSONALES:**

- Tutores/as.
- Profesores/as especialistas de áreas y componentes del equipo educativo.
- Un maestro de apoyo (P.T.)
- Equipo directivo del centro.
- Departamento de orientación. Orientador/a
- Familias de los alumnos/as.

b) **RECURSOS MATERIALES:**

Materiales impresos

- Varios libros de texto de las distintas editoriales para las distintas áreas y niveles.
- Adaptaciones curriculares para las áreas a trabajar en ESO de la editorial Aljibe.
- Adaptaciones curriculares para lengua extranjera Nivel 1 y 2 editorial GEU
- Adaptaciones curriculares para las áreas a trabajar en ESO de la editorial Santillana
- Cuadernillos de actividades para reforzar los contenidos trabajados de varios niveles.
- Libros de refuerzo educativo de diversas editoriales para las áreas de matemáticas y lengua y literatura.
- Cuadernillos específicos para corregir la ortografía, vocabulario, comprensión lectora, caligrafía...
- Fichas de diversa páginas Webs.(Orientandujar, actiludis, aulapt,..)
- Cualquier otro material que se considere adecuado para el alumnado y se disponga en el aula.

Materiales para trabajar las habilidades básicas, desarrollo de inteligencia, habilidades sociales…

- Programas para trabajar las habilidades metacognitivas.
- Programas de habilidades Sociales I y II. Método EOS
- Fichas para el desarrollo de la inteligencia. Editorial Santillana
- Programa de refuerzo de la ortografía. Editorial EOS.
- Atención selectiva, Progresint 27 .Razonamiento lógico inductivo, Progresint 23. Editorial CEPE
- Estimulación de las funciones cognitivas: Funciones Ejecutivas, nivel 1. Editorial GEU
- Cualquier otro material que se considere adecuado para el alumnado y se disponga en el aula.

c) **Materiales informáticos**

- Internet; páginas de juegos educativos para las distintas áreas. Actitudes , orientandujar, vicensvives, Sm…etc

- Los programas informáticos y CDs han quedado obsoletos y no se están utilizando. Lo compensamos con las Apps y juegos on line al disponer el aula de ordenador con conexión a internet por cable

d) **Materiales didácticos**

- Materiales escolares (gomas, lápices, sacapuntas,…)
- Calculadora
- Atlas y diccionarios
- Cartulinas, pegamento, tijeras,…
- Videos educativos…
- Ábaco, calculadora, tablón del calendario, murales didácticos, regletas, monedas, caja registradora, puzzles, tangram…

9. LA EVALUACIÓN

La evaluación será un seguimiento constante de toda la actividad escolar de los progresos y dificultades de los alumnos, con la utilización de distintos medios.
La evaluación será trimestral y final realizada conjuntamente por el profesor de PT, profesor tutor y todo el equipo educativo que incide en el alumno.

-Inicial y progresiva. A través de una prueba elaborada u observación sistemática, que Servirá de pre -evaluación, la cual hará referencia a las técnicas instrumentales básicas.
-Continua. En cualquier momento del proceso educativo.
-Global. Valorando conocimiento, procedimientos y actitudes.
-Diversificada. Utilizando distintas técnicas e instrumentos.
-Personalizada. Adecuándose a las características del alumnado.
-Informativa. Debe proporcionar información a los alumnos/as y a sus padres sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje, sus avances y dificultades, así como posibles posibilidades de mejora.
-Auto evaluativa. Tanto del proceso como del producto.

Se realizarán tres informes de evaluación, que coincidirá con la finalización de los tres trimestres del curso tanto para el alumnado NEE y el NEAE. En los meses de diciembre, marzo y junio.
Por último se llevará a cabo la evaluación final de los PE
Al final de Curso se elaborará un informe de evaluación individualizado concretando el nivel adquirido por el alumnado en los programas específicos trabajados, las dificultades encontradas así como propuestas de mejora para el curso siguiente. El nivel competencial adquirido por el alumnado se reflejará mediante los siguientes términos: Iniciado (I), Medio (M) y Conseguido (C).

La evaluación y promoción del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo con adaptaciones curriculares, será competencia del equipo docente con la participación del profesorado especialista, de acuerdo a lo establecido en las mismas. Cuando la adaptación curricular sea significativa, la evaluación se realizará tomando

como referente los objetivos y criterios de evaluación fijados en dichas adaptaciones, aunque se especificará que la calificación positiva en las áreas adaptadas hace referencia a la superación de los criterios de evaluación recogidos en su adaptación y no a los específicos del curso académico en el que esté escolarizado.

a) Criterios de evaluación

En primer lugar, para posibilitar una evaluación lo más completa y ajustada posible, y considerando que ésta debe ser continua y formativa, se utilizarán los siguientes instrumentos; observación del trabajo realizado en el AAI, cuaderno de trabajo, registro acumulativo (actitudes, comportamientos, logros…) y entrevista sistemática. En todos ellos se prestará atención a la generalización a otros contextos, especialmente al aula ordinaria, de los aprendizajes realizados.

Los indicadores de evaluación que servirán de referencia para apreciar la evolución del alumno/a serán los marcados en sus respectivas ACS en caso de alumnado NEE y los mismos que los de su curso para los de NEAE.

b) Procedimientos, instrumentos y criterios de calificación.

En relación con los procedimientos e instrumentos que se utilizarán para evaluar el proceso de aprendizaje se citan entre otros:

- Observación sistemática: escala de observación y registro anecdótico personal.
- Análisis de las producciones de los alumnos: resúmenes, cuaderno de clase, textos escritos, producciones orales.
- Intercambios orales con los alumnos: diálogo, entrevistas, puestas en común.
- Pruebas específicas: objetivas, abiertas, resolución de ejercicios.
- Entrevistas y consulta con los profesores del alumnado atendido.
- Entrevistas con los familiares.
- Actividades en soporte informático.
- Trabajos en pareja o pequeños grupos

Al final del curso a todos los alumnos que hayan asistido al aula de apoyo, se les hará un informe de evaluación que se hará llegar a la familia via Ipassen o por correo electrónico y que recoge los siguientes datos: datos de identificación, motivo de la asistencia al aula, número de sesiones semanales, progreso alcanzado, programas y materiales utilizados, áreas de trabajo e intervención, orientaciones para el próximo curso.

Para el alumnado con ACS y teniendo en cuenta lo anteriormente dicho, la nota que al final de cada evaluación los/as alumnos/ se calculará teniendo en cuenta los mismos porcentajes que el resto de los alumno-as y siguiendo los criterios marcados en sus ACS recogidos en Séneca.

c) Agentes de evaluación.

En relación a los agentes que van a intervenir en el proceso de evaluación del alumnado citado serán: el profesor tutor, que será responsable de la evaluación del alumno en las áreas que él imparte y en las que no recibe apoyo, los especialistas de cada área, que serán los responsables de evaluar al niño en la misma y el profesional en pedagogía

terapéutica, **que coevaluará** al alumno, junto con tutor en las áreas en las que se ha realizado adaptación curricular y reciba apoyo.
Destacar la **evaluación** del proceso de enseñanza e intervención del **aula de AI** a través de una **lista de cotejo** que está en el **anexo III.**

10.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Una vez realizadas las adaptaciones a nivel de centro realizaremos las adaptaciones oportunas a nivel de aula desde las Programaciones de Aula; donde tendremos en cuenta: la organización del espacio del aula, características específicas de las distintas áreas y consideraciones metodológicas.
Si no nos son suficientes las medidas tomadas desde el aula pasaremos a realizar una atención individualizada, desde programas de refuerzos educativos, que apoyan la consecución del currículo hasta Adaptaciones Curriculares Individualizadas.
Los principios que debemos de seguir en una Adaptación Curricular son los siguientes:

- El punto de partida de la adaptación curricular debe ser siempre el currículo ordinario.
- La adaptación curricular debe partir de una evaluación amplia.
- Las adaptaciones curriculares han de realizarse siempre con el menor grado de significatividad.
- Las adaptaciones deben tener en cuenta la realidad y las posibilidades de éxito.
- Deben quedar reflejadas por escrito en el programa Séneca.

MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL ALUMNADO

A) NEAE : DEA

Alumnado TAA (antes TDAH-A)

Para este alumnado mantendremos el mismo currículo que para su grupo de referencia, a excepción de la metodología a trabajar que consistirá en:

- **Para el control estimular**

Efectuar cambios en la disposición de la clase y la ubicación del niño para evitar la distracción.
Situar al niño cerca del profesor.
Eliminar materiales y objetos no relevantes para la realización de las tareas propuestas.
Asegúrese de que el alumno dispone de todo el material necesario para desempeñar la tarea antes de comenzarla.

- **Para mejorar la autonomía**

Reprogramar las tareas escolares adaptando la exigencia de la tarea a su capacidad de atención.
Proponer en un principio tareas académicas de fácil resolución.
Fraccionar el trabajo en tareas cortas (ej. En lugar de pedir la resolución de 10 ejercicios y corregir al final, solicitar la realización de 2 ejercicios, corregir y reforzar)

Dar un tiempo extra.
Seleccionar las tareas eliminando aquellas menos importantes.
Reforzar por terminar el trabajo estableciendo un sistema de economía de fichas aunque no sea buena la calidad del mismo.
Llevar una tarjeta o gráfico en el que se autorregistran las tareas completadas.
Retirar el programa de fichas a favor de reforzadores sociales.
Reducir progresivamente el refuerzo.
Reforzar en un segundo paso el trabajo bien terminado concediendo puntos por la calidad del trabajo (buena letra, margen, no comerse palabras,…)
Reforzar a aquellos alumnos que demuestran un comportamiento centrado en la tarea.
Permitir que el alumno trabaje en una mesa individual en los momentos que requieran mayor concentración (no plantear como castigo).
Evitar poner en evidencia al alumno ante la clase cuando no está trabajando.
Reforzar con atención cuando está sentado trabajando de manera autónoma.
Realizar anotaciones positivas en la agenda valorando los logros aunque sean pequeños o enviar notas a casa.
Planificar tareas con Reforzar en un segundo paso el trabajo bien terminado concediendo puntos por la calidad del trabajo (buena letra, margen, no comerse palabras,…)
Reforzar a aquellos alumnos que demuestran un comportamiento centrado en la tarea.
Planificar tareas con un tiempo limitado para que aprenda a controlar su comportamiento.
Asignar pequeñas cantidades de deberes inicialmente e incrementar progresivamente.
Facilitar un registro o gráfico indicando el número de tareas que el alumno ha realizado de manera independiente.
Acordar con el alumno una señal para indicarle que comienza a abandonar la realización de la tarea en lugar de llamarle la atención en público.
Preparar de antemano todos los materiales necesarios para el desarrollo de la tarea: Hacer una lista con todo lo necesario. Establecer una distinción entre lo que ya tiene y lo que irá a buscar. Distribuir el material en el pupitre. Mantener la conducta a lo largo del tiempo.
Comunicar claramente la cantidad de tiempo que tiene para completar la tarea.
Puede utilizar un reloj-temporizador, reloj de arena, cronómetro. Dejarle más tiempo no es solución porque como no sabe administrarlo lo perderá igualmente.
Especificar claramente qué es lo que tiene que hacer para completar la tarea (puntos de comienzo y finalización, requisitos mínimos,…)

- **Para la organización y planificación**

Enseñar a simplificar la tarea. Cuando una tarea larga se divide en pequeños pasos es más manejable
Utilizar listas de cosas “por hacer”. Proporcionan un sentido de logro inmediato debido a que demuestran el progreso con cada paso completado.
Utilizar las agendas u horarios para planificar actividades.

Ayudar a los niños a ver el tiempo en bloques visuales. Escribir sus obligaciones y compromisos en esa agenda u horario, anima al niño a tomar decisiones y aumenta aún más su conciencia del tiempo y las destrezas de planificación.

Utilizar envases duros de toda clase —cajas, latas, carpetas, etc.- e identificarlos con palabras y quizás también con ilustraciones, ayuda a colocar las cosas en sus respectivos lugares y las hace más fáciles de encontrar. La codificación usando colores destaca los grupos o patrones y da un sentido de visión general de la organización.

Utilizar contadores de tiempo para convertir en una "carrera contra el tiempo" las tareas cotidianas. Es más eficaz si está unido a la obtención de privilegios por terminar la tarea en el tiempo establecido.

Permitir espacio para tomar decisiones: Los niños desorganizados son frecuentemente indecisos. Tienen escritorios y libretas desordenadas porque no pueden decidir qué deben guardar y qué dejar (ellos necesitan criterios). No hacen su tarea porque no pueden decidir por dónde empezar y qué hacer después. La organización requiere tomar control sobre el tiempo, materiales y procedimientos.

Ofrecer Estructura y organización en Ayudar a dar una estructura externa.

Dar reglas claras e instrucciones precisas y simples. Las actividades (Hacer recordatorios, anticipar lo que se va a hacer, los límites. Decirle al alumno qué se espera de él. Anunciar con tiempo los cambios que se avecinan)

Si dispersa con facilidad. no escucha cuando se explica algo en clase

(Hacerle participar en la explicación, sujetando material, repartiéndolo, etc. Hacerle preguntas frecuentes y fáciles para que se anime al ver que controla las respuestas. Evitar hacerle preguntas "para pillarle por no haber estado escuchando". Acercarnos a su mesa y continuar allí la explicación cuando veamos que está perdiendo el hilo.

Apoyar nuestra mano en su hombro mientras explicamos a todos. Concederle un punto por cada explicación en la que haya atendido y participado con interés. Cuando consiga x puntos enviar una nota a casa: "estoy muy contento porque Jaime ha conseguido ocho puntos por estar atento a las explicaciones" Evitar regañarle excesivamente en público por no atender en clase.)

- **Para la motivación**

Proporcionarle experiencias de éxito.

Utilizar una metodología interesante y motivadora, evitando basarse en las clases magistrales, variando los ejercicios dentro del aula, cuidando el tono de voz y la expresión corporal, haciendo preguntas que den lugar a que entre ellos mismos discutan las posibles respuestas,…

Dividir la actividad en dos partes, se le sugiere que termine la primera parte, se corrige y se le refuerza verbalmente, reconociéndole su esfuerzo. Seguidamente se le pide que continúe con la segunda parte.

Comentar con frecuencia sus progresos y valorar el esfuerzo que está realizando por lograr terminar sus actividades.

Reforzar por estar atento a la tarea. Para ello, puede ser útil proporcionarle una tarjeta o carnet en la que se indique las tareas que ha completado y la calidad de cada una de ellas.

Proporcionar en algunas ocasiones un tiempo adicional al promedio para que pueda realizar el trabajo con la suficiente calidad.

A medida que el chico vaya alcanzando los criterios que se le exigen, se debe aumentar la cantidad de tiempo atento que se le demanda para que obtenga el reforzamiento.

Asegúrese de que los comentarios que hace al chico sean siempre críticas constructivas en lugar de críticas que puedan ser percibidas como amenazadoras o personales (ej.: en lugar de decir "siempre cometes el mismo error", diga "una mejor forma de hacer eso podría ser…").

Cuando a un alumno con TDA se le realiza una pregunta y no responde por estar distraído, no se le debe criticar. La mejor actitud del docente debe ser repetirle la pregunta y motivarle a responder.

Evitar que el niño quede en ridículo delante del grupo, no se debe utilizar jamás un calificativo aludiendo a su distracción.

Evitar que su autoestima quede dañada con multitud de comentarios negativos.

- **Para la evaluación**

Ofrecer un lugar libre de distracciones que favorezca su concentración para la realización de exámenes.

Asegúrese de que lee con atención los enunciados y resalte si fuera preciso aquellas palabras que pueden ayudarle a mejorar su atención.

Valorar y adaptar el tiempo de evaluación (tenga en cuenta que tiene dificultad para calcular y organizar el tiempo que necesita para hacer las pruebas de un examen).

Diseñar dos sesiones en días o en horas diferentes.

Proponer sesiones de evaluación más breves.

Reducir la cantidad de preguntas, ejercicios o cuestiones de cada evaluación.

Formular las cuestiones de examen de forma clara y precisa e incluir si es preciso anotaciones que sirvan como ayudas atencionales.

Utilizar la evaluación oral en ambiente privado, en lugar de la escrita cuando lo considere necesario.

Realizar exámenes con más frecuencia pero con menor número de preguntas.

Valorar sus conocimientos por procedimientos de evaluación continua.

Además de estas adaptaciones metodológicas, en el aula de apoyo se llevará a cabo un programa específico de control de la atención e impulso.

Alumnado disortografía y/o dislexia.

Para este alumno mantendremos el mismo currículo que para su grupo de referencia, a excepción de la metodología a trabajar que consistirá en:

Pautas generales

1. Hacer saber al alumno que todo el equipo docente conoce su problema, se interesa por él y que se pondrá en marcha un plan de actuación conjunto y coordinado para favorecer su proceso de aprendizaje y en igualdad de condiciones que sus compañeros.

2. Dar a entender el trastorno al resto de compañeros de aula, ya que si no, el resto del alumnado vive las adaptaciones como un privilegio y no como un derecho a una necesidad educativa específica. En muchos centros escolares este tema se trabaja con todo el grupo clase, haciendo un trabajo de investigación al respecto.

3. Reforzar las áreas y/o habilidades en las cuales los alumnos se sientan cómodos y potenciarlas al máximo. Buscar un deporte o una actividad extraescolar en la que ellos/as destaquen o simplemente no tengan muchas dificultades.
4. No dar al alumno más de una instrucción ya que es mucho más efectivo ir dando una orden después de otra.
5. Adecuar la cantidad y el grado de dificultad de los deberes.
6. Evitar que el alumno copie enunciados o información escrita (pizarra, libro de texto, etc.) así como dictar preguntas.
7. Buscar refuerzos visuales o auditivos para trabajar los contenidos de las diferentes asignaturas.
8. Permitir la elaboración de los apuntes con PowerPoint o similar por parte del alumno.
9. Favorecer un aprendizaje significativo y vivencial a través de proyectos, salidas culturales, proyección de películas, excursiones, etc
10. Confeccionar un horario visual, asociando cada asignatura con una imagen y/o color.
11. Como recurso didáctico dentro del aula es aconsejable utilizar esquemas visuales y refuerzos visuales o auditivos (esquemas de llaves, mapas conceptuales, resúmenes con apoyo visual, murales interactivos, documentales, cintas de video, programas informáticos, CDs, utilización de enciclopedias o diccionarios visuales, informáticos, CD-ROMs, presentación de las explicaciones en PowerPoint o similar, etc.).
12. Permitir el uso del ordenador, ya que será una herramienta fundamental en su proceso de aprendizaje.
13. Permitir utilizar la grabadora para registrar las explicaciones de clase, de forma que puedan utilizarla como material de estudio y en su defecto graba los contenidos conceptuales para su mejor memorización.
14. Permitir el uso de la calculadora así como tener a la vista las fórmulas tanto en clase como en las pruebas de evaluación en matemáticas y física y química.
15. Acompañar el proceso de aprendizaje de lógica-matemática para favorecer la integración de estos conceptos, con juegos de rol de situaciones cotidianas.
16. En alumnos con dificultades de atención y/o de organización personal es aconsejable:

- Trabajar con una agenda y/o una grabadora, en la que el/la alumno pueda tener, entre otros datos, las fechas de las pruebas de evaluación al menos con una semana de antelación.
- Confeccionar una hoja diaria de registro de las actividades a realizar por el alumno, para evitar el exceso de deberes por parte de todo el profesorado y favorecer su coordinación, reduciendo la cantidad de actividades repetitivas y/o complementarias pero no imprescindibles.
- Tener a la vista un horario visual (color/imagen por asignatura).
- Incorporar en el aula un calendario donde los profesores puedan ir anotando las fechas de exámenes y de entrega de proyectos o trabajos de forma coordinada, favoreciendo que los mismos se hallen espaciados en el tiempo.
- Forrar libros y cuadernos asociando un color para cada asignatura, manteniendo el mismo código de colores que en el horario.
- Tener a la vista autoinstrucciones de organización personal (p. ej. organización del pupitre, preparación de la mochila, etc.).

17. Tener expuestos en el aula murales interactivos y refuerzos visuales para favorecer los aprendizajes, así como materiales elaborados por los propios alumnos relacionados con sus intereses y motivaciones.
18. En el aula y en casa, reforzar la mesa de trabajo, con tarjetas visuales que puedan ayudar a trabajar o recordar un concepto.
19. Evitar la copia innecesaria de información de libros de texto.

Pautas específicas para lengua castellana y Literatura.

1. Utilizar diccionarios con pestañas laterales con el abecedario incorporado.
2. Elaborar diccionarios visuales personalizados para trabajar la ortografía arbitraria, por ejemplo:
3. Con respecto a los dictados:

- Contemplar la posibilidad de que el alumno, en caso necesario, pueda realizar el dictado a ordenador.
- Dictados preparados.
- Corregir únicamente las faltas de ortografía que hagan referencia a la regla ortográfica que en ese momento se esté trabajando así como las palabras trabajadas en el diccionario personalizado para trabajar la ortografía arbitraria.
- Se desaconseja la realización de dictados a través de la presentación del contenido en audio (grabaciones) donde no se pueda graduar la velocidad ni las pausas.
- No es aconsejable que el alumno deba copiar de nuevo un dictado por haber realizado un número elevado de errores ortográficos.
- La copia sistemática de palabras incorrectas no beneficia a la integración de la ortografía natural ni arbitraria.

4. Con respecto a los copiados:

- Reducir la cantidad de texto a copiar.
- No utilizar frecuentemente como estrategia para reforzar la lectura y la escritura.
- Si el alumno presenta una disgrafía asociada, permitir que los copiados se realicen con ordenador.

5. Con respecto a los libros de lectura obligatorios:

- Reducir la cantidad
- Evaluar a través de la elaboración de trabajos previamente estructurados o de la entrega de los resúmenes por capítulos.
- Evitar la realización de exámenes.
- Adecuar los libros a su nivel lector.

6. Exámenes de comprensión de textos:

- Antes de comenzar, leer el texto oralmente una vez (ya sea a nivel de grupo-clase o a nivel individual) o permitirle tener la grabación del texto para apoyar la lectura.
- Formato del examen:
- Aumentar el tamaño de la letra.
- Aumentar el interlineado.
- Fragmentar el texto en pequeñas partes e intercalar las preguntas de comprensión o numerar los párrafos del texto para que el alumno sepa dónde encontrar la respuesta.
- Evitar preguntas de respuesta abierta.

7. Respetar la voluntad del alumno a la hora de leer en voz alta.

Lenguas extranjeras

1. Señalar los objetivos mínimos de cada tema a nivel de vocabulario y gramática.
2. Reducir la cantidad de vocabulario.
3. No corregir las faltas de ortografía, permitiendo la transcripción fonética de las palabras (por ejemplo; orange-oranch), priorizando la integración oral de las mismas.
4. Permitir tener a la vista en clase y en las pruebas de evaluación las fórmulas de estructuración gramatical de las frases (por ejemplo, Sujeto + verbo + adjetivo + nombre).
5. Permitir tener a la vista en clase y exámenes los esquemas de estructuración de los distintos tiempos verbales (por ejemplo, futuro: Pronombre personal + will + infinitivo).
6. Reducir la cantidad de libros de lectura obligatorios así como adaptarlos a su nivel lector.
7. Realización de dictados preparados.

Desarrollo de técnicas de estudio

Se debe ayudar a cada alumno a conocer y elegir aquellos métodos de estudio que se adapten mejor a su estilo de aprendizaje, fomentando la enseñanza de técnicas de estudio de una forma explícita dentro del aula. De esta forma el alumno desarrollará estrategias y hábitos de estudio que le permitirán tener un mayor grado de autonomía así como una probabilidad mayor de éxito académico.

Las siguientes estrategias pueden ser adaptadas a cualquier alumno, independientemente de su edad o curso:

- Identificar y subrayar palabras claves en un enunciado o un texto.
- Resumir mediante apuntes (empleando colores e imágenes para reforzar conceptos claves y estimular la memoria).
- Mapas conceptuales elaborados a mano o con programas informáticos.
- Mapas Mentales.
- Esquemas de llaves.
- Fichas de estudio (pregunta delante/respuesta detrás o preguntas y respuestas en fichas separadas para jugar al “memory”).
- “Post-its” para vocabulario/información importante.
- Utilización de la grabadora como herramienta para reforzar el estudio.
- Elaboración de “plannings” de estudio (tiempo dedicado a cada asignatura a lo largo de una semana).

Pautas específicas de evaluación

1. Permitir que el alumno responda en su lengua materna y no penalizarle por ello.
2. Utilizar un color alternativo al rojo para la corrección.
3. Evitar la corrección sistemática de todos los errores en su escritura.
4. Presentar las preguntas del examen por escrito (no dictar).
5. Si el alumno presenta una digrafía asociada, permitir el uso del ordenador para realizar las pruebas de evaluación.
6. Evitar que el alumno tenga más de un examen por día y espaciados en el tiempo.
7. Dar a conocer las fechas de las pruebas de evaluación con más de una semana de antelación.

8. Plantear alternativas complementarias de evaluación al examen escrito dependiendo de las características del alumno:

- Examen oral.
- Examen tipo test.
- Cambiar el formato del examen escrito (enunciados cortos, destacar palabras claves de los enunciados, actividades de relacionar con apoyo visual, poner un ejemplo, aumentar tamaño de la letra, presentar una demanda por pregunta...).
- Presentación de un proyecto/trabajo previamente estructurado.
- Considerar el cuaderno de trabajo como herramienta de evaluación.

9. Exámenes globales:

- Evitar la realización de exámenes globales de aquellas asignaturas que ya se hayan aprobado en evaluaciones anteriores.
- En aquellas asignaturas que haya suspendido alguna evaluación, eliminar los temas aprobados a lo largo del curso.

10. En las pruebas escritas asegurarnos de que ha comprendido el enunciado de todas las preguntas. Para ello, 5 ó 10 minutos después de haber comenzado el examen, es aconsejable acercarse a su mesa y preguntarle si tiene alguna duda que le podamos aclarar, así como animarle a preguntarnos si no entiende algún aspecto a lo largo del examen.

11. Realizar una lectura previa del examen.

12. Siempre que sea necesario, se le debe proporcionar tiempo adicional en las pruebas de evaluación escritas y/o reducir el número de preguntas a contestar.

13. Evaluar las pruebas de evaluación y trabajos en función del contenido.

14. Las faltas de ortografía no deben influir en la puntuación o resultado final de los mismos.

Otras medidas más generales son:

1. Permitir el uso del ordenador, así como programas informáticos específicos (lectores, correctores, traductores, etc.).
2. Respetar la decisión del alumno a la hora de la lectura en voz alta.
3. Asegurarnos que ha habido una buena comprensión antes de empezar los trabajos, tareas, pruebas o exámenes.
4. Permitir más tiempo para realizar los trabajos, tareas, pruebas o exámenes, o bien reducir el número.
5. Adaptar los libros de lectura al nivel lector del alumno.
6. Permitir el acceso y el uso de las tablas de multiplicar y la calculadora.
7. Evitar la corrección en rojo.

En el aula de apoyo se desarrollará un programa d ortografía y de comprensión lectora

<u>Alumnado DEA</u>. (Capacidad intelectual límite)

Este Alumnado mantendrá los mismos objetivos y contenidos que los marcados para su grupo-clase.

Nuestra metodología consistirá principalmente en un refuerzo simultáneo y a posteriori de los contenidos trabajados en su aula de referencia, utilizando materiales manipulativos como el ordenador, ábacos, calculadora, planetarios,…

En el aula intentaremos desarrollar los siguientes principios:

- Adaptarse siempre al alumnado, tratando de andamiar, de favorecer su desarrollo.
- Partir de los intereses, experiencias y competencias del alumnado.
- Hacer comentarios acerca de la actividad que se va a realizar.
- Evitar corregir o hacer repetir constantemente al alumnado sus producciones erróneas o incompletas.
- Darle más tiempo para que pueda expresarse o realizar las actividades.
- Reforzar los éxitos, favorecerá su autoestima y su seguridad personal.
- Animar el uso del lenguaje para distintas funciones: describir experiencias; plantear preguntas; expresar sentimientos; ofrecer información.
- Proveer oportunidades para ampliar el uso del lenguaje más allá de lo concreto, del aquí y del ahora.
- Hacer preguntas abiertas que posibiliten respuestas diversas y ayudar con preguntas de dos o tres alternativas.
- Utilizar todos los medios que faciliten la comprensión del mensaje y el buen establecimiento del feed-back comunicativo: gestos; expresiones faciales; corporales.
- Tener en cuenta que el alumnado con dificultades puede encontrarse inseguros en situaciones en las que haya un gran componente de discusión oral y de lectura y escritura.
- Utilizar todo tipo de representaciones visuales que apoyen el tema del que se habla: gráficos, Esquemas y dibujos.
- Tratar de contextualizar los contenidos, subiendo los peldaños de la escala de abstracción al ritmo exigido por el alumno.
- Asegurar la asimilación de lo viejo antes de pasar a lo nuevo, y adiestrar específicamente la generalización de los procedimientos y contenidos.
- Servirse de la atención exploratoria del sujeto como recurso educativo y asegurar su atención selectiva sólo en periodos en que ésta puede ser mantenida.
- Enseñar paso a paso, a planear el uso y selección de los recursos cognitivos.
- Asegurar que el niño pueda recordar los aspectos relevantes de una tarea o problema y procurar comprobar que no se exige más de lo que permite la competencia lógica del alumno.

No olvidar ser modelo para el alumno y controlar los factores distrayentes como colocarlo cerca de la ventana,

Además de estas medidas metodológicas en el aula de AI, se desarrollará diferentes programas específicos sobre razonamiento lógico- matemático, desarrollo de las habilidades básicas, comprensión lectora, técnicas de estudio…

Alumnado de compensatoria

Tras las pruebas de evaluación inicial y comprobar el nivel de competencia del alumnado se debe tener en cuenta:

- Realizar una adaptación de aula para cada área que atienda a las necesidades que presenta el alumnado y permita abordar el currículo sin dejar lagunas en los conocimientos previos. Lac actividades programadas en las UD pueden quedar reducidas y realizarse solo las más significativas

- Realizar pruebas de exploración inicial para matizar la adaptación de la programación realizada y facilitar una enseñanza más personalizada.
- Reforzar el área de lengua y matemáticas desde todas las áreas. La adquisición de la competencia lingüística es facilitada por todo el profesorado por lo que desde todas las áreas concretamos un tiempo para la lectura comprensiva, la escritura y la corrección ortográfica así como la caligrafía, el orden y la limpieza en sus cuadernos y producciones. Por ejemplo, en cada control incluir ejercicios que impliquen la comprensión de textos adecuados al tema y nivel que se evalúa.
- Adaptar la evaluación de estos alumnos valorando en mayor porcentaje las actitudes hacia la materia y el trabajo diario.
- Trabajar desde cada área las técnicas de estudio y estrategias de aprendizaje.
- Trabajar desde las tutorías un programa de habilidades sociales, autoestima y técnicas de estudio.
- Asistencia a PROA
- Mantener reuniones de equipo de aula cuando fuesen necesarias para prevenir situaciones de conductas disruptivas, abandono o fracaso.
- Mantener con las familias un intercambio de información fluida
- Evaluación: A la hora de evaluar a este alumnado es conveniente priorizar los criterios relacionados con los procedimientos y actitudes, así como la asistencia a clase y el cuidado del material.

Alumnado hipoacusia.

-Utilizar todas las ayudas visuales posibles, para así aumentar el número de asociaciones sensoriales que la alumna con hipoacusia puede integrar.

- No tener altas expectativas sobre que el niño/a o adolescente vaya a entender todo siempre, ya que tiene que hacer un esfuerzo mayor que otros alumnos/as todo el tiempo y esto, por sí solo, es causa de fatiga.

- Es difícil mantener la atención continua por parte del alumnado con hipoacusia. Hay que tolerar cierta falta de atención para evitar que se agote.

- El alumnado con pérdida auditiva no ha adquirido su vocabulario del mismo modo que los niños oyentes. El oyente ha oído infinidad de veces las mismas palabras sin prestar atención, es decir, absorbe su significado a fuerza de oírlas. El niño con hipoacusia tiene que aprender las palabras atendiendo directamente al que habla y concentrándose con todas sus fuerzas en la comunicación oral.

- La alumna debe sentarse en aquel lugar que pueda tener la mejor recepción posible del sonido. Ten en cuenta que con o sin audífonos, la distancia del que habla es un factor significativo para la comprensión de lo que se dice.

- Reducir en la medida de lo posible el nivel de ruidos en clase varias veces a lo largo del día, con el fin de darle al niño o adolescente un respiro. Los audífonos no seleccionan los sonidos, de ahí que el ruido ambiental pueda causar una cierta

tensión a los niños con este tipo de prótesis.

- Hablar con un tono natural de voz. Evitar chillar; chillar distorsiona el sonido de manera notable.

- Procurar que no se sienta avergonzada por no haber entendido algo y explícale su confusión de manera inmediata.

Con respecto a la familia

La familia debe seguir manteniendo buena relación con su tutor/a y profesionales de manera que se reafirmen en el hogar los objetivos que se trabajen en el colegio.

- Garantizar que la alumna lleve los audífonos al colegio, para que pueda seguir sus clases y relacionarse de manera adecuada.

- El ambiente familiar debe ser estructurado, con rutinas familiares establecidas previamente.

- El afecto incondicional y unas normas claras, razonables y razonadas son los cimientos para que se desarrollen y se sientan seguros.

- Es conveniente que tengan un lugar en la casa, siempre el mismo, donde todos los días realizará las tareas, actividades o juegos.

- Potencie las habilidades que se le den bien al alumno-a. Felicite y reconozca las cosas positivas que hace su hija-o.

- Es muy importante que la alumna se sienta querida y respetada para que su desarrollo sea positivo.

B) NEE

Alumnado con DL (Adaptación significativa).

Los alumnos y alumnas serán atendidos de forma individual o en pequeño grupo, 2-4 alumnos máximo, siguiendo con cada uno de ellos una programación (AC) y un ritmo de trabajo individualizado.

Fundamentalmente se trabajará con ellos (en el tiempo que asistan al aula de apoyo) la superación de sus dificultades y problemas específicos en cuanto a:

- Capacidades cognitivas: Observación, atención, memoria, organización, orientación y estructuración espacial y razonamiento lógico.
- Las áreas instrumentales de expresión y comunicación: Lenguaje y Matemáticas principalmente.

El resto de áreas serán trabajadas, normalmente, en su aula de referencia (tutoría). Los objetivos de referencia y contenidos a trabajar estarán en función del nivel de competencia curricular de estos alumnos/as, (1º y 2º ciclo de EP principalmente).

En cuanto al horario de asistencia de estos alumnos y alumnas al aula de apoyo a la integración, como hemos señalado anteriormente, estará en función de sus carencias y

necesidades e irá desde un mínimo de 4 horas hasta un máximo de 8. Se procurará que coincida con el horario que el grupo-tutoría de estos alumnos/as dedican a las siguientes áreas y por el siguiente orden de preferencia: lengua, matemáticas, refuerzos, lengua extranjera, y ciencias

En cuanto a objetivos, contenidos, actividades, evaluación y metodología a utilizar está recogida en sus respectivas ACI desarrolladas en Séneca.

Conviene recordar que el ritmo de aprendizaje del alumnado con ACI significativa, lo marcará el alumno según sus características innatas.

Alumnado con discapacidad física (sin Adaptación significativa).

Solo se tendrá en cuenta medidas que le faciliten el acceso al currículum como son

- Situación en la clase que le permita mejor movilidad y movimiento.
- Utilizar materiales de mayor grosor, uso de plástico antideslizante, etc.
- Concederle más tiempo, fraccionar y reducir el número de las actividades, pruebas, trabajos, etc.
- Utilizar preguntas de respuestas cortas, unir verdadero/falso, test, subrayar, etc.
- Utilizar pruebas de tipo oral, audios, etc.
- Darle responsabilidades en el grupo como al resto de sus compañeros.
- Facilitar que participe en todas las actividades extraescolares, de ocio, salidas al exterior, etc.
- En Educación Física,

Es importante que mueva el miembro afectado para que no se atrofie, siendo consciente de sus limitaciones.

En lo relativo al rotar grupos para que los demás integrantes no lleguen siempre últimos debido a sus limitaciones.

Darles más tiempo para realizar el ejercicio.

Utilizar pelotas más grandes y rugosas para facilitar la recepción.

Hacer rebotar la pelota facilita su recepción.

Adaptar las reglas, otorgar más vidas, por ejemplo en los juegos.

- En Música:

Bloque: Interpretación musical. Es donde necesita mayor adaptación programática.

Realiza figuras de mayor duración en la interpretación de partituras conjuntas.

Uso del carillón en sustitución de la flauta.

Uso de instrumentos de pequeña percusión, usando esquemas rítmicos con figuras de mayor valor y repetitivas.

Bloque: La música, el movimiento y la danza. En la danza, ubicarla en un sitio que se sienta cómoda, junto a un compañero o compañera que la guie.

- Evaluación:

Elegir aquellos contenidos y/o objetivos que pueda conseguir y eliminar los que sean inadecuados, introduciendo algunos diferentes si fuera necesario.

Alumnado Asperger

Para este alumno mantendremos el mismo currículo que para su grupo de referencia, a excepción de la metodología a trabajar que en modo general consistirá en:

- Empleo de apoyos visuales en cualquier proceso de enseñanza (tanto académico como de habilidades de la vida diaria). Es importante emplear recursos como listas, pictogramas u horarios que les faciliten la comprensión de aquello que se les está intentando enseñar.

- Asegurar un ambiente estable y predecible, evitando cambios inesperados. Exige asegurar ciertos niveles de organización y predictibilidad ambiental (anticipando cambios en las rutinas diarias, respetando algunas de las rutinas propias de la persona con síndrome de Asperger, etc.).

- Favorecer la generalización de los aprendizajes, mediante programas explícitos que permitan transferir los aprendizajes realizados en contextos educativos concretos a situaciones naturales y diarias. Será preciso asegurar, en la medida que se pueda, que los programas educativos se lleven a cabo en los contextos más naturales posibles.

- Asegurar pautas de aprendizaje sin errores. Los bajos niveles de tolerancia a la frustración y las actitudes perfeccionistas deben contrarrestarse con las ayudas necesarias para garantizar el éxito en la tarea presentada. Las ayudas que se ofrezcan deberán ir desapareciendo paulatinamente.

- Descomponer las tareas en pasos más pequeños, ante las limitaciones en las funciones ejecutivas.

- Ofrecer oportunidades de hacer elecciones, inicialmente presentando sólo dos posibles alternativas a elegir.

- Ayudar a organizar su tiempo libre, evitando la inactividad o la dedicación excesiva a sus intereses especiales.

- Enseñar de manera explícita habilidades y competencias que por lo general no suelen requerir una enseñanza formal y estructurada. Con las personas con SA no podemos dar nada por supuesto (Habilidades como saber interpretar una mirada, ajustar el tono de voz para enfatizar el mensaje que queremos transmitir, respetar turnos conversacionales durante los intercambios lingüísticos, etc...).

- Priorizar objetivos relacionados con los rasgos nucleares del síndrome de Asperger (dificultades de relación social, limitación en las competencias de comunicación y marcada inflexibilidad mental y comportamental).

- Incluir los temas de interés para motivar en el aprendizaje de nuevos contenidos.

- Prestar atención a los indicadores emocionales para prever y prevenir posibles alteraciones en el estado de ánimo.

- Evitar en lo posible la crítica y el castigo. Sustituirlos por el refuerzo positivo, el halago y el premio.

Para la realización de exámenes:

Debemos de adaptar la forma de evaluar de tal manera que nos aseguremos que la patología propia del SA no nos interfiere para conocer el dominio que los alumnos tienen de los contenidos y competencias de cada asignatura. Para ello.

1. Una orden por cada enunciado. Asegurarnos de que las órdenes e instrucciones se las planteamos de una en una. Así evitaremos que se le pase alguna por alto. Si hay más de una orden, seguramente harán la primera y pasarán a la pregunta siguiente.

2. Órdenes sencillas y claras en cada enunciado. Debemos tener cuidado con las órdenes que damos por supuestas. Hay una norma no escrita en cuanto a exámenes según la cual, más vale poner información de más que de menos. Esto las personas con SA no lo conocen. Por tanto responderán escuetamente a la orden que le damos**.**

3. Utilizar preguntas cortas o tipo test. Minimizamos así los problemas de grafía y de expresión escrita.

4. Otra opción es hacer pruebas orales o a ordenador. Evitamos las dificultades grafomotrices.

5. Dar más tiempo. A veces tan solo necesitan un poco más de tiempo para realizar sus procesos tranquilamente.

6. Revisar el examen cuando lo entreguen. Si hay preguntas en blanco le podemos preguntar la razón para asegurarnos que no la ha respondido porque no la sabe y no porque la ha pasado por alto.

7. Al inicio del examen podemos acercarnos a preguntarle si tiene alguna duda y lo ha entendido todo. Podemos aprovechar para recordarles que si tienen alguna duda, pueden levantar la mano y preguntarnos.

8. Cuidar el diseño del examen y las preguntas. Debemos asegurarnos que cada pregunta evalúa de la forma más limpia posible lo que queremos y no otras habilidades secundarias. En el caso de las personas con SA puede que estas habilidades sean las que le impidan demostrar su dominio del contenido.

9. Revisar el examen posteriormente con el alumno para analizar los errores. No basta con entregarle el examen. Necesita que le ayudemos a buscar las alternativas adecuadas para la próxima ocasión.

10. Enseñar explícitamente al alumno o alumna cómo se hace adecuadamente una pregunta de desarrollo y entrenarle en ello. Aunque eliminemos lo máximo posible este tipo de preguntas de nuestros exámenes, en algún momento de su trayectoria escolar se la encontrará. Por lo tanto es muy positivo que al mismo tiempo que le facilitamos el examen, le vayamos preparando para hacer otros más complicados. Para enseñarle a hacer preguntas de desarrollo lo más eficaz será que le estructuremos el contenido de la respuesta con pequeños subapartados dentro de la misma. Esta estructura se la daremos como un guión que ir completando. La idea es que con el entrenamiento, el alumno o alumna sea capaz de ir generando autónomamente la estructura de la respuesta.

11. Permitir que lleven una copia del examen a casa para poder trabajar los fallos. Es importante que puedan trabajarlo con sus padres, que a efectos prácticos son quienes les ayudan a prepararlos. Para los padres también es necesario conocer dónde están los fallos de sus hijos para poder trabajarlos con ellos.

12. Valorar la posibilidad de realizar los exámenes con el profesor de apoyo en un aula más tranquila y con la seguridad de tener una persona cercana para resolver las dudas. Aunque el profesor de apoyo vaya a hacer lo mismo que el profesor de la asignatura haría en el aula durante el examen, para la persona con SA, el hecho de encontrarse en un ambiente más estructurado y controlado le aporta mayor seguridad y tranquilidad.

13. Valorar la posibilidad de hacer el examen en dos partes en dos días diferentes. Cada día se le presenta solo una parte del examen. Esto les proporciona simplemente más tiempo para hacer la misma prueba. Es muy útil en los casos en los que hay una velocidad de procesamiento excesivamente lenta. Se puede combinar esta medida con la anterior para que el trabajo de los compañeros no le distraiga.

14. Anticipar y explicitar cuáles son los criterios para aprobar o suspender. Nos referimos especialmente a la letra y presentación. Es muy frustrante para estos chicos y chicas prepararse muy bien un examen, estar seguros de que dominan el contenido para sacar muy buenos resultados y sin embargo terminar suspendiendo por la mala letra. Algo que no pueden evitar ya que forma parte de las características de su Síndrome.

<u>Para realizar trabajos en equipo</u>

1. Formar nosotros los grupos: para evitar la experiencia inicial de sentirse rechazados, una buena medida es que el profesor de la asignatura sea quien forme todos los grupos. De esta manera también podemos estructurar y cuidar la elección de los compañeros con los que va a trabajar. Nos da la posibilidad de elegir a aquellos que tengan mejores habilidades sociales y de empatía, que puedan ser un poco más afines al chico o chica

con SA y tener más paciencia con él. Estaremos minimizando el riesgo de conflicto y malentendidos. Seguro que así la experiencia es más satisfactoria para todos.

2. Trabajar individualmente las normas no explícitas y funcionamiento de un trabajo en grupo: por ejemplo cómo ponerse de acuerdo para quedar (en el colegio, por teléfono…), qué puede hacer si no está de acuerdo con algo, si hay un reparto de tareas debe ser equilibrado, qué hacer si cree que no lo es…etc.

3. Estar atentos a la evolución del grupo con un seguimiento cercano para detectar si se produce algún malentendido. En ese caso, analizar la situación de manera explícita para que el chico o chica con SA entienda todos los puntos de vista. Es importante terminar el análisis dando alternativas adecuadas para la próxima vez que ocurra algo similar.

Deberes y trabajos

1. USO DE AGENDA: asegurarnos de que apunta los deberes, fechas de trabajos, exámenes, materiales que traer... Podemos comprobarlo nosotros mismos o utilizar para ello un compañero tutor. Pueden comparar la agenda al final del día y así darse cuenta de lo que falta por apuntar. También puede ser útil que haya en el aula un espacio dónde esté apuntada esta información: calendario con fechas de entrega de trabajos, exámenes, etc. Es un sitio de referencia permanente al que poder acudir en cualquier momento. Esto beneficiará a todo el grupo clase. 2. Reducir la carga de escritura: Debemos tener en cuenta los problemas de grafomotricidad. Las tareas de escritura requieren mucho esfuerzo y suelen ser muy frustrantes. No se trata de hacerlas desaparecer, tan solo limitarlas y darles un sentido. Podemos hacer ejercicios específicos de copiado o de escritura .(si es con una finalidad motivante mejor) y liberar de la copia el resto de asignaturas. El simple hecho de eliminar la obligación de copiar los enunciados es un gran alivio para ellos. Estamos evitándoles un bloqueo incluso antes de empezar.

3. Reducir la carga de deberes. Priorizar y señalar las tareas que son imprescindibles. Así todo el esfuerzo se concentrará en lo que es importante. Es necesario que sean los profesores quienes tomen estas decisiones y no los padres. Estos, aunque tengan muy buena voluntad, no son profesionales. Al tener ante ellos una lista más pequeña de tareas, los chicos y chicas con SA la afrontan, ya de entrada, con bastante menos ansiedad y estrés. Por tanto están mejor predispuestos para el trabajo y el esfuerzo. Sus padres también se relajan al ver una exigencia más adaptada a la realidad y por sentir que el profesorado es sensible a las dificultades que experimentan en casa. No están solos.

Así mismo en el aula de apoyo comprobaremos que el alumno sigue las enseñanzas y bajo supervisión de la orientadora trabajaremos habilidades sociales y control emocional.

Alumnado TEL

RECOMENDACIONES GENERALES.

Emplear apoyos visuales para salvar sus dificultades de comprensión.

Utilizar apoyos visuales para marcar la rutina del aula o de la tarea hasta que el niño la interiorice (en niños con un nivel aceptable de lectura podemos cambiar las imágenes por palabras escritas).

Utilizar refuerzos visuales y/o auditivos para el aprendizaje de nuevo vocabulario. Utilizar calendarios y horarios que favorezcan la organización de los niños con TEL.

Trabajar nuevos conceptos con esquemas visuales, mapas conceptuales y murales interactivos y/o manipulativos como método de estimulación.

Apoyar nuestras explicaciones orales con imágenes, videos u otros recursos audiovisuales. Apoyar la comprensión de los enunciados y asegurarnos de que los entiende: rodea, señala, une, marca, etc.

Es conveniente señalar la palabra clave para la comprensión.

Poner un ejemplo de resolución de la tarea facilita la comprensión del enunciado.

En el aula y en casa, sigue siendo conveniente reforzar la mesa de trabajo con tarjetas visuales que puedan ayudar a trabajar o a recordar un concepto (imágenes que ejemplifiquen o definan los conceptos con los que estamos trabajando).

Favorecer un aprendizaje significativo y vivencial a través de proyectos, salidas culturales, proyección de películas, excursiones, etc.

Reforzar las áreas y/o habilidades en las cuales el alumnado se sienta cómodo y potenciarlas al máximo.

Utilizar consignas lingüísticas positivas y que impliquen una acción lúdica (en lugar de "vamos a trabajar…", "vamos a jugar").

Dar una sola instrucción es mucho más efectivo ir dando una orden después de otra. Adecuar la cantidad y el grado de dificultad de los deberes.

Evitar que el alumno tenga que copiar demasiada información de la pizarra, libro de texto, etc. Liberarlo de copiar en la libreta enunciados de problemas que ya figuran en el libro. Evitar realizar dictados excesivamente largos.

En el aula conviene tener expuestos murales interactivos y refuerzos visuales para favorecer los aprendizajes, así como materiales relacionados con sus intereses y motivaciones.

Se debe evitar la sobrecarga visual (sólo estarán expuestos los materiales correspondientes a la unidad con la que estemos trabajando).

Acompañar el proceso de aprendizaje de la lógica matemática con juegos de rol de situaciones cotidianas (por ejemplo tiendas) para favorecer la integración de estos conceptos: euros, unidades de medida, de peso…

Ante dificultades de atención y/o de organización personal es recomendable: Trabajar con una agenda y/o grabadora en la que pueda tener registrados los deberes.

Es un instrumento muy útil para la coordinación de los profesores con la familia.

Adaptar su agenda para que le sea más fácil de escribir (por ejemplo, permitir a las familias que le pongan la lista de materias del día siguiente con un hueco en blanco al lado para que el alumno sólo tenga que escribir la página y el número del ejercicio.

Permitir que la familia ponga un recordatorio con imágenes, para que por ejemplo se acuerde de coger su abrigo y paraguas).

Tener a la vista un horario visual (color/ imagen por asignatura).

Para facilitar la organización se pueden forrar libros y cuadernos asociando un color para cada asignatura, manteniendo el mismo código de colores que en el horario).

Tener a la vista autoinstrucciones de organización personal (organización del pupitre, preparación de la mochila, etc.).

LENGUA Y LITERATURA.

Utilizar un sistema fonológico para el aprendizaje de la lectura y escritura.

Emplear apoyos visuales como por ejemplo asociar una imagen a cada grafía.

Continuar reforzando las habilidades de conciencia fonológica como base importante para el aprendizaje de la lectura.

Elaborar diccionarios visuales personalizados para trabajar la ortografía arbitraria.

Elaborar diccionarios personalizados de enriquecimiento de vocabulario como base para la comprensión lectora.

Se debe elaborar un diccionario de la lectura inicial de cada tema del libro de texto, que trabajaremos previamente con el alumno para facilitar luego la comprensión lectora de los textos de la unidad.

Realizar dictados preparados.

Dar más importancia al contenido que a la forma (ortografía, estructuración sintáctica, etc.). Valorar su expresión escrita en función de su nivel de lenguaje oral.

Corregir sólo las faltas de ortografía que hagan referencia a la regla ortográfica que en ese momento se esté trabajando o bien otras previamente pactadas con el alumno

No copiar de nuevo un dictado por haber realizado un número elevado de errores ortográficos dado que la copia sistemática de palabras no beneficia la integración de la ortografía.

Reducir la cantidad de texto a copiar. Si el niño presenta problemas de lectura se debe respetar su voluntad si no quiere leer en voz alta. Intentar que el niño se anime a

hacerlo, por ejemplo entregando a su familia con antelación los textos que luego tendría que leer ante sus compañeros.

Simplificar los enunciados de los ejercicios para favorecer su comprensión.

RECOMENDACIONES PARA EL AREA MATEMÁTICA

Realizar un diccionario matemático donde mostraremos al niño equivalencias visuales de los símbolos y conceptos con verbos de uso habitual. Por ejemplo: sumar = poner; restar = quitar.

Establecer equivalencias de términos matemáticos que signifiquen lo mismo con el mismo vocablo de uso habitual. Por ejemplo: Más alto / Más grande / Mayor = grande.

Simplificar los enunciados de los problemas eliminando información innecesaria para su resolución, empleando frases sencillas en el planteamiento, utilizando una pregunta para una respuesta, etc.

Facilitar cuadros para la resolución de cada problema que le permitan al niño organizar.

RECOMENDACIONES PARA TÉCNICAS DE ESTUDIO

El alumno debe empezar a elegir los métodos de estudio que se adaptan mejor a su estilo de aprendizaje.

Se deben enseñar técnicas de estudio en el aula. Las siguientes estrategias se pueden adaptar a cualquier alumno, independientemente de su edad o curso: Identificar y subrayar palabras clave en un enunciado o en un texto.

Proporcionar al alumno resúmenes de los textos con colores e imágenes a fin de reforzar conceptos claves y estimular la memoria.

Presentarle mapas conceptuales, elaborados a mano o con ordenador, apoyándonos en imágenes que favorezcan su recuerdo e integren conceptos Emplear con el alumno mapas mentales, esquemas de llaves con apoyos visuales Fichas de estudio (pregunta delante/respuesta detrás, o preguntas y respuestas en fichas separadas para jugar al “memory”).

En los textos, adjuntar en el inicio de cada nueva lección “post-its” con el vocabulario nuevo que va a ser imprescindible para la comprensión de dicha lección.

Elaboración de “plannings” de estudio (tiempo dedicado a cada asignatura a lo largo de una semana).

RECOMENDACIONES PARA LOS EXAMENES

Evitar que el examen tenga todo el peso de la nota final.

Realizar preguntas cerradas en lugar de abiertas

Emplear preguntas que impliquen respuestas de clasificar palabras.

Rellenar con verdadero/falso (usar frases simples para expresar la idea.

Evitar frases demasiado complejas, así como aquellas frases en las que el alumno u alumna deba realizar una inferencia a la hora de comprender nuestro planteamiento)

Realizar preguntas que se puedan responder con una o dos palabras, en lugar de preguntas que exigen redactar frases largas o pequeños textos.

Los alumnos con TEL presentan dificultades para organizar ideas y planificar lo que deben escribir, así como para escribir frases gramaticalmente correctas.

Actividades de relacionar con apoyos de imágenes.

Ofrecerles un ejemplo de respuesta.

Proporcionar una pauta visual que le ayude a contextualizar lo que se le está preguntando y que, al mismo tiempo, favorezca la memoria visual.

Emplear exámenes tipo test si el alumno presenta un nivel aceptable de lectura y adecuar las preguntas a su nivel de. comprensión lectora (por ejemplo: evitar frases con doble negativa, etc.).

Cuando deba redactar características o grupos, facilitarle cuadros en donde deba de rellenar con una palabra o, poner guiones según el número de características grupos que debe de recordar Apoyar el material escrito de los exámenes con gráficos o imágenes.

Destacar las palabras claves de los enunciados, presentar una demanda por pregunta.

Por ejemplo: “CLASIFICA en esdrújulas y llanas”.

Usar una letra de tamaño más grande. Aumentar el interlineado para favorecer una presentación clara y limpia.

Establecer el orden de las preguntas de mayor a menor complejidad.

Comentar con el alumno a solas las preguntas para hacer una evaluación real de sus conocimientos.

Leer los enunciados más complejos para garantizar que los haya comprendido y asegurarse de que ha entendido lo que se le pide.

III. PROGRAMACIÓN DE APRENDIZAJE SOCIAL Y EMOCIONAL DE 4º ESO

ÍNDICE

1. Contextualización y relación con el plan de centro.
2. Marco legal.
3. Introducción.
4. Aprendizaje social y emocional en 4º ESO.
5. Objetivos de la asignatura.
6. Contenidos.
7. Temporalización
8. Metodología
9. Medidas de atención a la diversidad y adaptaciones curriculares.
10. Indicadores de logro
11. Estrategias e instrumentos para la evaluación en la asignatura de aprendizaje social y emocional (4º ESO). Criterios de calificación.
12. Criterios de evaluación.
13. Recursos.

1.CONTEXTUALIZACIÓN Y RELACIÓN CON EL PLAN DE CENTRO.

a) **Variable sociocultural**. Este centro está situado en el municipio de Sierra de Yeguas, un pueblo situado a 90 kms.de Málaga capital, lindando con la provincia de Sevilla. Es un pueblo con una población de 3.500 habitantes, dedicado eminentemente a la agricultura, ganadería y en menor medida a la industria del envasado de la aceituna. El alumnado procede del pueblo y de otro barrio aledaño, Navahermosa, que pertenece al mismo municipio. Por tanto, son alumnos procedentes de un entorno rural, familias de un nivel social y económico mixto.

b) **Características del centro.** El instituto está ubicado en el centro del pueblo junto al Colegio Santísima Trinidad. Nuestro centro incluye los cuatro años de ESO, quedando distribuido de la siguiente manera:

1º de ESO: 2 unidades
2º de ESO: 2 unidades
3º de ESO: 2 unidades y Diversificación
4º de ESO: 2 unidades y Diversificación

Con respecto a los recursos humanos, además de la plantilla docente descrita a continuación, el centro cuenta con una persona encargada de las tareas administrativas y un conserje.

Durante este curso somos 24 profesores los que componen este claustro: 2 del Dpto. de orientación, 2 del Dpto. de Lengua, 4 del Dpto. de Matemáticas, 2 del Dpto. de Ciencias Naturales, 3 del Dpto. Sociales, 4 del Dpto. Inglés, 1 del Dpto. de Tecnología, 1 del Dpto. de Música, 1 del Dpto. De Educación Física, 1 del Dpto de Educación Plástica y Visual, 2 del Dpto. de Francés y 1 profesora de Religión.

Nuestro centro se caracteriza por ser **COMUNIDAD APRENDIZAJE,** es decir, es un centro abierto a todos los miembros de la comunidad en el que se contempla la participación consensuada y activa de las familias, asociaciones y voluntariado, tanto en los procesos de gestión del centro como en los del desarrollo del aprendizaje del alumnado, lo que repercute positivamente en los resultados escolares y en la convivencia. Esto ayuda a lograr el éxito educativo de todo nuestro alumnado. Entre las actividades realizadas en comunidad aprendizaje destacamos los grupos interactivos, los grupos cooperativos, las tertulias dialógicas, las tertulias literarias, la escuela de padres y madres etc.

En cuanto a **las instalaciones,** el centro cuenta, además de las aulas habituales, con un gimnasio, una pista polideportiva, las pistas polideportivas municipales, una biblioteca y una sala de estudio, un aula de informática, un laboratorio científico, dos aulas específicas, una para música y otra para educación plástica y visual, un taller de tecnología, un salón de usos múltiples, los diferentes departamentos, un aula para padres y madres, el departamento de orientación y el aula de Pedagogía Terapéutica. Por el contrario, no cuenta con laboratorio de idiomas, desarrollándose las clases en el

aula ordinaria, aunque podríamos decir que las aulas en su totalidad cuentan con pizarras digitales facilitando el trabajo con vídeos y actividades de escucha en directo. Además, tenemos instalado el libro digital. El centro se construyó en el año 1999, por lo que las instalaciones están en general en buen estado.

En relación con **el material, el departamento** cuenta con material recopilado para usar en la materia.

Esta materia es impartida por Rosa Mª Martín Campano, orientadora del centro.

El centro está también en contacto con el Ayuntamiento y otras entidades, por lo que, hay una serie de charlas durante todo el año relacionadas con las drogas, la educación sexual, la violencia o el simulacro de incendios... Aparte de las charlas y talleres, el centro participa en **diversos planes y programas** indicados a continuación:

- Plan de Coeducación
- Plan de Convivencia
- Plan de Autoprotección
- Comunidad de Aprendizaje
- Programa de Acompañamiento escolar
- Escuelas deportivas
- Hábitos de vida saludable
- Escuela "Espacio de Paz"
- Proyectos TDE
- Aldea A (ecoescuela)
- Aula de Jaque
- Biblioteca escolar
- Prácticum de secundaria. (solicitado)

La relación entre las familias y la escuela es aceptable, y los padres/madres normalmente asisten a las reuniones planeadas por el tutor/tutora. Algunas de estas familias son miembros de la asociación de padres/madres (AMPA "San Bartolomé"), con la que se colabora habitualmente, siendo destacable la enorme disponibilidad que demuestra esta asociación para colaborar, participar y organizar cualquier actividad que se les demanda desde el Centro.

2. MARCO LEGAL

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de

la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de los dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.

- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas

- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

3. INTRODUCCIÓN

El ser humano aprende por imitación. El centro educativo es, junto a la familia, el principal agente de socialización.

Observamos a quienes están a nuestro alrededor y copiamos o interiorizamos ciertas actitudes, comportamientos, estilos de respuesta. Familiares, amigos y amigas, compañeros y compañeras de trabajo o de clase ejercen influencia, de un modo u otro, en la formación de nuestra identidad.

El aprendizaje social y emocional es, según la organización Collaborative for Academics, Social and Emotional Learning (CASEL), el proceso por el cual adquirimos y aplicamos el conocimiento, las actitudes y las habilidades necesarias para entender y manejar las emociones, determinar y alcanzar objetivos, sentir y mostrar empatía, establecer y mantener relaciones positivas y tomar decisiones responsables.

Se podría definir el aprendizaje social y emocional (SEL, por sus siglas en inglés), como **un proceso dirigido a contribuir al desarrollo de nuestra inteligencia emocional**. Este aprendizaje prepara, o al menos lo pretende, para tener éxito en las diferentes esferas y escenarios de la vida.

Es importante integrar SEL en las escuelas dado que los desarrollos social, emocional y cognitivo están estrechamente relacionados. Esto supone, entre otros factores, que enfrentar problemas sociales o emocionales puede afectar al rendimiento, sea este laboral o académico. Mediante el proceso de **aprendizaje social y emocional** se adquieren las actitudes necesarias para manejar las emociones, mantener relaciones sociales y afrontar dificultades. No se trata simplemente de un **concepto teórico**, sino de una herramienta que permite a las personas defenderse del bullying, depresión, ansiedad o estrés, problemas habituales hoy día y a los que se les podrían poner solución desde los centros educativos.

La escuela ha de preparar para la vida, y el desarrollo emocional es tan importante para ello como el desarrollo cognitivo, es decir: **lo que sienten los alumnos**

es tan importante como lo que aprenden.

Las emociones y las habilidades relacionadas con su manejo, **afectan a los procesos de aprendizaje, a la salud mental y física, a la calidad de las relaciones sociales y al rendimiento académico y laboral.**

La formación en competencias emocionales es necesaria para:

• Que los adolescentes (futuros adultos) puedan adaptarse con

éxito. • Crear entornos favorecedores del aprendizaje.

Por todos estos motivos, es necesario generar climas de seguridad y emociones positivas en el aula **para facilitar el desarrollo y bienestar del alumnado**.

I**mplementado en el aula esta materia, entre otros beneficios, se puede:**

- Ayudar al alumno a centrar su mente, a marcarse metas y orientar su trabajo hacia las mismas.

- Prevenir el fracaso escolar.

- Crear y fortalecer los lazos entre profesorado y alumnado.

- Evidenciar aquellas necesidades del alumnado que van más allá de lo puramente académico.

- Reducir la tensión emocional, el estrés y la ansiedad.

- Promover una actitud positiva ante el aprendizaje y la adquisición de nuevo conocimiento, predisposición que puede traducirse en un mayor rendimiento académico.

- Beneficiar una actitud más positiva tanto hacia uno mismo como hacia los demás.

- Fomentar el trabajo equipo.

- Prevenir el bullying.

- Enseñar a manejar la frustración y otras emociones negativas, a aceptar que hay circunstancias o hechos que no se pueden cambiar.

- Preparar a cada estudiante para contribuir a tomar decisiones responsables en un mundo global e incluir el fomento de valores y competencias que conduzcan a una vida con sentido y bienestar.

4. APRENDIZAJE SOCIAL Y EMOCIONAL EN 4º DE ESO

Esta materia se oferta al alumnado de 4º de ESO. En este grupo de edad es preciso desarrollar propuestas educativas orientadas a sus necesidades específicas tales como resolución de conflictos, personales e interpersonales, mejora de la autoestima,

desarrollo de la empatía, habilidades sociales, toma de decisiones, etc.

La adolescencia es un periodo emocionalmente intenso, en esta edad se tiene mayor comprensión de los estados de ánimo afectivos y de los sentimientos internos, más consciencia de los efectos que un estado emocional positivo o negativo tiene en la forma de percibir a los demás.

En esta etapa se desarrollan nuevas dimensiones de identidad, se establecen relaciones amorosas y sexuales, la presión del grupo cobra mayor peso ya que éste se constituye como principal referente para establecer su conciencia e identidad.

Aparecen momentos de crisis y la familia no siempre es contemplada como un apoyo afectivo, por la ambivalencia en la confianza en sus madres y padres. Por otro lado, tienen que tomar decisiones importantes respecto a su formación y su futuro pese a que no siempre han adquirido la madurez suficiente para elegir responsablemente.

Por todas estas razones esta materia debe enfocarse a las necesidades del alumnado de curso relativas a su desarrollo social y emocional.

5. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

El principal objetivo que persigue es que el alumnado desarrolle estrategias para pensar, razonar, escuchar y hablar, lo que no sólo les ayudará a mejorar sus niveles de aprendizaje, sino que, además, dichas estrategias podrán actuar como instrumentos para su desarrollo personal, es decir para:

- Ser emocionalmente sanos.

- Tener una actitud positiva ante la vida.

- Saber expresar y regular sus sentimientos.

- Conectar con las emociones de otras personas.

- Poseer autonomía y capacidad para tomar decisiones adecuadas.

- Poder superar dificultades y conflictos que, inevitablemente,surgirán en algún momento de sus vidas.

Objetivos generales de la materia:

• Adquirir un mejor conocimiento de las propias emociones.

• Identificar y definir los estados emocionales que experimenta la persona en distintos momentos de su vida contemplando la posibilidad de experimentar emociones múltiples.

• Desarrollar la habilidad de controlar las propias emociones.

• Prevenir los efectos perjudiciales de las emociones negativas.

• Desarrollar la habilidad para generar emociones positivas

• Desarrollar una mayor competencia emocional

• Desarrollar la habilidad de automotivarse.

• Adoptar una actitud positiva ante la vida.

• Contextualizar la sociedad como un sistema complejo, analizando las interacciones entre los diversos elementos de la actividad humana y valorando su naturaleza multifactorial.

• Desarrollar la capacidad de trabajar en equipo y rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo, o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social, fortaleciendo las habilidades sociales y las capacidades afectivas necesarias para resolver pacíficamente los conflictos.

• Valorar la importancia de la responsabilidad social y ética en el desarrollo humano, económico y político de las formaciones sociales a lo largo de la historia y en el momento presente.

• Realizar estudios de casos y Proyectos de investigación de manera individual o en grupos sobre problemáticas destacadas del mundo actual, de la evolución de las formaciones sociales humanas y de las características y retos más relevantes del medio natural.

• Participar en debates y exposiciones orales sobre problemáticas destacadas del mundo actual, de las formaciones sociales humanas y de las características y retos más relevantes del medio natural.

De estos objetivos generales se pueden derivar otros **objetivos más específicos**, en función del contexto de intervención. Algunos ejemplos son:

• Desarrollar la capacidad para controlar el estrés, la ansiedad y los estados depresivos.

• Tomar conciencia de los factores que inducen al bienestar subjetivo.

• Potenciar la capacidad para ser feliz.

• Desarrollar el sentido del humor.

• Desarrollar la capacidad para diferir recompensas inmediatas en favor de otras de mayor nivel, pero a largo plazo.

• Desarrollar la resistencia a la frustración.

Por extensión, los efectos de **la educación emocional conllevan resultados** tales como:

• Aumento de las habilidades sociales y de las relaciones interpersonales satisfactorias.

• Disminución de pensamientos autodestructivos, mejora de la autoestima.

• Disminución en el índice de violencia y agresiones.

• Menor conducta antisocial o socialmente desordenada.

• Menor número de expulsiones de clase.

• Mejora del rendimiento académico.

• Disminución en la iniciación al consumo de drogas (alcohol, tabaco, drogas ilegales).

• Mejor adaptación escolar, social y familiar.

• Disminución de la tristeza y sintomatología depresiva.

• Disminución de la ansiedad y el estrés.

• Disminución de los desórdenes relacionados con la comida (anorexia, bulimia).

6. CONTENIDOS

La materia de Aprendizaje social y emocional está estructurada en seis bloques de contenidos interconectados:

BLOQUE 1: Autoconocimiento personal y regulación emocional

En el bloque 1 se trabajará el componente intrapersonal: independencia, autoconcepto, autorrealización, asertividad y comprensión emocional en uno mismo.

La conciencia emocional es la habilidad para identificar las propias emociones y conectarlas con nuestras acciones y comportamientos. Tener autoconocimiento implica ser consciente del impacto que nuestras palabras y emociones tienen no solo en nosotros mismos, sino en las demás, así como conocer nuestras fortalezas y debilidades y aprender a aceptarlas.

Se trabajará la percepción de las sensaciones corporales asociadas a las experiencias emocionales básicas personales, identificando dichas emociones básicas y nombrándolas para favorecer la conciencia emocional.

• Reconocimiento de las emociones propias y las de los demás como medio para desarrollar la capacidad de autodescubrimiento personal.

• Comprensión y análisis de las emociones que experimenta, estableciendo una relación entre ellas y los sucesos, y las consecuencias que provoca en sí mismo y en los demás para desarrollar el autoconocimiento emocional.

Además, se trabajarán estrategias para la autorregulación, habilidades para generar emociones positivas, recursos para la resolución de conflictos y la resiliencia.

La regulación emocional es la capacidad para regular nuestras emociones, pensamientos y acciones; autocontrol.

• Regulación de la experiencia y la expresión emocional a través de la reflexión, la tolerancia a la frustración y la superación de dificultades de modo que se desarrolle la autorregulación de la impulsividad emocional.

• Acción en diferentes contextos asumiendo la responsabilidad de la propia conducta y reparando, si fuera necesario, los daños causados en los objetos y en la estima de sus iguales y de los adultos para el desarrollo de su capacidad de autorregulación emocional y las relaciones interpersonales.

BLOQUE 2: Relaciones interpersonales y participación

En dicho bloque se trabajará el componente interpersonal: empatía, relaciones interpersonales y habilidades sociales. Además de, potenciar y favorecer la comunicación receptiva y expresiva sumado a un comportamiento prosocial y cooperativo.

En dicho bloque se pretende profundizar en la adquisición de las habilidades sociales y comunicativas necesarias para llevar a cabo el trabajo de forma colaborativa y participativa

Por tanto, poseer conciencia social es ser empático, aceptar y abrazar la diversidad, mostrar interés por comprender a los demás y voluntad para acercarse a otros y

ayudarlos si lo necesitan. Así mismo implica aprender tanto a escuchar como a pedir ayuda.

• Comprensión y regulación de las propias emociones, sentimientos; actitudes de empatía por los demás, desarrollo de relaciones positivas, toma de decisiones asertivas y responsables, así como definición de metas y estrategias para alcanzarlas.

BLOQUE 3: Responsabilidad social

Capacidad para mostrar responsabilidad y compromiso con cuestiones de importancia social nacional, internacional, etc

• Ser capaces de valorar la importancia de la responsabilidad social y ética en el desarrollo humano, político, económico, etc. de las formaciones sociales a lo largo de la historia y en el momento presente.

BLOQUE 4: Reflexión ética / habilidades de vida y bienestar

Capacidad para evaluar y mantener una actitud crítica ante las posibles consecuencias de nuestras acciones o comportamientos, para tomar decisiones basadas en valores y estándares éticos.

• Adopción de comportamientos apropiados y responsables para afrontar satisfactoriamente los desafíos diarios de la vida, ya sean personales, profesionales, familiares, sociales, de tiempo libre, etc.
Organización de la vida de forma sana y equilibrada, facilitando experiencias de bienestar.

BLOQUE 5: Proyecto de investigación: diseño y desarrollo

Capacidad para realizar estudios de casos y proyectos de investigación de forma individual o en grupos sobre problemáticas destacadas del mundo actual dónde se interrelacionan contenidos trabajados en la materia.

• Iniciar, planificar un proyecto de investigación siendo capaz de recopilar datos y recabar información para la detección de necesidades en su entorno más próximo.

• Identificar en todo momento en qué etapa del proyecto de investigación se encuentra y sea capaz de describir el objetivo final del mismo.

BLOQUE 6: Proyecto de investigación: implementación y difusión

Ser capaz de mostrar compromiso y perseverancia en el desarrollo y ejecución de un proyecto de investigación. Ser capaz de difundir verbalmente y por escrito todas las etapas del desarrollo del Proyecto.

Utilizar adecuadamente estrategias de aprendizaje y todos los medios a su alcance, incluidas las tecnologías de la información y la comunicación y medios audiovisuales, para obtener, seleccionar y presentar información oralmente y por escrito.

7. TEMPORALIZACIÓN

Durante el primer trimestre del curso se desarrollarán los bloques:

- Autoconocimiento personal

- Conciencia y Regulación Emocional

En el segundo trimestre:

- Relaciones interpersonales y participación

- Habilidades Sociales

- Responsabilidad social

En el tercer trimestre:

- Reflexión ética

- Habilidades de vida y bienestar

Dado que todos los temas están íntimamente relacionados se abordarán de forma conjunta en algunas de las propuestas de trabajo relacionadas con efemérides o con acontecimientos del entorno o del mundo que tengan especial interés y relevancia para el alumnado y ofrezcan enseñanzas útiles en esta materia. Además, los **bloques de proyecto de investigación** se llevarán a cabo a lo largo de todo el curso escolar, pudiendo realizar hasta un proyecto por trimestre.

8. METODOLOGÍA

Las estrategias pedagógicas centradas en el aprendizaje social y emocional pretenden mejorar la interacción del alumnado con el resto de la clase y la autogestión de las emociones, en vez de centrarse directamente en los elementos académicos o cognitivos del aprendizaje. Las actividades de ASE pueden centrarse en cómo trabaja el alumnado con el resto de la clase, el profesorado, la familia o la comunidad.

Los contenidos de esta materia se desarrollarán mediante un enfoque globalizado y activo para la construcción de aprendizajes emocionales significativos y funcionales que sean útiles en todo espacio de vida del alumnado. Es decir, las experiencias emocionales creadas en el alumnado deberían ser **GENERALIZABLES** a otros contextos.

• El alumnado debe partir de sus conocimientos previos, necesidades e intereses personales para crear experiencias emocionales que puedan aplicarse a otros contextos.

• Se establecerá un clima de confianza que permita que el alumnado desarrolle las competencias emocionales, compartiendo sus experiencias, ideas y conocimientos

mediante una actitud positiva y de respeto hacia sus iguales

• Se adoptará un enfoque de trabajo cooperativo tanto en equipo, como en gran

grupo. • Se organizarán grupos interactivos para trabajar algunos contenidos

• La mayoría de los contenidos se trabajarán primero de forma individual, posteriormente en pequeño grupo, para finalizar con el grupo clase.

• Se propondrán debates incorporando temas relacionados con valores y competencias emocionales.

• La expresión plástica, los relatos, las fábulas y la dramatización formarán parte de las estrategias de trabajo diario dado su gran potencial para expresar e ilustrar los contenidos de trabajo.

• Se abordarán trabajos de investigación, de forma individual y en pequeño

grupo. • Se fomentarán las actitudes de ayuda y tutoría entre iguales.

• Se utilizará un diario para recoger reflexiones y anotar los aprendizajes realizados.

• Se elaborará un "Emocionario y + "con los conceptos más importantes de cada

tema.

• Se utilizarán cuestionarios para evaluar distintos aspectos tales como el desarrollo de cada sesión, la satisfacción personal con las distintas actividades, etc.

9. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y ADAPTACIONES CURRICULARES

Es necesario poner en marcha estrategias de enseñanza adaptativa para poder responder a las necesidades que van a plantear alumnos con intereses, motivaciones y ritmos de aprendizaje diferentes. Es indispensable, por ello, que la práctica docente diaria contemple la atención a la diversidad como un aspecto característico y fundamental.

La focalización de la enseñanza sobre los aprendizajes básicos de la materia constituye la estrategia más apropiada para atender a la diversidad de ritmos de aprendizaje ya que permite concentrar la atención y el esfuerzo del alumno sobre

aquellos aprendizajes que se encuentran dentro de su nivel real de posibilidades.

En consecuencia, dentro de la programación de aula están previstos objetivos educativos que contemplan distintos tipos y grados de aprendizaje. De esta manera resultará posible realizar secuencias de aprendizaje en las que se alternará un recorrido común para todos los alumnos del grupo con otros recorridos variables en función de los intereses y necesidades de cada uno de ellos.

Como estrategias complementarias se plantean también las siguientes:

• Al comienzo de cada unidad se comprobarán los conocimientos previos de los alumnos/as. Cuando se detecte alguna laguna en los conocimientos de algunos de ellos, se propondrán actividades destinadas a subsanarlas. En cualquier caso, se procurará también que los contenidos nuevos se conecten con los conocimientos previos de la clase y que sean adecuados a su nivel cognitivo.

• Se dedicará una mayor cantidad de práctica a aquellos contenidos en cuyo aprendizaje los alumnos suelen mostrar más dificultad y presentar un nivel menos homogéneo. Los conceptos y principios básicos serán también objeto de repaso y recuerdo periódico

• Al comienzo de cada unidad y a lo largo de su desarrollo se informará al alumnado sobre los niveles mínimos exigibles para el aprobado (qué hay que "saber" y "saber hacer" con los contenidos de la unidad) aclarándoles los criterios de evaluación "mínimos" y "de nivel" así como los criterios de calificación.

• La metodología didáctica que posibilitará la interacción permanente del profesor con el alumnado para facilitar la ayuda pedagógica precisa de manera individualizada. Se aprovecharán los momentos de trabajo autónomo del alumnado dentro del aula para, en unos casos, a dar mayor cantidad y variedad de ayudas y, en otros, a posibilitar la ampliación y profundización en los contenidos. Se supervisará directamente el trabajo del alumno dentro del aula sin partir de la suposición de que este/a preguntará cuando encuentre dificultades.

• La evaluación se utilizará como un recurso al servicio del aprendizaje y no sólo de la calificación, para ello se llevará a cabo de forma continua, con carácter formativo y criterial, recogiendo información de manera continua sobre cómo están aprendiendo los alumnos y las dificultades por las que están atravesando para poder determinar el tipo de ayuda que requieren.

• La evaluación servirá para proporcionar a cada alumno información precisa sobre sus aciertos y errores para orientar y ayudar a regular su propio aprendizaje. Se potenciará la autoevaluación y la coevaluación.

• Los alumnos tendrán oportunidades para recuperar los conocimientos no adquiridos en su momento antes de emitir la calificación final del trimestre.

La materia optativa **Aprendizaje Social y Emocional** participa del continuo de

atención a la diversidad en tanto que:

- Se centra en las competencias emocionales y sociales, imprescindibles para tener éxito tanto en el ámbito académico como en su vida en general

- Intenta promover la funcionalidad de los aprendizajes de cara a la vida.

- Participa de principios metodológicos diversos.

- Contribuye al espacio de optatividad del centro.

- Incorpora elementos de orientación académica y profesional, en tanto que trata de hacer consciente al alumno de las aptitudes, motivaciones, intereses, etc. que son fundamentales a la hora de tomar decisiones en su futuro académico y profesional.

- Se plantea formas de atender a la diversidad en el aula (medidas ordinarias), principalmente mediante:

o La determinación de contenidos básicos:

- Que sean imprescindibles para aprendizajes posteriores
- Que contribuyan al desarrollo de capacidades generales
- Que posean gran funcionalidad

o La gradación de la dificultad de los contenidos

Más en concreto, se atenderá a la diversidad de los alumnos de las siguientes maneras:

• Contemplando diferentes tipos de actividades y agrupamientos en la metodología

• Ajustándose a los contenidos básicos y los estándares de aprendizaje.

• Priorizando aquellos métodos que mejor faciliten el trabajo de los alumnos con dificultades.

• Trabajos prácticos en pequeño grupo fomentando el trabajo tutorado.

• Búsqueda guiada de información

• Todos aquellos métodos convenientes en virtud de las necesidades de los alumnos.

10. INDICADORES DE LOGRO

• Identifica en la programación objetivos, contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje adaptados a las características del grupo de alumnos a los que va dirigida la programación.

• Describe las medidas para atender tanto a los alumnos con ritmo más lento de aprendizaje como a los que presentan un ritmo más rápido.

• Emplea materiales variados en cuanto a soporte (impreso, audiovisual, informático) y en cuanto a tipo de texto.

• Estimula tanto el pensamiento lógico (vertical) como el pensamiento creativo (lateral).

• Fomenta, a través de su propia conducta y sus propuestas de experiencias de enseñanza aprendizaje, la educación en valores.

• Favorece la participación activa del alumno, para estimular la implicación en la construcción de sus propios aprendizajes.

• Enfrenta al alumno a la resolución de problemas complejos de la vida cotidiana que exigen aplicar de forma conjunta los conocimientos adquiridos.

• Propone actividades que estimulen las distintas fases del proceso la construcción de los contenidos (identificación de conocimientos previos, presentación, desarrollo, profundización, síntesis).

• Da respuesta a los distintos tipos de intereses, necesidades y capacidades de los alumnos.

• Orienta las actividades al desarrollo de capacidades y competencias, teniendo en cuenta que los contenidos no son el eje exclusivo de las tareas de planificación, sino un elemento más del proceso.

• Estimula la propia actividad constructiva del alumno, superando el énfasis en la actividad del profesor y su protagonismo.

11. ESTRATEGÍAS E INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN EN LA ASIGNATURA DE APRENDIZAJE SOCIAL Y EMOCIONAL (4º DE ESO) CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Hay tres evaluaciones por curso, una por cada trimestre y una convocatoria

extraordinaria para el alumnado que no haya conseguido los objetivos. **En la calificación se tendrá en cuenta, de manera conjunta, la valoración de los siguientes aspectos:**

1. **Trabajo diario del alumno/a:** Se valorará la realización de tareas encomendadas diariamente y las respuestas a las cuestiones que se planteen tanto en el aula como a través de la Plataforma (el alumno o la alumna ha de estar en condiciones de responder acerca de los contenidos que hayan sido explicados en sesiones anteriores, sin que el profesor deba avisarlo).
2. **Realización de trabajos de investigación y exposiciones**: Trabajos de investigación y exposiciones orales de dichos trabajos o de artículos científicos.
3. **Actitud del alumnado respecto a la materia de trabajo, hacia los compañeros/as y hacia el entorno:** Dado el carácter práctico de esta asignatura optativa y su contenido, se valorará la reflexión personal, el compromiso con los objetivos de cada tema y **la adquisición de competencias sociales emocionales,** que se manifiesten en la dinámica diaria, trabajo individual, en equipo, comportamiento en el centro, etc.

Todo el alumnado debe alcanzar los conocimientos mínimos de la asignatura, los cuales se evaluarán a través de los trabajos, exposiciones, intervenciones en clase y a través de la Plataforma, cuaderno y pruebas escritas.

Se exigirá que realicen todas las actividades que se vayan proponiendo y otras posibles de carácter voluntario.

12. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

AUTOCONOCIMIENTO PERSONAL Y REGULACIÓN EMOCIONAL

CRITERIO 1: Adoptar comportamientos apropiados y responsables para afrontar satisfactoriamente los desafíos de la vida, ya sean privados, profesionales o sociales • Participa en una experiencia que exige un desafío personal adecuado; puede ser una experiencia nueva o conocida.

• Muestra voluntad e interés en implicarse en situaciones y ambientes desconocidos. • Muestra nuevas habilidades sociales y emocionales para la resolución de conflictos.

• Integra el proceso de reflexión al afrontar una decisión ética.

CRITERIO 2: Identificar en uno mismo los puntos fuertes y áreas en las que se necesita mejorar y ser capaz de definir los estados emocionales que experimenta la persona en distintos momentos de su vida contemplando la posibilidad de experimentar emociones múltiples.

• Desarrolla su capacidad para indagar en su interior y reconoce, valora y expresa sus emociones, descubriéndolas y describiéndolas como algo propio de su personalidad.

• Sus emociones le permiten descubrir quién es y cómo es utilizando el diálogo interno, autoafirmaciones positivas, la aceptación de virtudes y limitaciones, tomando conciencia de sus capacidades.

• Es capaz de comunicar qué le sucede y cómo le afectan los acontecimientos en sus relaciones personales y con el medio, reconociendo las emociones en las demás personas ejercitando la empatía y el uso de un amplio vocabulario emocional.

REGULACIÓN EMOCIONAL

CRITERIO 3: Ser capaz de manejar las emociones de forma adecuada, tomar conciencia de la relación entre emoción, cognición y comportamiento.

• Es capaz de reconocer y comprender sus emociones y las de las demás personas, relacionándolas con el factor desencadenante, utilizando diversidad de herramientas como la escucha activa, mensajes en primera persona y en presente (mensajes yo …) para responder en lugar de reaccionar y posibilitar un diálogo reflexivo.

• Emplea los recursos y las estrategias adecuadas para anticiparse a los sentimientos y estados suscitados por un determinado hecho y a sus consecuencias.

CRITERIO 4: Desarrollar autogestión personal y autoeficacia emocional (buena autoestima, actitud positiva ante la vida, responsabilidad, capacidad para analizar críticamente las normas y capacidad para buscar ayuda y recursos. • Gestiona su estado emocional y establece relaciones respetuosas a través de la puesta en práctica de la escucha activa, atención plena, técnicas de respiración y relajación, técnicas artístico-expresivas (modelaje, rol-playing, dramatización, etc.), el movimiento (gestos, posturas, etc.) y el juego para el desarrollo del bienestar personal y social, así como del establecimiento de relaciones interpersonales positivas.

• Expresa, con vocabulario propio, las emociones de forma ajustada, regula su impulsividad utilizando técnicas adquiridas o creativas, la tolerancia a la frustración, practicando y aceptando el sí y el no, la perseverancia en el logro de objetivos con el trabajo continuo y constante, superando dificultades cotidianas (resiliencia) y generando emociones que le permitan una mejor calidad de vida.

• Describe los cambios personales que ha experimentado y los recursos necesarios para ello.

• Identifica e interpreta correctamente las normas establecidas.

• Demuestra conocimiento de la riqueza comunicativa verbal y no verbal.

RELACIONES INTERPERSONALES Y PARTICIPACIÓN

CRITERIO 5: Actuar en diferentes contextos asumiendo la responsabilidad de la propia conducta y reparando, si fuera necesario, los daños causados en los objetos y en la estima de sus iguales y de los adultos para el desarrollo de su capacidad de autorregulación emocional y las relaciones interpersonales.

• Tiene una imagen positiva de sí mismo/a; está satisfecho/a.

• Se automotiva e implica emocionalmente en actividades diversas de la vida

personal, social, profesional, de tiempo libre, etc.

• Se responsabiliza de sus actos; se implica en comportamientos seguros, saludables y éticos; asume la responsabilidad en la toma de decisiones.

• Evalúa de forma crítica los mensajes sociales, culturales y de los medios de comunicación, relativos a normas sociales y comportamientos personales, eludiendo los comportamientos estereotipados propios de la sociedad irreflexiva y acrítica.

• Pide ayuda cuando lo precisa.

CRITERIO 6: Actuar en diferentes contextos asumiendo la responsabilidad de la propia conducta y reparando, si fuera necesario, los daños causados en los objetos y en la estima de sus iguales y de los adultos para el desarrollo de su capacidad de autorregulación emocional y las relaciones interpersonales.

• Actúa y asume su responsabilidad de forma ajustada ante las demandas en contextos escolares (centro educativo, actividades complementarias…). • Muestra empatía y asertividad, utilizando las habilidades cognitivas (pensamiento causal, alternativo, consecuencial, perspectiva y medio-fin) de manera que es capaz de saber pensar, saber hacer, saber ser y saber convivir.

• Emplea estrategias para la prevención y solución pacífica de conflictos (acompañamiento, negociación, mediación, conciliación…)

RESPONSABILIDAD SOCIAL
CRITERIO 7: Capacidad para mostrar responsabilidad y compromiso con cuestiones de importancia social nacional, internacional, etc.

• Valora la importancia de la responsabilidad social y ética en el desarrollo humano, político, económico, etc. de las formaciones sociales a lo largo de la historia y en el momento presente.

• Muestra compromiso e implicación en la realización de acciones concretas solidarias.

• Desarrolla conciencia y responsabilidad sobre la condición que nos une como seres humanos, mostrando actitudes de tolerancia y respeto intercultural y social. • Resuelve conflictos analizando la situación en su vertiente tanto objetiva como emocional para llegar a una solución lo más correcta posible.

REFLEXIÓN ÉTICA Y HABILIDADES DE VIDA Y BIENESTAR
CRITERIO 8: Adoptar comportamientos apropiados y responsables para afrontar satisfactoriamente los desafíos diarios de la vida, ya sean personales, profesionales, familiares, sociales, de tiempo libre, etc. Organizar nuestra vida de forma sana y equilibrada, facilitándonos experiencias de bienestar.

• Fija objetivos positivos y realistas

• Toma decisiones con responsabilidad teniendo en cuenta factores personales, sociales, éticos, etc.

• Identifica las necesidades de apoyo y asistencia y sabe acceder a los recursos disponibles adecuados.

• Goza de forma consciente del bienestar subjetivo y procura transmitirlo a los seres con los que interactúa, contribuyendo activamente al bienestar de las personas de su entorno.

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: DISEÑO Y DESARROLLO
CRITERIO 9: Capacidad para realizar estudios de casos y proyectos de investigación de forma individual o en grupos sobre problemáticas destacadas del mundo actual dónde se interrelacionen contenidos trabajados en la materia.

• Inicia, planifica un proyecto de investigación siendo capaz de recopilar datos y recabar información para la detección de necesidades en su entorno más próximo.

• Identifica en todo momento en qué etapa del proyecto de investigación se encuentra y sea capaz de describir el objetivo final del mismo.

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: IMPLEMENTACIÓN Y DIFUSIÓN
CRITERIO 10: Ser capaz de mostrar un compromiso y perseverancia en el desarrollo y ejecución de un proyecto de investigación. Ser capaz de difundir verbalmente y por escrito todas las etapas del desarrollo del Proyecto.

• Utiliza adecuadamente estrategias de aprendizaje y todos los medios a su alcance, incluidas las tecnologías de la información y la comunicación y mediosaudiovisuales, para obtener, seleccionar y presentar información oralmente y por escrito.

13.RECURSOS

Son inconmensurables los recursos que pueden utilizarse para trabajar esta asignatura:

• Vivencias personales propias.

• Situaciones habituales en el entorno familiar, escolar, comunitario.

• Juego de roles.

• Dinámicas de grupo.

• Vídeos (cortos de Pixar, vídeos sobre inteligencia emocional)

• Ciclo Online de Cortos LGTBI, y material didáctico asociado al mismo, para poder trabajar en el aula la diversidad, la tolerancia y el respeto, elaborado el Exmo. Ayuntamiento de Málaga, dentro del I Plan Municipal de Diversidad Sexual, Familiar y de Género. Gabinete de Asesoramiento sobre Convivencia Escolar e Igualdad de la DT de Educación de Málaga.

• Relatos, fábulas.

• Programa "Inteligencia emocional" para segundo ciclo de ESO. Gipuzkoa • Análisis de Series Televisivas de gran impacto entre los jóvenes. • Documentos audiovisuales "Aprendemos juntos" BBVA.

• Noticias del entorno o del mundo.

• Concursos (Prevención Violencia de Género)

• Charlas de expertos

• Conflictos habituales en el entorno escolar o comunitario.

• Programas sobre Inteligencia Emocional "La mirada de Elsa"

• Artículos periodísticos.

Se adaptarán los materiales a las exigencias de la actividad y sus objetivos, así como a las características del grupo.

IV. RÚBRICAS

RÚBRICA PARA LA EVALUACIÓN DE LA FUNCIÓN ORIENTADORA EN SECUNDARIA

Nombre del centro			**Definitivo / Provisional**
Composición del DO (indicar perfil y nº)	Nº Alumnos/as centro	Nº ACNEAE / % respecto al total	Marcar oferta educativa
			ESO
			Bachillerato
			FP
			Adultos

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	**4: Excelente - avanzado**	**3: Adecuado**	**2: Poco - iniciado**	**1: Nada - por iniciar**	**Indicar nº / total**
CENSO	Se revisa el censo continuamente, actualizando los datos ajustados a cada IEP nuevo.	Se revisa el censo al menos dos veces al año (inicio, final), ajustados al IEP.	Se revisa el censo una vez al año o de forma poco sistemática.	No se revisa el censo periódicamente .	
EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA	Se han realizado todas las EP en un plazo no superior a 3 meses desde la solicitud y elaborado el IEP y Dictamen, si procede	Se han realizado la mayoría de las EP en un plazo de un año desde la solicitud.	Se han realizado EP. De solicitudes realizadas desde 1-1.5 años.	Hay solicitudes de evaluación pendientes de realizar de más de 1.5 años.	Nº IEP realizados durante este curso / Total de solicitudes
PROTOCOLO DE AACCII	Durante este curso se han realizado todas la EP del alumnado de 1º ESO que ha superado la puntuación de corte de tutores/familias .	Se han realizado más de la mitad de las EP, siguiente del protocolo de AACC.	Se han realizado menos de la mitad de las EP del protocolo de AACC.	No se ha evaluado ningún alumno/a.	Nº IEP / Total a evaluar
ACAI / PROGRAMA DE	Se desarrollan ACAI / PP para	Se desarrollan ACAI /PP para	Se desarrollan fuera del aula.	El alumnado con AACC	Nº alumnos con ACAI / Nº

PROFUNDIZACIÓN	todo alumnado con AACC que lo necesita, según IEP , dentro del aula ordinaria.	algunos alumnos con AACC por algunos profesores.		sigue, en su mayoría. el currículo de su curso con pocas adaptaciones.	alumnos con PP
ATENCIÓN ESPECÍFICA PT/AL	La atención específica del alumnado NEAE es solo en su aula ordinaria y en todos los casos.	La atención específica del ANEAE es principalmente en su aula ordinaria en todos los casos.	La atención específica del ANEAE es en el aula de apoyo en la mayoría de los casos.	La atención específica del ANEAE es solo en el aula de apoyo.	

COORDINACIÓN INTERNA	**4: Excelente - avanzado**	**3: Adecuado**	**2: Poco - iniciado**	**1: Nada - por iniciar**	**Indicar nº / total**
ASESORAMIENTO PROCESO E/A, EVALUACIÓN AL CLAUSTRO	He participado en todos los Claustros asesorando en el ámbito de competencias del orientador.	He participado en la mayoría de los Claustros asesorando en el ámbito de mis competencias.	He participado en algunos claustros en los que se me ha solicitado.	No se me ha solicitado.	Nº Claustros asisto / Nº claustros solicitados.
ETCP / Claustro	He participado en todos/casi todos (menos 1) de los ETCP / Claustro.	He participado en la mayoría de los ETCP / Claustro asesorando en el ámbito de mis competencias.	He participado en muy pocos ETCP / Claustro (50% o menos de los convocados este año)	No he participado en ningún ETCP / Claustro. No me han convocado o se han hecho fuera de mi horario laboral.	Nº ETCP / Claustro asisto / Nº total conv.
EQUIPOS DOCENTES SESIONES DE EVALUACIÓN	He participado / asesorado en todos- casi todos los Equipos docentes a los que me han convocado, asesorando en el ámbito de mis competencias.	He participado en la mayoría de los Equipos docentes que me han convocado, asesorando en el ámbito de mis competencias.	Participo solo en aquellos Equipos docentes donde se precisa de asesoramiento especializado (ACS, revisión IEP / Dictamen, Consejo orientador, PDC, FPB, problemas de conducta, etc.)	Apenas participo en equipos docentes del centro	Nº reuniones a las que he asistido este curso:
DO	El DO se reúne semanalmente	El DO se reúne, al menos, una vez al mes.	El DO se ha reunido, al menos una vez al trimestre.	El DO se reúne menos de una vez al trimestre.	Nº reuniones al año.

ACCIÓN TUTORIAL	El DO se reúne semanalmente con los tutores.	El DO se reúne, al menos, una vez al mes.	El DO se reúne, a demanda, con los tutores.	Apenas existe coordinación de la acción tutorial.	Nº reuniones al año.

DOCUMENTOS	**4: Excelente - avanzado**	**3: Adecuado**	**2: Poco - iniciado**	**1: Nada - por iniciar**	**Indicar incidencias**
POAT	El POAT del centro se revisa anualmente y se desarrolla en su totalidad.	El POAT se revisa periódicamente y/o se desarrolla en su mayor parte.	El POAT del centro no está actualizado y/o apenas se desarrolla.	No existe un POAT en el centro.	
TRÁNSITO	Existe un programa de tránsito para cada etapa educativa y éste se desarrolla en su totalidad.	Existe un programa de tránsito en cada etapa y éste se desarrolla en su mayor parte.	No existe un programa de tránsito en cada etapa, aunque se realizan actuaciones que favorecen el mismo.	No existe un programa de tránsito claro en el centro o éste apenas está desarrollado.	
ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL	El POAT incluye actividades de OAP integradas en el currículo participando la mayor parte del profesorado.	El POAT incluye actividades de OAP en el que participan los tutores de cada etapa educativa.	Se desarrollan actividades de OAP en el que participan algunos tutores y, fundamental-mente el orientador.	Las actividades de OAP son puntuales y son desarrolladas solo por el orientador.	

OTRAS ACTUACIONES	**4: Excelente - avanzado**	**3: Adecuado**	**2: Poco - iniciado**	**1: Nada - por iniciar**	**Indicar incidencias**
CONVIVENCIA	Participo en un alto número de actuaciones de carácter especializado para la mejora de la convivencia (aula de convivencia, seguimiento alumnado, mediación, etc.)	Participo asesorando en todas las actuaciones de carácter especializado para la mejora de la convivencia.	Asesoro individualment e en algunas actuaciones de carácter especializado para la mejora de la convivencia, atendiendo a demandas puntuales de Equipo Directivo y/o tutores.	Apenas participo en actuaciones para la mejora de la convivencia porque no se me demanda o no se ha detectado esa necesidad.	
PLANES Y PROGRAMAS	Coordino un Plan o programa del centro y/o	Participo activamente en algún Plan / Programa del	Asesoro para el desarrollo de algún Plan / Programa del	No se desarrollan ningún plan / programa o no	Nº planes y programas:

	participo activamente en varios.	centro.	centro.	me solicitan asesoramiento.	Nº participo:
ABSENTISMO	Se colabora de forma directa en el Plan de Prevención, Control y Seguimiento de Absentismo del centro.	Hay una colaboración puntual en el desarrollo del Plan de Absentismo en colaboración con Jefatura y tutores.	La intervención del DO se realiza bajo demanda en relación al Absentismo escolar.	No se desarrolla un Plan de Absentismo como tal en el centro.	
FAMILIA	Se han desarrollado muchas actividades con participación activa de las familias, implicando varios ámbitos de la orientación (tránsito, convivencia, adaptación, orientación vocacional, AD…)	Se han desarrollado algunas actividades en las que han participado las familias, que implican varios ámbitos (tránsito, convivencia, adaptación, orientación vocacional, etc.)	Se han desarrollado pocas actividades en las que participan las familias en relación a uno o dos ámbitos (tránsito, convivencia, adaptación, orientación vocacional, etc.)	Apenas se han desarrollado actividades dirigidas a la familia en relación a los ámbitos de actuación o éstas no han participado.	
ENTORNO	El POAT incluye una gran diversidad de actividades y participación de agentes externos (empresas, organismos, etc.), de forma integrada en el currículo, interviniendo el profesorado.	Se desarrollan muchas actuaciones de coordinación con agentes externos, derivando o coordinando las actuaciones con agentes de acuerdo al POAT.	Se desarrollan pocas actuaciones de coordinación con agentes externos, de forma puntual.	Apenas existen actuaciones donde participen agentes externos, de forma global o éstas se ciñen a casos concretos (fiscalía, salud mental, etc.)	

Lista de cotejo para la evaluación del aula de Apoyo a la Integración.

INDICADORES	SI	NO	OBSERVACIONES
OBJETIVOS Y FUNCIONES			
Se han cumplido con los objetivos propuestos en la PA con respecto a la alumnado, profesorado y centro.			
Se han cumplido las funciones propias del maestro/a de PT			
Se han cumplido las funciones propias del departamento de orientación			
Se ha cumplimentado la documentación en Séneca.			
Se ha realizado cursos de formación por parte de la maestra de PT			
COORDINACIÓN Y COMUNICACIÓN			
La coordinación y comunicación con orientación ha sido adecuada.			
La coordinación y comunicación con los tutor/as ha sido adecuada, estando informado de las modificaciones e intervenciones a lo largo del curso			
La coordinación y comunicación con el profesorado de área del alumnado neae ha sido fluida y constante			
La coordinación y comunicación con otros profesionales ha sido adecuada.			
La coordinación y comunicación con la familia de los alumnos/as ha sido adecuada y fluida.			
ELABORACIÓN DE PE/ ACS ,HORARIO, ESPACIO Y AGRUPAMIENTO			
Para la elaboraciones de los PE y/o ACS se ha partido de las evaluaciones iniciales, NCC, informes de otros cursos, de tránsito y psicopedagógico y se han llevado a cabo las modificaciones pertinentes en base a sus avances, necesidades de refuerzo, etc			
Los alumno-as han recibido sesiones necesarias para el buen desarrollo de la atención por parte del PT			
A la hora de distribuir las sesiones se ha procurado que el alumno comparta el máximo de tiempo posible las situaciones de aprendizaje de su aula			
A la hora de agrupar el alumnado se ha partido de NCC, motivaciones, neae y de sus edad cronológica			

La atención del alumnado ha sido preferentemente en su aula ordinaria.			
Se ha realizado el seguimiento de los PE y/o ACS en cada trimestre recopilando los aspectos susceptibles de cambio.			
RELACIÓN CON EL ALUMNADO. METODOLOGÍA			
La relación con el alumnado ha sido positiva y relajada			
El alumnado ha asistido a clase motivado y con ganas de aprender.			
He sido puntual a la hora de empezar y terminar la clase.			
He planteado las tareas de forma motivadora y como retos			
He sido flexible en el tiempo dedicado a cada tarea.			
He utilizado las nuevas tecnologías con mi alumnado			
He escuchado asertivamente a mi alumnado y he actuado en consecuencia según su estado de ánimo			
He sido modelo para mi alumnado.			
He respetado el nivel y ritmo de aprendizaje del alumnado.			
He utilizado metodologías con distintos formatos y formas variadas de entrada de información y expresión.			
El resto de los compañeros de mi alumnado y del equipo docente me han visto como una profesora más para todo-as, no como maestra de un solo tipo de alumnado.			
No se me ha olvidado el porqué soy maestra de EE			
Hay algún aspecto importante a señalar:			